



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

Facultad de Derecho y Ciencia Política/Escuela de Ciencia Política

**CONFLICTO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES REGIONALES
MUNICIPALES DEL 2018 EN EL DISTRITO DE GUADALUPITO-LA LIBERTAD**

Líneas de Investigación: Conflicto Electoral

Tesis para Optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política

AUTORA

De La Cruz Llamocca, Marina

ASESOR

Arana Ysa, Eduardo Melchor

JURADO

Jimenez Herrera, Juan Carlos

Sarmiento Albaceti, Gladys Yolanda

Mendoza La Rosa, Carlos Alfonso

Lima-Perú

2021

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.2.1 Antecedentes Nacionales.....	9
1.2.2 Antecedentes Internacionales.....	12
1.3 OBJETIVOS.....	15
1.3.1 Objetivo General.....	15
1.3.2 Objetivos Específicos.....	15
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
II. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 BASES TEÓRICAS SOBRE EL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
2.2 DEFINICIÓN DE CONFLICTO SOCIAL.....	19
2.3 ELEMENTOS DEL CONFLICTO.....	21
2.4 ESTRUCTURA DEL CONFLICTO SOCIAL.....	24
2.5 FASES DEL CONFLICTO SOCIAL.....	28
2.6 ACTORES DEL CONFLICTO SOCIAL.....	30
2.7 ESTADO DEL CONFLICTO SOCIAL.....	30
2.8 VIOLENCIA EN EL CONFLICTO SOCIAL.....	31
2.9 CONFLICTO ELECTORAL.....	36
2.10 ESTRUCTURA DEL CONFLICTO ELECTORAL.....	40
2.11 FASES DEL CONFLICTO ELECTORAL.....	41
2.12 ACTO ELECTORAL DE VOTACIÓN.....	43
2.13 MOMENTOS DE LA ETAPA ELECTORAL.....	44
2.14 ACTORES DEL CONFLICTO ELECTORAL.....	45
2.15 CAUSAS DEL CONFLICTO ELECTORAL.....	47
2.16 LA RELACIÓN DEL PROCESOS ELECTORALES Y LOS CONFLICTOS ELECTORALES.....	50
2.17 LA CONFLICTIVIDAD Y GOBERNABILIDAD.....	54
2.18 VIOLENCIA ELECTORAL.....	56
2.19 NORMATIVA ELECTORAL EN UN CONFLICTO ELECTORAL VIOLENTO.....	61
2.20 TEORÍAS DEL CONFLICTO.....	66
2.21 MARCO CONCEPTUAL.....	71
III. MARCO METODOLÓGICO.....	74
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	74
3.2 ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL.....	74

3.3	VARIABLES	75
3.4	POBLACIÓN	77
3.5	MUESTRA.....	77
3.6	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	78
3.7	PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	80
3.8	ANÁLISIS DE DATOS.....	82
IV.	RESULTADOS.....	83
4.1	GENERALIDADES.....	83
4.2	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	89
4.2.1	Tabla de las entrevistas	89
4.2.2	Tabla de la encuesta	91
4.2.3	Figuras de la encuesta	113
4.3	RESULTADOS ELECTORALES.....	125
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	128
VI.	CONCLUSIONES	130
VII.	RECOMENDACIONES	136
VIII.	REFERENCIAS	138
IX.	ANEXOS.....	149

Dedicatoria

A mis padres, con gratitud y amor.

Agradecimiento

Mis agradecimientos son a los amigos, amigas, docentes, especialistas en asesoramiento en tesis, así como al licenciado Alberto Carrasco Torres, por sus sugerencias y aportes al planteamiento y desarrollo de esta investigación. Asimismo, a James Solís Godoy de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Santa, por permitir realizar la investigación en colaboración con los universitarios de esa prestigiosa institución.

Resumen

En la presente investigación para obtener la Licenciatura en Ciencia Política, se aborda el conflicto electoral producido en las elecciones subnacionales del 2018, en el distrito de Guadalupe-La Libertad y pretende explicar las causas y el desarrollo de las tensiones que culminaron en el conflicto electoral, desde la convocatoria de las elecciones hasta el día en que se realizaron. Se da respuesta a la pregunta: ¿Cuáles fueron los factores del conflicto electoral en las elecciones subnacionales 2018 en el Distrito de Guadalupe - La Libertad? Asimismo, se analizan las causas de dicho conflicto.

Investigación cualitativa de tipo descriptivo- explicativo, que utiliza el estudio de caso. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario aplicado a una muestra de 356 electores en un universo de 4 788, aplicando la muestra probabilística estratificada. El análisis de la data se realizó a través del software estadístico del SPSS, así como las tablas de frecuencia, las tablas cruzadas, los gráficos de barras y el software estadístico R para el gráfico de frecuencia de palabras y nube de palabras. Se aplicó también la entrevista personalizada y estructurada.

Las conclusiones de la investigación revelan que el rechazo de los resultados electorales y la trashumancia electoral fueron los principales factores del conflicto electoral en el distrito de Guadalupe, aspectos corroborados en las entrevistas y encuestas.

Palabras clave: Conflicto electoral, trashumancia electoral, conflicto, legitimidad, democracia, conflicto social.

Abstract

In the present research to obtain the Bachelor of Political Science, the electoral conflict produced in the subnational elections of 2018, in the district of Guadalupe-La Libertad, is addressed and aims to explain the causes and development of the tensions that culminated in the electoral conflict , from the announcement of the elections until the day they were held. The question is answered: What were the factors of the electoral conflict in the 2018 subnational elections in the District of Guadalupe - La Libertad? Likewise, the causes of this conflict are analyzed.

Descriptive-explanatory qualitative research that uses the case study. The survey technique was used and the questionnaire applied to a sample of 356 voters in a universe of 4,788 was used as an instrument, applying the stratified probabilistic sample. The data analysis was carried out through the SPSS statistical software, as well as the frequency tables, the cross tables, the bar graphs and the R statistical software for the frequency graph of words and word cloud. The personalized and structured interview was also applied.

The conclusions of the investigation reveal that the rejection of the electoral results and the electoral transhumance were the main factors of the electoral conflict in the district of Guadalupe, aspects corroborated in the interviews and surveys.

Keywords: Electoral conflict, electoral transhumance, conflict, legitimacy, democracy, social conflict.

I. INTRODUCCIÓN

La iniciativa para realizar esta investigación surgió de las entidades e instituciones de diferentes disciplinas y con la intención de brindar este estudio de caso al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, para ser tomado como referencia.

A pesar de que la problemática de los conflictos electorales locales y regionales se presenta cada cuatro años en las Elecciones Regionales y Municipales, se trata de un tema poco estudiado. Tal vez no pueda ser erradicado, pero en la medida de su relación con los valores de la democracia, la legitimidad, la alternancia y la competencia por el poder, es interesante para generar las normas que regulan el proceso electoral. Lo preocupante es cuando el conflicto electoral aparece acompañado de violencia y de pugna de intereses particulares que inducen a que se resuelvan sus demandas o desacuerdo entre organizaciones por formas no pacíficas.

A partir de las encuestas que se aplicó a 356 electores hábiles se pudo evidenciar los diversos factores que determinaron el desencadenamiento del conflicto electoral. Aparecieron la no aceptación de los resultados, la trashumancia electoral, percepción de irregularidades en el proceso electoral. La controversia sobre los resultados dados a conocer el 7 de octubre del 2018, todo lo cual motivó diferencias entre las organizaciones políticas.

En el capítulo I, se describe el planteamiento del problema, los objetivos la justificación; en el capítulo II, se explica el marco teórico, a continuación, en el capítulo III, se ubica a la metodología utilizada; luego en el capítulo IV se describe el análisis de los resultados. Finalmente,

se culmina con discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos necesarios.

1.1 Descripción del Problema y Formulación del Problema

El problema de investigación refiere a las Elecciones Regionales Municipales del 2018, en las que ocurrió un conflicto socioelectoral en el distrito de Guadalupito, en la provincia de Virú, departamento de La Libertad. Asimismo, el conflicto puede generar cambios para el distrito que determinan un antes y después.

Formulación del Problema

¿Cuáles son los factores del conflicto electoral en las elecciones del 2018 en el distrito de Guadalupito - La Libertad?

1.2 Antecedentes de la Investigación

1.2.1 Antecedentes Nacionales

Chacoli, Huamán y Santos (2017), publicaron el libro *Conflictividad Electoral y Nulidades en Elecciones Locales: Un Análisis de los Procesos Electorales. 2002, 2006, 2010 y 2014*. Ofrece un análisis estadístico - descriptivo, con un enfoque cuantitativo y cualitativo, utilizando un proceso metodológico propio. Huamán explica la relación entre conflicto electoral y nulidad del proceso con variables demográficas, socioeconómicas y políticas. Precisa que en las Elecciones Regionales y Municipales 2002, las causas del conflicto en las elecciones locales fueron el rechazo a los resultados electorales, la percepción de trashumancia electoral, seguidos del rechazo al intento de reelección inmediata del alcalde. En las ERM 2006, las causas del conflicto electoral fueron el rechazo a los resultados electorales, percepción de trashumancia electoral, seguido de rechazo al intento de reelección inmediata del alcalde. En las ERM 2010 las causas del conflicto electoral fueron las dos primeras causas de las elecciones regionales municipales 2006 y el tercer factor es la percepción de irregularidades en el proceso electoral. En las ERM 2014 se mantuvieron las tres causas del conflicto electoral del año 2010 y se agregó el pedido de nulidad de las elecciones de acuerdo al marco normativo. Concluyen en que puede haber conflicto sin que necesariamente haya violencia. Puede ocurrir o no ocurrir y de acuerdo al marco normativo pueden anularse las elecciones en la circunscripción y convocar a nuevas elecciones complementarias.

Lévano (2013) publicó *Estudios de Casos sobre Conflictividad Electoral en el Marco de la Consulta Popular de Revocatoria 2012*. El estudio de caso es de nivel de investigación exploratorio. Este análisis da a conocer cinco casos en los cuales utiliza variables para definir factores o causas de conflicto electoral. El estudio informa que el gobierno central transfirió fondos municipales de canon y regalías de minería con un incremento de 969% a la Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán del 2002 al 2012. Igualmente, en los últimos 10 años se produjo un incremento de fondos municipales con los provenientes de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de la Florida en una dimensión de 323%. De modo semejante, en la Municipalidad Distrital Comandante Noel se incrementa 1 141% de fondos provenientes de canon y las regalías mineras. Con electores menor a las 1.700 sufragantes. En la Municipalidad Distrital de Pamparomás el incremento de fondos municipales fue de 90,3% en los últimos 10 años. Por similar causa al igual que en la Municipalidad Distrital de Changuillo con un incremento de 1 1346% en los últimos 10 años, de fondo municipal que provino del mismo origen. Concluye en que la transferencia de fondos a las municipalidades elevada años tras años estimuló las ambiciones y la disputa de los candidatos por llegar al poder. En las cinco circunscripciones estudiadas el número de electores fue menor a 3 200 lo que también es elemento de conflicto electoral.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE] (2013) publicó *Conflicto y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010-2011*. Estudio descriptivo y de asociación estadística, se aplica a las 34 circunscripciones cuyas elecciones se anularon en 2010 y generaron elecciones municipales complementarias. De las 34 circunscripciones, en 33 hubo conflicto electoral acompañado de violencia. Se analiza la

violencia electoral en torno a las siguientes relaciones: Antecedentes de consulta popular de revocatoria (la relación es casi nula), aumento del presupuesto municipal (no hay relación), clima reeleccionista (no hay relación), antecedente de conflicto electoral (no hay una relación de contingencia), crecimiento atípico del padrón electoral (dinamiza la violencia electoral).

ONPE (2018) publicó *Rupturas Continuidades en la Pugna Electoral. Distritos con conflictos electorales (2002-2018)*. El autor analiza, y describe, los conflictos electorales en las elecciones subnacionales entre los años 2002 y 2014. Asimismo, recopiló datos socioeconómicos y comparó las características de los distritos que tuvieron conflicto y los que no tuvieron conflictos, utilizando los factores como: Factores socioeconómicos (Porcentaje de población pobre y muy pobre, población indígena y afrodescendiente) midió la pobreza monetaria-Gasto per capital mensual está por debajo de una canasta familiar. Donde hay desigualdad en el acceso a la educación salud hay una gran probabilidad que se presente conflictos sociales.

Votos golondrinos (trashumancia electoral), es la variación del padrón electoral, hay gran probabilidad de que haya conflicto electoral donde hay electores menores a 5000 porque se genera fragmentación política y produce una baja representatividad y es donde también se produce con facilidad los electores golondrinos, que solo vienen a votar por cumplimiento, cuando realmente no habitan en dicha circunscripción.

ONPE (2016) publicó *La Violencia Electoral en el ámbito Local: Análisis de escenario durante las elecciones regionales Municipales 2014*, realizó un estudio descriptivo- explicativo, utilizando metodología cuantitativa y cualitativa, en los siguientes distritos estudiados como Ihuarí

(provincia de Huaral, Lima), La Arena (provincia de Piura, Piura), Nieva (provincia de Condorcanqui, Amazonas), Pátapo (provincia de Chiclayo, Lambayeque), Requena (provincia de Requena, Amazonas), de Ricardo Palma (provincia de Huarochirí, Lima). Demostrando la relación que hay entre violencia electoral con el conflicto electoral, estudiando como factor principal la destrucción, quema o robo de material electoral, agresiones físicas y daños a la propiedad pública y privada. Las causas principales del conflicto electoral son sospechas de electores golondrinos, rechazo a los resultados electorales y oposición a la reelección de autoridades.

1.2.2 Antecedentes Internacionales

Duque (2019), en el estudio *Democracia electoral fraudulenta. La trashumancia electoral como estrategia para ganar elecciones locales en Colombia*, desarrolló que la trashumancia electoral es una forma o modalidad de fraude electoral por la cual el elector se traslada de un municipio a otro, para favorecer a un determinado candidato, mediante la ayuda del personal de confianza en compra masiva de votos de electores que se prestan para esta maniobra. Las listas abiertas con voto preferencial incentivan competencias electorales intrapartidistas, en donde el partido político mantiene feudos electorales. Esta práctica obstaculiza la participación electoral, distorsiona, manipula la transparencia del proceso y los resultados electorales. Ciudadanos ajenos definen la autoridad del municipio.

Bolaños (2000), realizó el estudio denominado *Derecho y sistema electoral en El Salvador*, en el que entiende que los conflictos electorales, como los desacuerdos que surgen en materia electoral entre ciudadanos con los organismos electorales, entre partidos políticos o entre los

organismos electorales. Los conflictos pueden ser previos a un proceso electoral, desarrollarse durante el proceso electoral y expresarse con posterioridad al proceso electoral. También aborda los conflictos electorales, fuera del proceso de elecciones como el conflicto interno de un partido por incumplimiento de sus estatutos. Tienen que regirse a lo que está escrito en su estatuto, si se incumple, el tribunal únicamente tiene la facultad de imponer una multa que puede ser de 1000 (mil) a 10000 (diez mil) colones. Para la constitución de un partido político, el Tribunal debe de aprobar sus estatutos y toda modificación debe ser notificada por medio de certificación del punto de acta para su registro y publicación en el diario oficial. Hay un enorme vacío en procedimientos y poder coercitivo cuando los partidos incumplen sus estatutos, no es fácil de regular en los países de Sur América.

Castillo (2000), estudió en Guatemala: *La conformación actual de la autoridad encargada de la resolución de conflictos electorales*, expuso que la nulidad de las elecciones es declarada por el Tribunal Supremo Electoral. Si más de la mitad de los votos hubieran sufrido actos y destrucción o sabotaje, antes, durante o después de las elecciones o cuando por otros medios parezca evidente la comisión de falsedad, coacción, violencia o amenaza ejercida sobre los miembros de la Junta o sobre los ciudadanos durante la realización del proceso electoral; y se hubiera cometido cualquier otro acto que razonablemente pueda haber alterado el resultado de la votación. En el Caso: Elección de Corporación Municipal de Quetzaltenango: Miembros del Comité Cívico Xel-Ju, estaban conduciendo a ciudadanos a diferentes residencias en la ciudad de Quetzaltenango, en donde se le entregaba dinero y propaganda política a cambio de que los sufragantes dieran un voto favorable para dicho Comité. La presidenta de la Junta Electoral Departamental Quetzaltenango, se presentó

en dicho lugar que ocurrían incidencias, después de recibida la denuncia y pudo comprobar que se entregaba información de los centros de votación a los interesados, se les entregaba un legajo de billetes y un papel con el símbolo del Comité Cívico. El partido político, Frente Republicano Guatemalteco (FRG), presento a la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, la revisión de escrutinio, recurso de Nulidad de las Elecciones Municipales.

Solis (2000) investigó sobre Panamá: *Antecedentes y evolución de los mecanismos encargados de las resoluciones de conflictos electorales*. Expresa que el sistema electoral de Panamá está constituido por la Jurisdicción electoral permanente, Jurado Nacional de Elecciones, justicia electoral, es competencia de los tribunales ordinarios de justicia. Los Organismos Electorales Panameños encargados constitucionalmente de la resolución de los conflictos electorales son el Tribunal Electoral y la Fiscalía Electoral, ambos con competencia privativa sobre la jurisdicción electoral, tanto en lo administrativo electoral, como en lo contencioso administrativo electoral y como en lo penal electoral. Las funciones del Tribunal Electoral son, levantar el censo electoral, Organizar, dirigir y fiscalizar el registro de electores y resolver las controversias, quejas y denunciarlas, entre otras. Panamá cuenta con una Fiscalía Electoral, encargada de investigar los delitos y faltas electorales y de ejercer la acción penal electoral ante un Tribunal Electoral con competencias privativas para interpretar y aplicar la ley electoral. Es responsable, a su vez, de sancionar delitos y faltas que se cometen en contravención a la legislación electoral. También existen otros mecanismos de resolución de conflictos electorales como los mecanismos extrajudiciales a cargo del Cuerpo de Delegados Electorales y de la Comisión de Justicia y Paz.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar los factores del conflicto electoral, en las elecciones subnacionales del 2018, en el distrito de Guadalupe-La Libertad.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Explicar si el rechazo a los resultados electorales preliminares conllevó al conflicto electoral.
- Explicar si la percepción de la trashumancia electoral conllevó al conflicto electoral.
- Explicar si la percepción de irregularidades en el proceso electoral conllevó al conflicto electoral.

1.4 Justificación de la Investigación

La investigación se justifica porque incumbe a entidades del sistema electoral, como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); universidades, investigadores para prevenir conflictos electorales estableciendo lineamientos específicos relacionados al manejo oportuno y considerar como referencia el estudio caso en las elecciones sub nacionales.

Asimismo, porque las entidades que forman parte del sistema electoral tienen el deber de gestionar estudios cualitativos y cuantitativos realizando proyectos a corto, mediano y largo plazo

y que dichos proyectos, tenga la función permanente de políticas públicas de prevención.

Por último, porque este estudio de caso involucra a electores habilitados para sufragar, partidos políticos, organizaciones políticas y organizaciones sin fines de lucro, con el fin de fortalecer la legitimidad, la democracia en los procesos electorales. Para ello hemos utilizado el enfoque de la Teoría de la Movilización de los Recursos.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases Teóricas sobre el Tema de Investigación

Desde 1894, el sociólogo Cooley, definió que “el conflicto, en cierto modo es la vida de la sociedad y el progreso emerge de una lucha en la que el individuo, clase o institución trata de realizar su propia idea del bien” (Cooley, 1894, p. 20).

La ideología marxista, se concentra en los intereses de clase, en la explotación de los trabajadores y en la distribución diferencial de los recursos y del poder que llevan al conflicto social.

Norbert Bobbio (1981) señala que, el conflicto político social puede ser definido como una situación de competición, en las que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en las que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra. Todo conflicto presupone interacciones entre los antagonistas lo que equivale a decir que un cierto grado de organización o de integración es inherente al concepto de conflicto.

Ralf Dahrendorf, para definir el conflicto social, lo plantea en los siguientes términos: Toda relación de oposición entre grupos sociales, producida de manera sistemática y continuada en el tiempo (esto es que no se produzca de manera caprichosa, como las motivadas, por ejemplo, por razones psicológicas individuales) (Horizonte 2010).

Ralf Dahrendorf, en su libro *Las clases sociales y su conflicto*, habla de la teoría funcional “Toda la vida social es conflicto, porque es cambio”, (Dahrendorf, 1988, p. 11). En donde todo orden social reside en la coerción antes que, en el consenso, es decir que primero está la violencia luego el consenso.

El conflicto como “un proceso en el que dos o más seres o grupos humanos tratan activamente de frustrar sus respectivos propósitos, de impedir la satisfacción de sus intereses recíprocos, llega a lesionar o a destrozar al adversario. Puede ser organizado o no, transitorio o permanente, físico, intelectual o espiritual” (Pratt, 2006, p. 25).

Para Simmel (1986), el conflicto es “una interacción social en forma de distensión de fuerzas adversarias y una síntesis de elementos en contraposición y es definido por su aspecto funcional en la medida que es un "remedio contra el dualismo disociador, una vía para llegar de algún modo a la unidad, aunque sea por el aniquilamiento de uno de los partidos” (p. 265).

En los conflictos sociales y políticos encontraremos posiciones, intereses, necesidades que van más allá de lo que vemos. Los intereses están presentes siempre sean económicos, laborales, recursos, bienes materiales y bienes inmateriales, dinero, territorio, educación, salud, también posición de poder, etc. En la política pueden existir relaciones personales pero lo que siempre predomina es la pugna por alcanzar el poder para respaldar los intereses económicos detrás de los candidatos.

2.2 Definición de Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido “como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 3).

Luque (2005) define el conflicto como “Una de las expresiones de esa complejidad como la realidad peruana, altamente dinámica, con una transmisión incompleta, males históricos arrastrados al presente y grandes sectores de la sociedad que no termina de “acomodarse” o “ser acomodados” en el modelo económico (Luque, 2005, p. 12).

Otros autores importantes señalan que es la “Lucha expresada entre, al menos, dos personas o grupos interdependientes, que perciben objetivos incompatibles, recompensas escasas, e interferencias del otro en realizar sus metas” (Hocker y Wilmot, 1985, p. 27).

Conflicto es la “Situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un estado, etc.) se encuentra en oposición consciente con otro actor (del mismo o diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o estos son percibidos como tales), lo que les conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha”. (2002, Vicens y Fisas, p. 58).

Los conflictos sociales son de carácter público, porque involucran al Estado y a las organizaciones sociales con las acciones colectivas y en ellos se presentan diferencias de opiniones, percepciones de que son vulnerados derechos económicos, sociales, culturales, laborales, de salud

y políticos. Los conflictos sociales no están institucionalizados, sin embargo, en los estados democráticos de derecho, se encuentran previstos y se buscan las soluciones reglamentadas a fin de soslayar la presencia de la violencia.

Diferencias Conceptuales: Problemas, Conflicto y Crisis

Problemas, Conflicto y Crisis forman parte de una cadena de acontecimientos, en la que uno sucede al otro de manera consecutiva.

El problema: Es básicamente una situación que obstaculiza los intereses y necesidades de las partes, es la primera fase de la conflictividad (Pratt, 2006, p. 27). Cuando hay un daño, amenaza y es expresado como una demanda social, existe el problema y es el inicio de un conflicto.

El conflicto: Es el proceso de incompatibilidad entre personas, grupos o estructuras sociales, mediante el cual se afirman o se perciben (diferencias entre conflicto real y falso conflicto) intereses, valores y/o aspiraciones contrarias. (Jares, 2004, p. 30).

La crisis: Responde a una desorganización o situación grave de la vida social que generalmente se acompaña de violencia. También la crisis entendida como oportunidad puede traer reconstrucción, consensos, acuerdos y no solo destrucción. La crisis se manifiesta en un periodo de tiempo, normalmente breve en el que se ven alteradas las actividades o situaciones concebidas como normales, esto genera inseguridad y estrés. La crisis termina cuando se retoma la situación anterior o se establece una nueva normalidad o statu quo. Si el conflicto no encuentra un mecanismo de salida pacífica puede desembocar en una crisis.

En un conflicto social, las crisis no se dan de improviso, generalmente, se da por acción de uno o más grupos humanos, con la finalidad de producir un cambio en una situación o relación. Las manifestaciones de fuerza se producen cuando canales ordinarios no han podido desarrollar seguridad en la resolución de los problemas de fondo.

Se puede indicar que, el conflicto se manifiesta de manera consecutiva y que la crisis puede desencadenarse violentamente, después del problema (es al inicio donde se observa dificultades entre actores, organizaciones sociales-políticas).

2.3 Elementos del Conflicto

Los componentes propuestos son explicados por Instituto Peruano de Resolución de Conflictos (IPRECON, 1999, p 17).

Situación Conflictiva

Se caracteriza por la insatisfacción de los intereses y necesidades de las partes involucradas en el conflicto. Como las partes, los actores, primarios, secundarios y los mediadores. Actitudes Conflictivas, esta expresado en emociones o afectos y percepciones. Emociones o Afectos, son variables permanentes en una situación de conflicto. Las partes enfrentadas vienen con una carga emotiva o afectiva producto de una historia conflictiva intrincada.

Las partes generalmente sienten miedo, enojo, desconfianza, suspicacia, ansia de venganza, resentimiento, desprecio, sentimientos de superioridad e inferioridad, entre otros.

Estas emociones son negativas, obstaculizan la comunicación para arribar a acuerdos. Las emociones son importantes, pero hay que controlarlas de lo contrario no se podrá llegar a ningún acuerdo o resolución del conflicto.

Percepciones

Tratándose de procesos cognitivos producidos por nuestros sentidos, es posible entender como las partes se imaginan o como pueden distorsionar la realidad al punto de provocar problemas. Esto puede manifestarse en una u otra parte o en sus contrapartes. En este sentido, las partes al entablar relación traen consigo percepciones, prejuicios, premisas y obstáculos relacionados a la otra parte que se pueden precisar como:

Qué la otra parte es el enemigo (imagen de enemigo)

Qué la otra parte siempre es así (generalización)

Qué tiene la razón (reforzamiento de su percepción)

Qué sus actos son razonables (racionalización)

Qué la otra parte no vale nada (deshumanización)

Qué viene siendo víctima de la otra parte (victimización)

Las cargas emocionales, en la primera fase del conflicto, pueden ser manejadas, controladas, pero conforme pasa el tiempo, las emociones pueden elevarse o disminuir ante un estallido. Entonces el conflicto de acuerdo a la carga emotiva de cada una de las partes, puede perjudicar o no perjudicar el desarrollo de su resolución. Unos son más difíciles que otros.

Comportamiento Conflictivo

Existen dos elementos que influyen en el comportamiento humano: El deseo de satisfacer los intereses o las necesidades propias y el deseo de satisfacer los intereses o necesidades de la otra parte.

Hay diversas situaciones de comportamiento. Una de las partes desea satisfacer sus intereses sin tener en cuenta, los del otro y opta por competir. Aquí hay un solo interés de parte, que se resuelva como de lugar, de acuerdo a su conveniencia, o valerse de un tercero para satisfacer sus intereses individualmente.

Cuando una de las partes es condescendiente con la otra parte, deliberadamente, satisface los intereses del otro dejando de lado los suyos. Cuando una parte decide no hacer nada y esperar ya que no tiene prisa por satisfacer sus propios intereses ni desea que la otra parte le ayude a satisfacerlo. Cuando una de las partes opta por evitar todo contacto con la otra y con el conflicto para soslayar los costos que implicaría. Cuando una de las partes opta por tratar de satisfacer al máximo sus intereses y también los de la otra parte. Cuando unas de las partes satisfacen a medias sus intereses, perdiendo la oportunidad de maximizar sus beneficios.

Resolver el conflicto a satisfacción de las partes requiere un comportamiento cooperativo y afirmativo en aras de una solución que maximice los intereses de ambos, pero algunas de las partes desean solo satisfacerse a sí mismas o dejar que el otro actor este satisfecho, perdiendo la oportunidad de maximizar sus beneficios y cooperar recíprocamente.

2.4 Estructura del Conflicto Social

Está conformado por las personas, el proceso y el problema. (Lederach, 1985, p. 33).

Las personas:

¿Quiénes están involucradas y de qué manera?, ¿cuáles son sus bases de poder y/o influencia?, ¿qué percepción tienen del conflicto? y ¿cómo les afecta? Son los actores los involucrados directamente. Cada persona carga consigo valores, necesidades, intereses y percepciones propias con relación al problema del que emerge el conflicto.

El proceso:

Comprende la dinámica y la evaluación del conflicto, determinadas por las actitudes, estrategias y acciones que presentan los diferentes actores lo que exige analizar el proceso con las siguientes interrogantes: ¿Qué desencadenó el conflicto? ¿Qué factores lo agudizaron? ¿Qué influencias moderadoras hubo o hay? ¿Qué soluciones se han ensayado? ¿Con qué resultado?, ¿Cómo se está produciendo la comunicación? ¿Confluyen distorsiones debido a rumores, estereotipos, información falsa?

Todo depende de cómo se desarrolla el conflicto y cómo influyen las partes en su solución. La comunicación forma parte del proceso y tiende a empeorar conforme sube la intensidad. Cuando cada quien se refugia en su propia postura busca fortalecer su imagen, autoestima estereotipando al adversario, en los insultos, escala el conflicto y buscan alianzas para reafirmar su posición.

El problema:

Detectar el problema implica describir el “meollo”. ¿Cuáles son los intereses y necesidades escondidas detrás de cada parte? Diferenciar valores. Elaborar una lista de problemas involucrados. Analizar los recursos existentes. Visualizar la diferencia esencial, el punto concreto que separa a las personas.

El conflicto innecesario es el que se compone de elementos como: La mala comunicación, los estereotipos, la desinformación, el mal entendimiento del proceso. Para mejor entender el conflicto deben distinguirse tres factores: Interés personal o grupal, asunto materia de controversia y necesidades.

Tabla 1
Tipos de Conflictos Sociales

Adjuntía para la Prevenición de Conflictos Sociales – Defensoría del Pueblo	Descripción
Socioambientales	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Laborales	A los derechos laborales.
Demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los Municipios Provinciales y Distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los Gobiernos Regionales.
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del Gobierno Central.
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	(A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.)

Fuente: Defensoría del Pueblo (2009).

Tabla 2
Tipos de Conflictos Sociales (PCM)

Oficina de Gestión de Conflictos Sociales –(SGSD) PCM	Descripción
Ambientales	Son aquellos que se producen por la oposición de pobladores. A la ejecución de proyectos. Debido a la afectación o percepción de un nivel de afectación de su ambiente.
Minería- Energético e Industrial	Conflictos ligados a la presencia de actividad minera en una zona (ya sea por el impacto de dicha actividad o por el incumplimiento de acuerdos o insatisfacción de la comunidad afectada) por otro lado la actividad de producción de energía.
Recursos hídricos	Se desencadenan en torno al uso y distribución del agua para riego y/o consumo doméstico.
Infraestructura	Son aquellos conflictos que se generan por posiciones contrapuestas en tomo a los proyectos de infraestructura física.
Gestión de bienes y recursos públicos	Se generan por posiciones contrapuestas en torno a la acción u omisión en la administración y gestión de los recursos y bienes públicos. Estos conflictos se promueven contra las políticas públicas del Estado motivados básicamente por la exigencia de mayor presupuesto y por mayor capacidad de decisión.
Agropecuarios	Se desencadenan alrededor de las actividades agropecuarias y forestales, debido a posiciones encontradas en torno a ciertos temas, así como por problemas dentro de áreas naturales protegidas.
Laborales	Desacuerdos entre empleadores y trabajadores en torno a los derechos y las relaciones laborales en el sector privado y público.
Demarcación territoriales	Surgen en torno a la delimitación de un espacio territorial, siendo frecuentes las disputas entre distritos, provincias y entre regiones.

Fuente: Presidencia de Consejo de Ministros- Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (2012).

Tabla 3
Distribución Porcentual de Conflictos Sociales Registrados

Tipos de conflicto	Frecuencia	Porcentaje
Socioambientales	123	61,8
Laborales	4	2,0
Demarcación territorial	3	1,5
Asuntos de Gobierno Local	19	9,5
Asuntos de Gobierno Regional	7	3,5
Asuntos de Gobierno Nacional	19	9,5
Comunales	9	4,5
Electorales	8	4,0
Otros asuntos	7	3,5
Total	199	100,0

Fuente: La Defensoría del Pueblo (2012).

2.5 Fases del Conflicto Social

El conflicto social es generalmente cíclico con etapas que pueden o no cumplirse. Cinco fases o no y no necesariamente en ese orden.

Define el ciclo de protesta: Como una fase de la intensificación de los conflictos que incluye la rápida difusión de la acción colectiva de los sectores menos movilizados; la innovación acelerado de las formas de confrontación, nuevas marcas, para la acción colectiva, una combinación de participación organizada y no organizada y secuencias en la forma de interacción entre autoridad y disidentes que puede terminar en la reforma, la represión y a veces en la revolución. Inclán (2017) citado en Tarrow (1998), (p. 194).

Fase temprana: Momento en que los actores manifiestan su disconformidad de interés, posiciones, valores incompatibles, toman posiciones que se oponen a la otra, etc. Se hacen públicas las demandas.

Fase de escalamiento: En donde las partes o una de ellas manifiestan sus acciones. Predomina la amenaza, accionar y tratan de influir con sus demandas a los medios de comunicación y autoridades.

Fase de crisis: Es la expresión pública con sus demandas al Estado, entidad e institución. Confrontación violenta contra la fuerza del orden.

Fase de desescalamiento: En esta fase la violencia directa disminuye y también las tensiones entre las partes. Se produce un desgaste de los actores, también hay una oportunidad de pasar a la negociación. En algunos casos, conlleva al fortalecimiento de los actores demandantes y puede retomarse la protesta violenta.

Fase de diálogo: Se desarrolla un proceso de comunicación espacio de diálogo sujeto a reglas, espera de los resultados y cumplimiento de las demandas. Según el Programa Democracia Activa-Perú [PDAP] (2011, pp. 21-22)

2.6 Actores del Conflicto Social

Son todas las organizaciones que participan directa e indirectamente en el conflicto, tomando posición con alguna de las partes o manteniéndose neutrales de acuerdo a sus intereses y sus demandas respectivas. Podemos clasificarlos en actores sociales, públicos y privados (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 49)

Un conflicto social se identifica por sus actores: Actores Primarios: Los grupos que participan directamente en el conflicto social. Actores Secundarios: Grupos que apoyan algunas de las partes, entidades, instituciones, organizaciones no gubernamentales o personas que colaboran en la canalización del conflicto, o podrían hacerlo. Actores Terciarios: Personas u organizaciones, percibidas como neutrales que tienen la posibilidad de actuar como mediadores o negociadores.

2.7 Estado del Conflicto Social

Conflicto activo o manifiesto: Expresado públicamente por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales e informales.

Conflicto latente: No expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores de colisión, pero no se manifiestan o habiéndose manifestado, dejaron de hacerlo, durante un tiempo. En donde cada cual mantiene sus principios bajo una paz relativa sin llegar a resolver el conflicto.

Conflicto resuelto: Solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas,

resoluciones que dan por concluida la disputa.

2.8 Violencia en el Conflicto Social

El principal objetivo del sistema político social es evitar que la violencia se manifieste por lo cual se trata de canalizar toda propuesta pacíficamente.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), la violencia es entendida como “el uso deliberado de la fuerza física y el poder, en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo y comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones que atenta contra el derecho a la salud y la vida de la población”. (p. 43).

La violencia es un fenómeno bajo la lógica de un instrumento que es empleado cuando los intereses de estos grupos no son cubiertos.

Rolando Luque, primer experto peruano en conflictos, la define como “un mecanismo ocasional de presión social o una circunstancia aciaga, fruto del descontrol social o estatal” (Luque, 2011, p. 117).

Algunos autores manifiestan que la violencia tiene necesariamente que ser un costo para una consecuencia de una demanda, algo inaceptable ya que la vida, la integridad física y la tranquilidad de las personas no entran en el juego de los intereses económicos y políticos estos derechos no son negociables. El objetivo prioritario es la resolución pacífica de los conflictos.

La violencia física y la violencia simbólica. La primera se refiere a la materialización de la fuerza física sobre el otro y la siguiente es invisible, es una dominación estructurada.

Toda violencia se entiende como:

I) El elemento que constituye el ejercicio de la violencia: Es decir el uso “deliberado” (no accidental) de la fuerza física (como instrumento) o el poder (como el poder político)

II) El grado de ejercicio de la violencia: Que puede ir desde una amenaza (que implica la coacción) hasta su ejercicio efectivo (con daño físico reconocible).

III) El tipo de daño que causa o pueda causar: Como lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

IV) El actor contra quien se ejerce la violencia: Que puede ser uno mismo (autoinfligida), otra persona como individuo (interpersonal), un grupo o una comunidad. Se incluye en estas categorías a los agentes del orden que ejercen violencia desde que el Estado tiene el monopolio de su uso legal contra quienes también se puede ejercer violencia (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 44).

Tipos de Violencia

Instrumental o Racionalidad Pre-Establecida: Aplican presión intencional y calculada, planifican actos para conseguir determinados objetivos como la desestabilización política.

Reactiva: Cuando la violencia surge de manera relativamente espontánea, reactiva, por presión social o política. Por ejemplo, ante las operaciones policiales por el descontrol en las movilizaciones.

Estimulada: Cuando se deriva de otros actos de violencia por ejemplo la policía se enfrenta a gente que protesta o a los saqueos.

El Escalamiento y la Dinámica de la Violencia

Para verificar el escalamiento y la dinámica de la violencia la Defensoría del Pueblo (2012) identifica cierta secuencia de actos o momentos por los que pasa el conflicto (pp. 46-48). Estos momentos son los siguientes:

Factores de acumulación de tensión

La tensión social no implica violencia. Es sobre todo un contexto en el que se cuestionan prácticas y convenciones sociales. Existe una molestia con el (Estado, empresa, otro sector de la sociedad) y un nivel bajo de tolerancia a la desatención. En ocasiones, los ciudadanos recurren a las vías institucionales o al diálogo y lo que experimentan es indiferencia, demora o rechazo, sin suficiente explicación por el Estado u otro particular. Se observa una negativa a recibir y escuchar a los dirigentes o se le manda al desvío.

El escalamiento de las emociones

La percepción de una amenaza o un daño produce en las personas o grupos sociales,

vivencias subjetivas de preocupación, temor, frustración, indignación y furia. La intensidad de estas emociones o sentimientos es gradual y suele corresponder al tipo de respuesta de la otra parte y de la interpretación del contexto. “El lenguaje se impregna de exigencias, amenazas, ultimátums” se orquestan campañas de desprestigio en los medios, se manifiesta desconfianza. Los discursos se endurecen, menudean las descalificaciones, se habla más de las personas que de los problemas y los anuncios de medidas de fuerza se tornan explícitos.

Es frecuente observar en el discurso del Estado expresiones como “violentistas”, “radicales” para descalificar a los dirigentes de “intereses políticos” para referirse a la motivación de la demanda. En esa circunstancia, los partidarios, en el Estado, de la “mano dura” hablan del “principio de autoridad” y de la intervención de las fuerzas del orden; mientras en el grupo social se usan expresiones como “Llegaremos hasta las últimas consecuencias” o “De aquí nos sacarán muertos”. Estas situaciones se deben evitar dando prioridad al dialogo para impedir que llegue a la violencia de las partes, no se trata de quien gana o pierde sino de prevenir heridos y fallecidos.

El escalamiento de las acciones

El enfoque polarizador simplifica el escenario entre buenos y malos se ve a la otra parte como un enemigo y las acciones colectivas de protesta son cada vez más enérgicas. El actor social dará el paso a medidas de fuerza porque percibe que hay una causa en torno a la cual “todos han cerrado filas”, cuenta con recursos de movilización y la oportunidad es percibida como apropiada. Si bien la emotividad acompaña al grupo social, muchas veces las decisiones de las dirigencias obedecen a cálculos políticos (aprovechar una coyuntura de debilidad de la autoridad, la

incorporación de nuevos actores a su lucha, la notoriedad de los medios de comunicación, por ejemplo) o a evaluaciones de cuánto se puede ganar o perder por ese camino y la acumulación estratégica de poder en el futuro.

Durante el escalamiento, la violencia se presenta mediante paros, bloqueos de carreteras, cierre de locales, huelgas de hambre, encadenamientos, invasiones de tierras, toma de entidades, daños a la propiedad, marchas de sacrificio, movilización continua y agresiones físicas. No se habla de dialogar porque es entendido como complacencia o cesión de derechos.

Confrontación violenta

Se producen ataques directos entre grupos (conflictos comunales) o entre éstos y las fuerzas del orden, daños a la propiedad pública y privada, toma de rehenes; pero, sobre todo se pierden vidas humanas o se producen agravios a la integridad física. Se torna difícil ubicar a los dirigentes. Nadie habla de negociar. Los responsables de gestionar el conflicto se hacen a un lado y ceden su lugar a las fuerzas del orden. La idea del restablecimiento del orden público se convierte en el objetivo principal.

Principales Consecuencias de la Violencia en los Conflictos Sociales

Recaen sobre los derechos humanos, la gobernabilidad, el orden público, la seguridad y el establecimiento de una cultura democrática basada en el ejercicio del diálogo (Defensoría del Pueblo, 2012).

Consecuencias en derechos humanos: Mal llamado costo “social y político” porque la vida

de un ser humano no tiene costo, consecuencias sociales y políticas: Produce cohesión social y memoria de los hechos que tienen efectos en el futuro. En un conflicto electoral se afecta la legitimidad de las entidades del sistema electoral, la desconfianza en el sistema y en las instituciones ya que dicha entidad garantiza la democracia.

Consecuencias económicas: Afecta la productividad y la actividad económica desde lo micro y macro, en lo primero tenemos a las bodegas, mercado, en segundo lugar, esta las empresas mineras, el turismo, los puestos laborales, etc.

Tabla 4

Tipos de Acciones Violentas que se Manifiestan Durante los Conflictos

Impedimento de libre tránsito y/o actividades	Daños contra la propiedad.
Bloqueo de carreteras o vías de acceso	Dstrucción o daño de propiedad pública (incendio, apedreamiento de vehículos, robo o saqueo).
Toma de empresas o campamentos de trabajadores de empresas.	Dstrucción de propiedad privada (incendio, apedreamiento de vehículos, robo o saqueo).
Toma de locales o terrenos.	

Fuente: Defensoría del Pueblo, Resolución Defensorial N°009/2012DP.

2.9 Conflicto Electoral

Definición

El conflicto electoral es un tipo especial definido como “Una situación social en la cual un mínimo de dos partes, buscan al mismo momento de ganar una competencia o adquirir un recurso material o inmaterial” (Wellenstein, 1988, p. 26).

Para Lévano (2013), el conflicto electoral “Es un tipo de conflicto social, entre grupos organizados o actores sociales y políticos, con el propósito de intervenir en la competencia por el poder y donde el factor del conflicto está dado por las reglas de elección, que se expresa en el marco normativo electoral” (p. 32).

Bolaños (2000) lo define como “Los desacuerdos que surgen en relación con la materia electoral entre ciudadanos con los organismos electorales, entre partidos políticos o entre los organismos electorales” (p. 150).

La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala lo define como “El conjunto de problemas y dificultades que se desarrolla alrededor de un proceso de sufragio, lo cual incluye, además el día de los comicios, los periodos previos y posteriores a la votación y los acontecimientos de violencia relacionado con dicho proceso” (Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, 2007, p. 28).

Con las definiciones de conflicto electoral mencionadas, podemos definir que en un conflicto social electoral hay disconformidad, desacuerdo entre los actores electorales, primarios, secundarios. En el proceso electoral pudiendo afectar a las elecciones y al material electoral de la forma convencional o no.

El conflicto Electoral en el Ámbito Local

El conflicto electoral puede abarcar desde los inicios, cuando se convoca a elecciones y se generan procesos previos al día D; elecciones internas de los partidos u organización política,

presentación y resolución de tachas, campaña electoral; presentación de la declaración jurada de bienes y rentas de los candidatos; presentación de hoja de vida; impugnaciones; apelaciones; observaciones; resoluciones de actas hasta el proceso con el resultado de las elecciones. El conflicto electoral es corto, se debe a que es coyuntural y su duración pueden ser días, semanas o meses. Los procesos electorales están sujetos a regulaciones específicas, con plazos y decisiones perentorios,

La arena política se generan escenarios de riesgo para candidatos, ciudadanos y para la organización misma. A ello contribuye la lucha por los votos, la intervención de actores delictivos, la falta de partidos bien estructurados, problemas subsistentes relacionados con electores golondrinos y casos específicos de pérdida de confianza en la autoridad electoral.

El conflicto electoral es de carácter público, porque sus efectos tienen incidencia en dimensión relevante en la vida de la comunidad, afecta a la institucionalidad y a la clase dirigente. Afecta a toda la circunscripción en conflicto, en donde se llevó a cabo el proceso en el nivel regional, provincial, distrital y que afectó en su debido momento a todo el sistema electoral y a sus actores.

Decimos que el conflicto electoral tiene carácter público en tanto pone en cuestión reglas establecidas socialmente en el marco del sistema electoral. Ello puede estar referido a la forma de registro de los electores, al mecanismo de conteo de los votos o al acto de sufragio, también a los criterios para formar las listas de candidatos o a la transparencia en la votación, entre muchas otras reglas. (ONPE, 2010, p. 26).

Puede haber irrupción violenta en un local de votación, así como toma de las ánforas o de las actas de sufragio, ataques al personal de los organismos electorales, al local de las entidades. Todo relacionado con el material y los actores electorales.

Mujica clasifica el conflicto social (Mujica, 2008, p. 28) como, lucha, competencia, juego colectivo, pelea, guerra y conflicto armado.

Competencia es cuando la lucha se vale de medios legales, pacíficos y su objetivo es ganar un mismo objeto o valor, en un contexto ritualizado que implique heterogeneidad de los participantes y un resultado incluyente. La competencia es la "lucha indirecta" y "la forma pura de la competencia no es la ofensiva ni la defensiva, porque el premio de la victoria no se encuentra en poder de ninguno de los adversarios" (Simmel, 1986, p. 300).

El juego colectivo tiene por sí mismo un carácter lúdico, es un conflicto reglamentado y ritualizado, en el cual los participantes cumplen roles reales y simbólicos a la vez, desencadenando una competencia de ostentación, derroche y dispendio, con el propósito de lograr mayor prestigio, fortalecer la identidad de los participantes y legitimar la organización social.

Para el estudio lo que importa es *la competencia y juego colectivo*, porque se aplica al sistema electoral, que en el caso peruano es mayoritario pluralista absoluto.

Se explicará cada uno de ellos. En el primero hay interacción para ganar una elección, la competencia está en quien es el ganador y quien el perdedor, solo hay un ganador y el resto son perdedores, las organizaciones políticas quieren influenciar en los resultados electorales, sin

considerar si fue limpio, justo, corrupto e injusto. Las elecciones electorales, de por si son una competencia y están propensas al conflicto constante porque expresan posiciones políticas enfrentadas.

En el juego colectivo los conflictos se enmarcan por las reglas de juego establecido ritualizado, es decir los participantes cumplen roles reales y simbólicos con toda la parafernalia de la inscripción de las organizaciones políticas, acto del sufragio, declaración de resultados, juramentación de los ganadores, entrega de credencial, etc. A la vez desencadenan una competencia de ostentación, derroche y dispendio en la campaña electoral, con el propósito de lograr ganar la competencia en juego, fortaleciendo la identidad de los electores y legitimando la organización política. Un ejemplo es la campaña electoral donde compiten, organizaciones políticas y están propensas a prestigiarse y desprestigiarse entre ellas haciendo su mejor esfuerzo en su discurso, plan de gobierno y terminar por lograr la legitimación de la organización política por los electores.

2.10 Estructura del Conflicto Electoral

Los conflictos sociales, tienen una historia natural, siempre han existido, son cíclicos, la población convive con el conflicto electoral, forman parte del sistema político. No desaparecen. Cabe preguntar si las entidades receptoras de demandas de conflicto, atacan en la solución del problema, resuelven el conflicto o se convierten en problemas sociales, generando conflicto, buscando ganar y ganar viéndolo como una batalla contra las organizaciones, asociaciones.

En la estructura del conflicto social, se encuentran los elementos del conflicto que son los actores, el proceso y el problema.

Tabla 5
Elementos de la conflictividad electoral

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
ACTORES	Son las personas involucradas, directa o indirectamente en el conflicto como: Candidatos y organizaciones Políticas, electores, militantes, simpatizantes de la organización política participante, organizaciones sociales, entidades electorales, autoridades electorales y organismos, fuerzas del orden
PROCESO	Es en donde se gana adherentes, de ser espectadores las personas, pasan a ser actores activos, donde se manifiestan las diferencias en disputa y ponen en acción el ingreso violento o la toma del local de votación, atentando contra la propiedad pública-privada, agresión al personal electoral, retención del personal electoral, destrucción, pérdida, incineración del material electoral, entre otros.
PROBLEMA	Se inicia la conflictividad, mostrándose públicamente las incompatibilidades de sus objetivos, los factores del conflicto son multicausales y están concatenados, por los siguientes factores: 1. Por rechazo a los resultados electorales. 2. Por percepción de trashumancia electoral. 3. Por percepción de irregularidades en el proceso electoral (acto electoral). 4. Por cuestionamiento a los funcionarios y entidades. 5. Por cuestionamiento a los organismos electorales.

Fuente: John Lederach (1990). Los elementos de los conflictos, como actores, proceso y problema; dicho ejemplo, en la descripción, está basado en el conflicto electoral.

2.11 Fases del Conflicto Electoral

Se explica la intensificación de los conflictos, en el conflicto electoral los cambios de fase son más rápidos de lo normal, se puede iniciar el conflicto hoy y mañana resolverlo, no necesariamente pasa por todas las fases, puede hacerlo y retomar o por el contrario puede pasar por una fase y no continuar.

Empieza cuando una parte afecta negativamente algún bien material o inmaterial sea el poder, la representatividad, los escaños convertidos en voto. La otra posibilidad es la percepción de ambas partes que desean ganar y no aceptan o no reconocen el triunfo, derrota de su rival. Asimismo, acotar que la fase del conflicto electoral es sumamente corta ya que se manifiesta en un proceso electoral programado (Huamán, 2017, p. 72).

Fase temprana: Aquí los actores dan a conocer sus diferencias e intereses opuestos y sus posiciones son expresadas a sus adversarios. Para entender tempranamente el origen del conflicto toca analizar los antecedentes del distrito, provincia, región, centros poblados.

Fase de escalamiento: Aquí se reconocen los intereses opuestos de ambas organizaciones y hay acciones de cada una de ellas. Además, se incorporan activamente, los miembros indiferentes al conflicto.

Fase de crisis: Se manifiesta el conflicto por una de las partes o por ambas partes, en boicotear las elecciones, en beneficio de unos de los actores, es cuando afecta a los electores, partidos políticos, movimientos regionales, fuerzas del orden, personal de la entidad electoral, organismos sin fines de lucro.

Fase de desescalamiento: Aquí disminuye la tensión del conflicto electoral, tratan de buscar mecanismos de solución con mediadores imparciales. Además, decrece el número de miembros comprometidos con la disputa.

Fase de dialogo: Aquí se encuentran para que se resuelva el conflicto a través de una

resolución bajo el marco normativo convencional.

El ciclo del conflicto electoral avanza rápidamente de una fase a otra y en nuestro estudio de caso se cumplen todas las fases en mención. Porque los candidatos meses, semanas, días antes de las elecciones tuvieron diferencias en la campaña electoral, dicha campaña electoral se llevó reñido con denuncias por presunta vulneración a los principios electorales.

2.12 Acto Electoral de Votación

Conjunto de actividades que se realizan en las mesas del sufragio del día de las elecciones. Aseguran el ejercicio del derecho de sufragio. A continuación, mencionaremos las tres secciones del acto electoral:

El Acta de Instalación: Es el inicio de las actas electorales, los miembros de mesa se organizan, para recibir los votos de los electores hábiles, identifican a los electores a los que corresponde sufragar en dicha mesa e identifican a los personeros que se presentan. Recordemos que un día antes de las elecciones, se inicia el despliegue del material electoral que viene de la ONPE- ODPE e ingresa al local de votación. Aquí puede presentarse un conflicto pre electoral, antes que se inicie la jornada electoral.

El Acta de Sufragio: Es la segunda etapa, los electores hábiles, comienzan a sufragar y los miembros de mesa ya están preparados, para cualquier acontecimiento que pueda ocurrir.

El Acta de Escrutinio: Es la tercera etapa de las actas electorales se realiza el conteo de los

votos, para registrar los resultados de la votación de la mesa de sufragio. Después viene el repliegue de material electoral, esto quiere decir, los materiales electorales como, el acta de resultados de los colores plomo, rojo, celeste, verde, morado y sobre anaranjado son llevados a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, en auto, acompañado generalmente de la PNP o las FF.AA.

En el repliegue del material electoral hay riesgo en que las organizaciones políticas, partidos políticos, organizaciones sociales, electores, enfurecidos por los desacuerdos y disconformidades, mantengan sus diferencias, por presuntas irregularidades. Hay probabilidad que se pueda presentar disturbios violentos (Ley 26859, 1997, Título VII, Cap. 3)

2.13 Momentos de la Etapa Electoral

En el conflicto electoral pueden ocurrir acontecimientos, incidencias, conflictos, disturbios, etcétera, lo más probable es que se manifiesten durante las elecciones, en las diferentes etapas de la jornada electoral, en las actas de votación como la instalación, sufragio, escrutinio. Asimismo, se puede manifestar, antes, durante y después de las elecciones (Huamán, 2017, p. 73).

Antes del día de las elecciones: El conflicto antes del día de las elecciones se puede iniciar desde la inscripción de la candidatura, hasta un día antes de las elecciones. Es la manifestación más temprana, las partes manifiestan públicamente sus diferencias. En algunos casos se organizan y denuncian, protestan colectivamente por presuntas irregularidades en el proceso electoral, como por ejemplo de electores golondrinos.

Durante el día de las elecciones: En el día de las elecciones la fase llega a escalar y puede llegar a la etapa más crítica. Aquí hay mucha tensión que puede generar hechos violentos y afectar al proceso electoral. En los actos electorales de instalación de mesas de sufragio y escrutinio, hay más probabilidad del conflicto.

Después del día de las elecciones: En esta etapa los conflictos mantienen su nivel de intensidad o desescalan. En algunos casos se contienen después del día D, con el objetivo de que su demanda sea resuelta por la autoridad competente o por la vía legal. Después de las elecciones alguna de las partes, manifiestan su disconformidad en reclamo del conteo de votos, solicitan declaración de nulidad en las elecciones, realizan plantones, protestas, tomas de local del JNE, ONPE, ODPE, JEE, Municipalidades regionales y locales.

2.14 Actores del Conflicto Electoral

Se encontró suficiente bibliografía y hay consenso respecto a los actores mediadores imparciales. Mencionamos a continuación la dinámica de los actores en este tipo de conflicto social (Programa Democracia-Activa Perú, 2011, p.36 y Huamán, 2017, p.70).

Candidatos y Organizaciones Políticas: Los candidatos son los que representan a la organización políticas que son los partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales. Los candidatos, son figuras públicas considerados actores principales.

Electores, militantes, simpatizantes de la organización política participante: Son la base principal de una contienda electoral, actores primarios. No todos los electores son partidarios de

movilizarse, se involucran de acuerdo a sus intereses colectivos y el costo beneficio para la movilización de los recursos, la distribución y motivación que minimice costos y maximice beneficios. Por ejemplo, un interés podría ser que se anule las elecciones porque un determinado representante de una organización política está perdiendo.

Organizaciones sociales: Instituciones, como las ONGS, asociaciones sin fines de lucro, frente de defensa, comités, plataforma de lucha, comunidades campesinas, federaciones, juntas vecinales, juntas de usuarios de agua, etc. Estas organizaciones se pueden oponer a que el candidato sea reelegido, lo rechacen como nuevo representante, ya que afecta a sus intereses colectivos.

Entidades electorales, autoridades electorales y organismos: Son las entidades organizadoras del proceso electoral y fiscalizadora del mismo, dichas entidades son ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) y JNE (Jurado Nacional de Elecciones), Miembros de Mesas, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público.

Personales de las entidades electorales, como los coordinadores de local de votación, coordinadores de mesa de votación o coordinadores técnicos de mesa, auxiliar técnico de locales de votación, Coordinador de Fiscalización de la Jurisdicción correspondiente (COORFIS), fiscalizadores de local de votación(FLV), fiscalizador electoral distrital, etc. Estos actores pueden ser cuestionados por percepciones subjetivas u objetivas de irregularidades de comportamiento. Basta con que alguna organización observe irregularidades o estén actuando indebidamente las entidades electorales para que esto pueda iniciar el conflicto.

Fuerzas del orden: Están conformadas por las (FF. AA) Fuerzas Armadas, (PNP) Policía Nacional del Perú y su misión es garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos.

2.15 Causas del Conflicto Electoral

De acuerdo a la revisión bibliográfica consideran que el conflicto electoral es multicausal, algunas causas están concatenadas con una o varias de ellas.

Un factor del conflicto electoral fue la reelección de alcaldes, de acuerdo a la Ley N° 30305 “Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y locales” estableciéndose la no reelección inmediata de gobernadores regionales y locales. Después de esta ley ya no es un factor causal de conflicto electoral.

En el ámbito legal y administrativo, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 132-2017/JNAC/RENIEC, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC dispuso en el 2017, el cierre del padrón electoral un año antes de la fecha de elecciones. Esto contribuyó a la baja de conflictos electorales en las ERM 2018.

Por Rechazo a los Resultados Electorales

Los electores, candidatos líderes de una organización política no aceptan la derrota porque los resultados preliminares les son desfavorables. Los electores perciben que las elecciones electorales no han garantizado el respeto de la voluntad popular “percepción de fraude electoral”.

Asimismo, se ponen en cuestión los procedimientos electorales vinculados con la conformación del padrón electoral. Esta causa se manifiesta en la etapa electoral del escrutinio y generalmente cuando hay un solo local de votación en toda la circunscripción territorial.

Los medios de comunicación, formales e informales, son importantes respecto a un conflicto electoral, porque la desinformación, la mala interpretación y actitudes poco claras influyen en su evolución a un conflicto electoral. Esta causa engloba varios factores como cuando los electores perciben posible vulneración del principio de neutralidad; percepción de electores golondrinos; así como el cuestionamiento a la gestión electoral; percepción de un fraude electoral.

Por Percepción de Trashumancia Electoral

“La trashumancia electoral, conocida como trasteo de votos, consiste en inscribir la cédula de un ciudadano en un lugar distinto (municipio o ciudad) al de su residencia electoral, con el objetivo de participar indebidamente en las elecciones de autoridades territoriales y locales” (Consejo Nacional Electoral - Resolución N° 2857/2018).

Los electores golondrinos no deben confundirse con el aumento del padrón electoral sea por mayoría de edad, por migraciones masivas motivadas, por violencia política, creciente inseguridad, etcétera.

Generalmente la trashumancia electoral, ocurre en circunscripciones territoriales pequeñas, donde los electores hábiles son menos de 10.000. En circunscripciones pequeñas los electores se conocen, saben de qué familia son, si son nuevos vecinos. Si hay un cambio de domicilio

desproporcionado, masivo para un incremento sustancial que genere distorsión de la voluntad popular toda la población se da cuenta. Por eso es considerado fraude electoral. Tenemos una ley que sanciona estos actos Ley N° 29287 que modifica el Código Penal en relación con los delitos contra la voluntad popular.

Por Percepción de Irregularidades en el Proceso Electoral (Acto Electoral)

Son las posibles acciones que se desarrolla en el proceso electoral, las organizaciones políticas, candidatos, electores, miembros de mesa u observadores electorales pueden tener la percepción en la jornada electoral de posibles irregularidades que desvirtúan la voluntad popular como la demora en la publicación de resultados electorales, el cuestionamiento a los miembros de mesa, el cuestionamiento al padrón electoral, la demora a la acreditación de los personeros de mesa, personeros de local de votación, un posible fraude y su oposición a otras presuntas irregularidades que benefician a determinado candidato.

Por Cuestionamiento a los Funcionarios y Entidades

Un grupo de pobladores, colectivos, organizaciones políticas, organizaciones sociales, cuestiona la actuación o comportamiento de autoridades o representantes de las entidades, como las FF. AA, PNP, los gobernadores, alcaldes, prefectos, subprefectos, servidoras, servidores públicos, funcionarios municipales y otros representantes del estado, que *vulneran el principio de neutralidad e imparcialidad en el proceso electoral.*

La imparcialidad durante el proceso electoral de los servidores públicos, es la abstención

de influir durante la contienda electoral, ya sea a favor o en contra del partido político o candidato, precandidato, coalición, alianza; no se debe de utilizar recursos públicos de los programas sociales con fines partidistas. (Nieto, S. y Hurtado, I.G, 2018, p.17). Suele ocurrir, antes de las elecciones o en el día de las elecciones con denuncias y protestas. Estos aspectos están regulados por leyes que modifican diversos artículos de la ley N° 26864 de Elecciones Municipales, Ley N° 27734 no utilizar recurso del estado con fines de proselitismo político; Ley del código de Ética de la Función Pública- Ley 27815.

Por Cuestionamiento a los Organismos Electorales

Se puede cuestionar al organismo electoral conformado por ONPE, JNE y RENIEC, específicamente las acciones de sus funcionarios y representantes antes, durante y después del proceso electoral. Los organismos electorales, deben actuar con absoluta transparencia, imparcialidad, objetividad y claridad en el marco de un proceso electoral. (Huamán, 2017, pp.74-78).

Los conflictos electorales son motivados por causas objetivas, pero la gran mayoría de casos responden a percepciones subjetivas por naturaleza, de los actores que determinan su manifestación. (Fischer, 2002, p. 10).

2.16 La Relación del Procesos Electorales y los Conflictos Electorales

Los sistemas electorales, en un proceso electoral cumplen funciones, como dar resultados, influir sobre la conformación del sistema de partidos, sobre la distribución de poder en la

circunscripción regional, local y sobre la estabilidad política.

Las elecciones tienen como función canalizar la participación de la ciudadanía en la elección de autoridades representativas mediante el sufragio de los electores, dicha actividad es parte de la vida política democrática y consolida la gobernabilidad.

Sin embargo, los escenarios políticos en que se desarrollan los procesos electorales pueden presentar condiciones que afecten o vulneren principios democráticos. Por ejemplo, el abierto apoyo de medios de comunicación a determinados candidatos y la exclusión mediática de otros, influye en el elector y genera condiciones complejas para una elección de libre decisión afectando la calidad democrática (Levitsky y Way, 2010, p. 19).

Asimismo, elementos particulares, como la distribución de las circunscripciones electorales (número de escaños), la lista de las candidaturas por partido político, candidato individual; la votación y la transformación de votos en escaños (elegidos en las urnas para la representación por un tiempo determinado) (Nohlen, 2004, p. 18).

Los procesos electorales, son una competencia electoral de por sí. Porque los partidos políticos tienen divisiones internas y el juego electoral es entre partidos políticos, organizaciones políticas, candidatos, suele encontrarse una debilidad en el juego electoral muy recurrente y con gran probabilidad de incurrir en conflictos por la confrontación que visibilizan las diferencias de los partidos políticos, que se enfrentan por el poder, por ganar las elecciones, por obtener votos y escaños.

El régimen en el Perú es democrático y representativo, en sistema de lista cerrada y no bloqueada, donde el elector vota por la lista de candidatos, pero con su voto puede modificar el orden de los candidatos. Las elecciones constituyen un procedimiento de conversión de votos a un cargo y obtener escaño en varios, que implica una operación y un reconocimiento administrativo del representante.

De las elecciones puede surgir la gobernanza como proceso de coordinación de actores, grupos e instituciones para alcanzar los objetivos definidos y discutidos colectivamente. Sus características son el policentrismo institucional, una frontera imprecisa entre lo público y privado; el punto de mira centrado en la dimensión procedimental de la acción política; una relación diferente con el poder y la autoridad, concebidos estos de manera más horizontal, cooperativa y flexible (Le Gales, 2010, pp. 99-300).

De acuerdo a esta definición, la gobernanza electoral, abarca la interacción de reglas constitucionales, legales e institucionales y practicas organizativas que determinan, las reglas básicas de los procedimientos a utilizar en las elecciones y la contienda electoral; la organización de campaña, el registro de los votantes y el escrutinio de los votos del día de las elecciones; la resolución de la disputa y la certificación de los resultados. (Mccoy y Mustillo, 2009, p. 17).

En este proceso hay apertura normativa, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia no puede ni debe de haber asimetría normativa, ya que esto conllevaría a un conflicto electoral. La legitimidad de los gobernantes radica en la aceptación, el consentimiento que el ciudadano otorga a través de una elección electoral y se demuestra en las urnas para el gobierno de

turno elegido tenga una representatividad por un periodo determinado.

El elemento de la legitimidad se basa en el respeto a las normas constitucionales relativas a la organización, funciones y relaciones de los poderes básicos del estado, es decir una división efectiva de los poderes del estado; los valores en los que se sustenta el régimen democrático, la igualdad, la justicia, el pluralismo político, etc.

La existencia de un sistema electoral imparcial, adecuado a la historia e instituciones particulares del país permite la constitución de mayoría de gobiernos y una adecuada representación del electorado. Reduce las posibles distancias con los partidos políticos, da garantías para elecciones libres, previene disputas electorales y alienta periodos que favorezcan y estimulen la participación popular de los ciudadanos en los asuntos públicos y le haga corresponsables del propio sistema político y de valores. La aceptación de las decisiones de la mayoría con respecto a las minorías, la búsqueda del consenso y de la paz social. La legitimidad se logrará con la confluencia de estos elementos. (Cabo, 2015, p. 63).

La aceptación del principio de representación es importante, el rechazo puede generar una disrupción, interrupción total o parcial del proceso electoral y llevar a un problema que podría escalar a conflicto y terminar en crisis.

Los procesos electorales presidenciales en el caso peruano es cada 5 años. Desde el 2001 no se observó conflicto electoral, en las elecciones generales, pero si en las elecciones subnacionales y con mucha frecuencia.

Huamán, Chacolli y Santos (2017) citados en Sisk (2008), declaran que “Los procesos electorales pueden catalizar los conflictos, resolver los conflictos, debido a que los candidatos tenderían a movilizar elementos “extremistas” de la población con el objetivo de obtener ventajas en la lucha por el poder y así debilitar o incluso eliminar a sus oponentes” (p. 64).

La elección en un proceso electoral, puede resolver un conflicto, gestionar un conflicto mediante la representación o también puede generar un conflicto violento.

Para algunas organizaciones el proceso electoral, es una oportunidad política, pero no se puede evitar que en algunos casos las reglas de juego sean consideradas injustas por las partes y como consecuencia surja el conflicto, la vulnerabilidad de los derechos humanos, la transgresión de la normativa electoral, etc.

Ayuda a tomar como referencia los antecedentes electorales en la localidad, que ocurrió durante los cuatro años de gestión del alcalde, si hubo denuncias, solicitudes de vacancia, consulta popular de revocatoria, plantones, manifestaciones. La gestión durante los cuatro años permite una relación de simetría o asimetría entre gobernados y gobernantes, es decir si se fortaleció o no la legitimidad en ejercicio en su gobierno.

2.17 La Conflictividad y Gobernabilidad.

Lipset (1987) formula la hipótesis que la “Estabilidad de un sistema democrático depende tanto de su eficacia como de su legitimidad” (p. 87). En realidad, la gobernabilidad de un Estado depende de la capacidad política de los líderes sociales para procesar sus conflictos sin desmedro

de su institucionalidad y produciendo estabilidad sin necesidad de recurrir a la violencia. No en vano Camou (2001) define la gobernabilidad como el estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político de responderlas de manera legítima y eficaz (p. 87).

La gobernabilidad es una atribución de la sociedad en su conjunto y no sólo del gobierno y se da cuando un sistema social responde a la capacidad del sistema político para gobernarse a sí mismo interrelacionándose (Prats Catalá, 2001, p. 244). No obstante, la relación del sistema con los otros elementos se limita a dar a conocer cómo se autogobierna. Por ello podemos decir que la gobernabilidad de un estado “Depende de la capacidad política de una sociedad para procesar sus conflictos sin desmedro de su institucionalidad y produciendo estabilidad” (PNUD, 2011, p. 30). Está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales que pueden registrar diversos niveles de institucionalización dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

El conflicto está determinado por la falta de equilibrio en cuanto a distribución del poder y representatividad en el gobierno. Se podría considerar una falla en términos de gobernanza, tal que las élites y otros sectores han incidido más que la propia sociedad en la política nacional, lo que llevó al desconocimiento de demandas y necesidades reales (Rodríguez, 2019, pp. 109-110)

Según Carvalho, las gobernabilidades son las condiciones sustantivas/materiales de ejercicio del poder y de legitimidad del Estado y de su gobierno, derivado de su postura delante de

la sociedad civil y del mercado.

Para llegar a la gobernabilidad se inicia con la institucionalidad de la democracia a través del sufragio, competencias de partidos políticos, elecciones libres, con equidad en la contienda electoral. Contrarrestando actitudes antidemocráticas como la inequidad en la competencia electoral, fraude electoral, acoso a los grupos de oposición, manipulación de actores políticos y manipulación de las reglas de competencia. Cordourier Real, Carlos Román. (2015). Participación ciudadana e instituciones: Un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Estudios sociológicos*, 33(99), 579-605. Recuperado en 21 de marzo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422015000300579&fbclid=IwAR1Y_H4pEVfJJfQZMgO6iJq1FVO8s3irZMI4ZM_5P3yz3l2oHqDt7rMpva0

2.18 Violencia Electoral

Etimológicamente violencia proviene de “vis” que es fuerza y “latus” que es transportar o llevar, de acuerdo a ello, el autor lo define como “Llevar o transportar por la fuerza algo o a alguien” (Platt, 1992, p. 174). Para Derreick “Un tipo especial de violencia política amenaza el proceso político y se manifiesta a través de comportamiento negativo tendientes a romper los marcos democráticos y electorales” (Derreick, 2009, p. 9).

Otra definición de violencia electoral se refiere a la que se produce durante el proceso eleccionario, sin embargo, no es una violencia concomitante al proceso, sino que está dirigida por

los actores participantes para poder ganar la elección o de lo contrario, afectar a través de ella la culminación del proceso electoral. (Friedrich Ebert Stiftung, 2001, p. 6).

Naciones Unidas (2011) citado en Briceño (2017) declara que “Violencia Electoral es cualquier acción o amenaza de coerción, intimidación o daño físico, perpetrado con el objeto de afectar un proceso electoral, que se desarrolla durante una elección” (p. 149).

La violencia electoral es un tipo de violencia política, se manifiesta en acciones de agresión y coacción en la competencia política dentro de un marco en que se lleva a cabo un proceso eleccionario. La violencia puede ser para influenciar el proceso de las elecciones, con las intenciones de retardar, interrumpir, atrasar o hacer fracasar las elecciones e incidir en las encuestas electorales para influenciar en los resultados, por ejemplo, en las pretensiones de un candidato de ocupar algún cargo electoral.

La violencia debilita la intermediación política y la autoridad democrática. De acuerdo a las definiciones consideradas la violencia debe ser evitada para alcanzar el equilibrio. Además, en los conflictos sociales en Perú, generalmente no está acompañado de un dialogo preventivo, el dialogo es generalmente posterior, se pone en marcha después de la violencia.

Los manifestantes dan a conocer que el acto de violencia ocurre cuando una de las partes no es escuchada y para serlo usan la violencia. Consideran que de esa manera influyen en la toma de decisiones y pueden acelerar la resolución del conflicto activo. Se podría decir que la violencia, es una forma de actuar, para ser escuchados en las demandas manifestadas.

“El problema no es la violencia, sino que estriba en la legalización de la violencia de quienes la consideran parte del juego” (Pretenderis, 2012, p. 6). Esto quiere decir que la violencia es banalizada, justificada, apelando a ritos y costumbres. No se puede manejar el conflicto con represión, la violencia no debe ser parte de un conflicto o normalizarlo.

No todo acto de violencia registrado dentro de un escenario electoral puede ser catalogado como síntoma de conflicto electoral, pues podría tener origen o causa diferente. En consecuencia, los actos de violencia como manifestación de conflicto electoral no están definidos por su aparición en determinado contexto temporal, reflejan un extremo rechazo por el presunto incumplimiento de alguna regla o procedimiento electoral.

De esta manera los actos de irrupción violenta contra locales de votación, ánforas, actas de sufragio, ataques a personal de organismos electorales o locales institucionales son expresiones de un conflicto electoral violento en la medida que guardan relación directa con los actores o los materiales electorales (ONPE, 2010, p. 28).

Clasificación de los Actos de Violencia

Chaux los clasifica como *actos reactivos* a agresiones, golpes e insultos y *actos instrumentales*, también conocida como violencia proactiva. Se refiere al uso de amenazar a otra persona, con acciones planificadas, dolo premeditado, calculado, como por ejemplo utilizar esta acción para obtener recursos, dominación, estatus social o algo más (Chaux, 2003, p. 49).

Velasco clasifica el *acto de violencia* como el uso de agresiones e insultos *carácter*

motivacional (reactivos), vinculado a las emociones, elevado nivel de impulsividad; *carácter funcional* (instrumental), comportamiento planificado y premeditado para obtener un beneficio personal (Velasco, 2013, p. 22). A continuación, algunos ejemplos de violencia electoral.

Violencia instrumental, relacionada con los daños o toma de la propiedad pública-privada, retención al personal del organismo electoral y corte de servicio público, destrucción de las ánforas, pérdida, incineración del material electoral, etc.

Violencia reactiva, enfrentamiento entre civiles y las fuerzas del orden, golpes entre los electores, candidatos, simpatizantes, diferentes partidos políticos.

Tipología de Violencia Electoral

Los autores mencionan tipos de hechos, acciones que se manifiestan como hecho delictivo en un conflicto electoral (Huamán, 2017, pp. 84-87).

Ingreso Violento o Toma del Local de Votación

Turba de movimientos sospechoso de protestas y aglomeraciones, dentro y fuera del local de votación, sea por los resultados del proceso electoral u otro aspecto relacionado. Ingresan agrediendo al personal electoral, dañando a la entidad educativa y destruyendo el material electoral.

Atentado contra la Propiedad Pública-Privada

Comprende hechos y atentados violentos contra las entidades como la Entidad Educativa, Municipalidades Regionales o Locales; locales partidarios, destrucción de automóviles de las FF.

AA, PNP, el automóvil del transporte en el repliegue de material electoral.

Agresión al Personal Electoral

Se refiere al personal del organismo electoral, como el JNE, ONPE, RENIEC; colaboradores como los observadores electorales, funcionarios del Ministerio público, Defensoría del Pueblo; voluntarios de entidades e instituciones.

Retención del Personal Electoral

El actor electoral hace uso de la fuerza donde manifiesta sus sentimientos negativos y retiene al personal de los organismos electorales como rehenes. El objetivo es generalmente obtener información de la ubicación de las actas electorales, aplicando la coerción con tal de destruir las actas electorales o también obligándolos involuntariamente para la anulación de las elecciones en dicha circunscripción.

Destrucción, Pérdida, Incineración del Material Electoral

Este tipo de violencia es muy frecuente, porque la incineración de actas electorales implica la imposibilidad de contar los votos y afecta directamente al proceso electoral y lo interrumpe siendo una característica básica de la democracia y puede terminar con la anulación total de las elecciones regionales, provinciales y distritales.

Puede terminar también con la convocatoria de elecciones municipales complementarias, ya que no es posible realizar el cómputo final por la pérdida total o parcial de actas que contengan

los resultados de cada mesa de sufragio.

Algunos hechos no considerados en la tipología, por ejemplo, el impedimento de instalación de mesa de sufragio, toma de carreteras, aeropuertos, retención a los electores a sufragar, etc.

2.19 Normativa Electoral en un Conflicto Electoral Violento

El conflicto y la violencia deben ser disociables, pero no siempre lo son. En el caso de este estudio el conflicto electoral estuvo acompañado de violencia, se declaró la nulidad de las elecciones de acuerdo al Marco Normativo de Nulidad de Votación de Mesa de Sufragio y de Nulidad de Votación de Elecciones. Constitución Política del Perú, Art. 176° en concordancia con el Art. 2° de la (Ley N° 26859)- Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26864-Ley de Elecciones Municipales, (Ley N° 26486)-Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (LOJNE). Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859) con los Art. 363°, el Art. 364 nulidad parcial y 365 nulidad total. (Para cualquier distrito o en toda una provincia y las elecciones generales) El mencionado artículo 363° de la LOE dispone que los Jurados Electorales Especiales (JEE) pueden declarar la nulidad de la votación realizada en las mesas de sufragio en los supuestos previstos en dicha norma, que es la siguiente:

Cuando la Mesa de Sufragio se haya instalado en lugar distinto del señalado o en condiciones diferentes de las establecidas por esta Ley o después de las doce (12.00) horas, siempre que tales hechos hayan carecido de justificación o impedido el libre ejercicio del derecho de

sufragio. Cuando haya mediado fraude, cohecho, soborno, intimidación o violencia para inclinar la votación en favor de una lista de candidatos o de determinado candidato. Cuando los miembros de la Mesa de Sufragio hayan ejercido violencia o intimidación sobre los electores, con el objeto indicado en el inciso anterior. Cuando se compruebe que la Mesa de Sufragio admitió votos de ciudadanos que no figuraban en la lista de la Mesa.

Nulidad de las elecciones realizadas en Jurados Electorales Especiales

Artículo 364o.- El Jurado Nacional de Elecciones puede declarar la nulidad de las elecciones realizadas en cualquier distrito o en toda una provincia cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superen los dos tercios del número de votos válidos.

El artículo 184° de la Constitución Política del Perú dispone que el Jurado Nacional de Elecciones declara la nulidad de un proceso electoral, de referéndum o de otro tipo de consulta popular, cuando los votos nulos y en blanco sumados o separadamente, superen los dos tercios (2/3) del número de votos emitidos.

La Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, para el caso específico de ese tipo de proceso electoral, establece en su artículo 36° que se puede declarar la nulidad de las elecciones cuando se compruebe graves irregularidades, por infracción de la ley, que hubiese modificado los resultados de la votación en uno o en más distritos electorales. También se menciona en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26864

- Las graves irregularidades en la concurrencia de los tres requisitos o elementos son:

Graves irregularidades, esto no es cualquier acto o hecho irregular, constituirán mérito suficiente para la declaratoria de nulidad de un proceso electoral, solo aquellos actos de intensidad grave, es decir, aquellos que tengan incidencia negativa en el derecho de sufragio.

El hecho o acto que constituya una irregularidad grave debe haberse producido o realizado en contravención al Ordenamiento Jurídico, esto es, una norma o principio jurídico específico y concreto.

- Inasistencia mayor al 50% de los votantes al acto electoral.
- Cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superen los 2/3 del número de votos emitidos. En estos casos proceden Elecciones Municipales Complementarias.

El acto que suponga una ilegal y grave irregularidad, debe a su vez haber modificado de manera tangible el resultado de la votación, para lo cual deberá de acreditarse la relación directa entre la variación del resultado del proceso y el acto irregular grave e ilegal.

En este estudio de caso, de acuerdo a la Resolución N° 3591-2018-JNE, se anularon las Elecciones Regionales y Municipales del 2018. El Jurado Electoral Especial de Trujillo, del Departamento La Libertad, Provincia Virú, Distrito Guadalupito declaró nulas las elecciones, de acuerdo a lo previsto en el art. 36 de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, debido a que los votos nulos o los voto en blanco, sumados o separados superaron los 2/3 del número de votos emitidos. El Jurado Nacional de Elecciones, de oficio o a pedido de parte, puede declarar la

nulidad de las elecciones realizadas en uno o más distritos electorales.

En la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, establece en su artículo 36° que, se puede declarar nula las elecciones cuando se compruebe graves irregularidades, por infracción de la ley, que hubiese modificado los resultados de la votación. No es explicito dicha ley, porque no especifica, cuáles son graves irregularidades. Es posible considerar la quema de actas de resultados, ánforas, toma de local, violencia electoral, como graves irregularidades, directamente no está en la ley y esto genera un vacío legal.

Tabla 6

Momentos Registrados en el Proceso Electoral, Actores, Tipos de Conflicto Electoral y Acciones Registradas

Tipo de Conflicto Electoral Según Causa	Actores Cuestionados	Acciones de Violencia Registrados	Momento Registrado en la Etapa Electoral
Rechazo a los resultados electorales	-Candidatos -Electores Organismos políticos	-Ingreso violento o toma del local de votación. -Atentado contra la propiedad pública y privada. -Destrucción, pérdida, incineración del material electoral.	Sufragio y escrutinio durante las elecciones y después de las elecciones.
Percepción de trashumancia electoral	-Candidatos - Electores -Organismo político	-Denuncias, protestas, plantones de los electores, candidatos. -Ingreso violento o toma del local de votación. -Atentado contra la propiedad pública y privada. -Retención al personal.	-Instalación de la mesa de sufragio y escrutinio -Antes de las elecciones
Percepción de irregularidades en el proceso electoral (acto electoral)	-Miembro de mesa -Observadores electorales -Electores -Organismos políticos	-Destrucción, pérdida, incineración del material electoral.	-Instalación, Sufragio y escrutinio -Antes , durante y después de las elecciones
Cuestionamiento a los funcionarios y entidades	-Policía Nacional del Perú -Fuerzas Armadas -Autoridades locales -Representantes del estado	-Atentado contra la propiedad pública y privada. -Destrucción, pérdida, incineración del material electoral.	-Sufragio y escrutinio -Durante y después de las elecciones
Cuestionamiento a los organismos electorales	-Organismo electoral (JNE, ONPE, RENIEC)	-Atentado contra la propiedad pública y privada.	-Instalación, sufragio y escrutinio -Antes, durante y después de las elecciones

Fuente: Elaboración propia

2.20 Teorías del Conflicto

La Teoría de la Movilización de Recursos.

Para entender la teoría de la movilización de recursos hay que tener en cuenta los siguientes elementos:

1) Miembros: Esta variable importante toma como base los antecedentes individuales y las variables psicológicas a partir de los cuales se integra y organiza una comunidad minoritaria que pueden ser movilizada en actividades de protesta en torno a una motivación que facilitará el contacto y promoverá el reclutamiento.

2) La estructura de incentivos solidarios: Esta variable primordial se refiere a los beneficios interpersonales que proveen la fuerza que motiva la participación en estos grupos, reconociendo que esta estructura garantiza la organización y participación solidaria de los miembros.

3) Las redes de comunicación: La organización de la población agraviada permite formar redes para la comunicación y para la infraestructura. Estas redes amplían, agilizan y extienden el movimiento, reconociendo la dinámica comunicativa que subyace en los procesos orgánicos y el papel tan importante que juegan en la movilización colectiva.

4) Líderes: Son fundamentales en la integración al movimiento “la estructura de oportunidades y el descontento extendido para transformarse en un movimiento social requieren dirección y coordinación” (McAdam, 1985, p. 47). Los líderes tienen un rol específico que es

destacado por Klandermas que afirma que “La participación en un movimiento social se considera como el resultado de los procesos de una decisión racional en la cual las personas calculan los costos y los beneficios de su participación.” (Klandermas, 1984, p. 583).

Las teorías de la movilización de recursos se fundamentan en:

- a) Las dinámicas y las tácticas del crecimiento y el declive de los movimientos sociales.
- b) La variedad de recursos a movilizar.
- c) El vínculo con otros grupos.
- d) La dependencia de apoyo externo para el éxito.
- e) Las tácticas de las autoridades para controlar o incorporar. Es aplicable para cualquier organización, no importa el tamaño ni la geografía.

Para la Teoría de la Movilización de Recursos es importante el dinero y el trabajo en conjunto con la población organizada para la representación y la movilización. Así como cumplir con sus propuestas y articularse con otras organizaciones y sus participantes. Los miembros de la organización buscan maximizar los recursos, incluyendo el reclutamiento de los que proporcionan los recursos y minimizar el costo.

El trabajo está dirigido hacia los cambios que se buscan, interactuando con otras organizaciones. Los integrantes no son irracionales, movilizan sus recursos políticos y sociales con

el objeto de presionar al Estado, en este caso a las entidades encargada de organizar y fiscalizar el proceso electoral, sobre los espacios de decisión política para la satisfacción de sus demandas. Así se producen hechos violentos para presionar como pueden ser tomas de locales de votación, quema de ánforas, pérdidas de cédulas de votación y actas de resultados electorales.

Los actores de la organización están informados y convencidos; trabajan de manera articulada, estratégica e instrumental, no aislada, están en contacto con otras organizaciones, autoridades, partidos políticos, sociedad civil, medios de comunicación, etcétera y usan toda la infraestructura para movilizarse.

De acuerdo a esto, la contienda política que se manifestó en las Elecciones Municipales y Regionales, indica que las organizaciones políticas se unieron de acuerdo a sus intereses colectivos por programas y personales, como por ejemplo el logro de puestos de trabajo, cargos de confianza, contactos para interés personal, diferenciado del interés colectivo, que es ganar las elecciones. Para ello se promueve y defiende al líder que los representa en un juego de suma cero, ganas o pierdes hay un solo ganador y muchos perdedores.

McCarthy (1973) y Mayer Zald (1977) plantean que, el movimiento social se organiza y moviliza cuando logra administrar adecuadamente los recursos públicos y orgánicos con el fin de incentivar a un colectivo a optar por una causa.

En esta perspectiva los factores a movilizar son: Dinero, locales, trabajo y legitimidad. Si hay debilidad en la presencia del Estado y los actores están en función de un análisis costo/beneficio

se movilizan recursos, se desarrollan ciclos de protesta, se interactúa con las autoridades en la consecución de ciertos objetivos. Todo esto en función de garantizar el interés del grupo e influir en los resultados de los comicios electorales.

(Gerlach y Hine 1970, p. 24). Se refieren al modelo informal descentralizado donde hay una mínima división de trabajo e integración por redes informales. En este modelo se maximiza la movilización al establecer lazos interpersonales extensos que generan solidaridad.

(Gamson, 1975, p. 24) y (Tilly, 1978, p. 24) se refieren a los movimientos como agentes de cambio social, toma de decisión racional, la gente evalúa el costo/beneficio de su participación, disponibilidad de recursos para la colectividad y participación en las redes sociales, así como en la distribución de los recursos. Mide el éxito de los movimientos, en dos dimensiones: La consecución de beneficios tangibles que responden a los objetivos establecidos por la organización y la aceptación formal de la organización por su antagonista principal como representante válido de un abanico de intereses legítimos.

Freeman (1979, pp. 172-175) propone un esquema, en que distingue las ventajas tangibles, el incentivo económico, local, medios de comunicación, incentivo selectivo como el dinero, locales o sistemas de comunicación; de las ventajas intangibles o humanas, que forman la base de los movimientos, que incluye recursos especializados como habilidades de organización o legales, así como el trabajo no especializado de quienes apoyan el movimiento. Son factores movilizadores en la organización.

En este caso de estudio, las organizaciones políticas, muestran interés político, económico, social y cultural. Los intereses pueden ser tangibles o intangibles, ejemplo el interés tangible son el dinero; interés intangible, el trabajo, las capacitaciones y asesorías.

Las organizaciones pueden decidir cooperar y lograr objetivos en conjunto si observan que son afectados sus intereses o que están en peligro, de acuerdo a costos y beneficios. Se movilizan, se motivan por un recurso de ganancias. Afectar los beneficios esperados, puede generar desacuerdos hasta llegar al conflicto como por ejemplo si un partido u organización política, está perdiendo las elecciones y no esperaban ese resultado, el costo de perder es un factor negativo que afecta a la organización política y a sus intereses grupales e individuales.

El éxito de un movimiento presenta una estructura burocrática, persiguen objetivos limitados, emplean incentivos selectivos, gozan de determinado apoyo financiero, utilizan métodos de desobediencia (sin excluir la violencia) y formulan sus demandas en periodos de crisis sociopolíticas.

Los resultados de los movimientos son clasificados en cuatro categorías: Éxito completo, cooptación (aceptación sin beneficio), apropiación (beneficio sin aceptación) y fracaso.

Esta gradualidad de resultados “está determinada por la capacidad de generar un movimiento social en el cual la población agraviada tenga la posibilidad de transformar una estructura de oportunidades políticas favorables en una campaña de protesta social” (McAdam, 1985, p. 44). Las protestas fundamentadas en demandas son “Las oportunidades abren el camino

para la acción política, pero los movimientos, a su vez crean oportunidades” (Gamson y Meyer en McAdam, 1985, p. 58).

2.21 Marco Conceptual

Política: Es acción, es lucha que se desenvuelve en diversos terrenos, bajo distintas formas y modalidades. Es la lucha por el poder, una contienda fascinante y profundamente humana que permite a los hombres y mujeres que participan en ella desplegar sus potencialidades al máximo, a través de medios lícitos e ilícitos y tras las apariencias pueden descubrir sus grandezas y miserias.

Los bandos en pugna buscan como bien máspreciado el poder con el cual lograrán imponer su voluntad, materializar sus intereses y alcanzar sus objetivos. Son fuerte razones para acceder al poder, desarrollarlo y mantenerlo. Para Vallés (2007) “quien carece de poder, no tiene capacidad de respuesta, pertenece al bando de los vencidos” (p. 13).

La política es una actividad colectiva de los miembros de la comunidad. Su finalidad es regular conflictos entre grupos y su resultado es la adopción de decisiones que obligan a los miembros de la comunidad si es necesario con la fuerza o la violencia. Por eso la política está presente en los conflictos y en su negociación.

Conflicto: Se caracteriza por una “suspensión de la comunicación entre las partes contrapuestas” (Lundberg, 1929, p. 23). Al dar a la comunicación el carácter de esencia del proceso social y a su ausencia, la esencia de las situaciones de conflicto. Vale decir que la comunicación debe estar siempre presente, cuando se corta o desaparece la relación adquiere carácter disruptivo.

Conflicto Electoral: Es el desacuerdo público, que puede expresarse de forma violenta o no, entre grupos organizados de actores que compiten por el poder o entre estos y los organismos electorales, donde el factor de conflicto está dado por el rechazo o el presunto incumplimiento de algún procedimiento o regla electoral (ONPE, 2010, p. 28).

Sistema Electoral: Según la definición restringida de Dieter Nohlen “Los sistemas electorales determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y hacer posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o en cargos de gobierno (en caso de elecciones para presidente, gobernador, alcalde, etc.” (Nohlen, 2004, p. 10).

Estado: El Estado es la organización suprema de la sociedad que habita un territorio y se da a sí misma una normatividad. En la definición weberiana por Estado debe de entenderse: “Un instituto político de actividad continuada, cuando en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de coacción para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 2008 pp. 43-44).

Poder Político: Es aquel por el cual un mandato puede apoyarse sobre un aparato coactivo que permite otorgar o sustraer bienes materiales o simbólicos, dirigir la vida de una comunidad, estableciendo así una organización u orden dentro de ello (Cisneros, 2009; Mujica, 2008; Weber, 2008).

Conflictividad: Es un proceso generado por protestas por demandas no cumplidas que

pueden canalizarse a través del sistema o fuera de él, recurriendo a la violencia. No se trata de una simple suma de conflictos puntuales, sino de una totalidad que da rostro propio al conflicto y a las relaciones que se establecen a partir de él.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

Esta investigación se remite al Estudio de Caso de tipo Intrínseco exploratorio- descriptivo, que se caracteriza porque son casos con especificidades propias en profundidad de dicho fenómeno a estudiar, que tienen un valor en sí mismos y pretenden alcanzar una mejor comprensión del caso concreto a estudiar. En este supuesto no se elige al caso porque sea representativo de otros casos, o porque ilustre un determinado problema o rasgo, sino porque el caso en sí es de interés. Asimismo, la investigación es aplicada porque utilizamos información de las teorías ya existentes y de ello se explica un caso concreto en el estudio de caso, en donde se explica los factores de fenómeno ocurrido.

3.2 Ámbito Temporal y Espacial

El estudio es realizado en las Elecciones Regionales Municipales 2018, en el Departamento de La Libertad, provincia de Virú y Distrito de Guadalupe.



Gráfico 1. Mapa del Distrito de Guadalupe

3.3 Variables

Son las características o las propiedades del fenómeno que se investiga cuya variación, a lo largo del tiempo y del espacio son susceptibles de medirse u observarse.

Para la investigación se utiliza una sola variable.

Tabla 7
Operacionalización de las Variables

Variable	Subvariables	Indicadores	Dimensiones
Conflicto electoral	Electores Golondrinos	Nº de acciones registradas en el padrón electoral, antes, durante y después de las elecciones.	Crecimiento atípico del padrón electoral Evolución del padrón electoral.
	Rechazo a los resultados electorales	-Nº de electores golondrinos. -El resultado electoral.	Resultados finales Resultados preliminares
	Percepción de irregularidades en el proceso electoral	-Nº de credenciales de los personeros -Nº de credenciales de los miembros de mesa -Cantidad electores en la mesa de sufragio que le corresponde	-Personeros mesa y de local de votación -Miembros de mesa titulares o suplentes
	Fraude electoral	Nº de acciones clandestinas registradas, antes, durante y después de las elecciones.	-Compra de votos -Violaciones de las leyes electorales -Manipulación de votos
	Características sociodemográficas	Índice de desarrollo humano. Nivel de educación. Número de electores por edad. Electores por género.	Características sociales, políticas y económicas Primaria, secundaria, técnico, universitario, postgrado, doctorado Rango de edad de 18-29 30-59 Mayores de 60 años Hombre-Mujer

Elaboración: Propia.

Tabla 8

Matriz de Consistencia

Pregunta de Investigación	Objetivos	VARIABLES	Metodología
¿Cuáles son los factores del conflicto electoral en las elecciones del 2018 en el Distrito de Guadalupe - La Libertad?	<p>Objetivo general Determinar los factores del conflicto electoral, en las elecciones subnacionales del 2018, en el distrito de Guadalupe-La Libertad.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar si el rechazo a los resultados electorales preliminares conllevó al conflicto electoral. • Explicar si la percepción de la trashumancia electoral conllevó al conflicto electoral. • Explicar si la percepción de irregularidades en el proceso electoral conllevó al conflicto electoral. 	Una sola variable	<p>Población: 365</p> <p>Muestra: Probabilística estratificada</p> <p>Técnicas: Encuesta y entrevista</p> <p>Instrumento: Registros, grabación, cámara fotográfica</p> <p>Tratamiento estadístico: Software SPSS y R.</p>

Elaboración: Propia.

3.4 Población

Población: Tamaño poblacional con electores hábiles en número de 4788, en las Elecciones Regionales Municipales del 2018, para este estudio se aplicó una muestra probabilística, muestra finita.

3.5 Muestra

La muestra es la ciencia y arte de medir y controlar la confiabilidad de la información estadística a través de la teoría de la probabilidad. (Deming, 1950, p. 2). Encontramos dos tipos de muestras, probabilística y no probabilística. Para nuestra investigación utilizamos la muestra probabilística.

En la investigación corresponde a 356 electores, la muestra es de tipo probabilística, de **muestreo estratificado**, porque para fines de nuestra investigación, necesitamos una muestra estadísticamente representativa, por su tamaño finito que permite precisar, medir y cuantificar opiniones y tendencias, profundizar ideas o recoger opiniones de grupos específicos de interés; permite además asegurar la objetividad de la selección y generalizar (extrapolar) los resultados que reflejan a la población con un nivel de significancia. Además, nos asegura de que cada elemento tenga la misma probabilidad de ser elegido. Veamos la siguiente formula:

$$n = N \cdot Z^2 P^2 / (N-1) E^2 + Z^2 P^2$$

N: Tamaño de la población.

E: Margen de error (5%)

P: Proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

Z: Factor de distribución-Nivel de confianza (95%)

$$n = 4788 * 1.96^2 * 0.5^2 / 4787 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5^2$$

$$n = 356$$

N: 4788

E: 0.05

P: 50%

Z: 95% equivalente a (1.96)

3.6 Instrumentos de Recolección de Datos

Encuesta

Se realizó, la encuesta con el objetivo de conocer, que es lo que ocurrió en día 07 de octubre del 2018 y también para conocer los factores que originó el conflicto electoral en el distrito de Guadalupe. Se utilizó la encuesta porque permite obtener información, directa de los sujetos de estudio (opiniones, sugerencias, conocimientos, actitudes, entre otros datos). La ejecución de la encuesta, se enfocó a los electores hábiles aptos para sufragar, desde el rango de edad de los 18

años hasta mayores de 60 años.

La encuesta está compuesta de 12 preguntas o reactivos, 9 cerradas y 3 abiertas de las cuales en las preguntas cerradas trata sobre factores del conflicto, conocer si el elector identificó a los electores golondrinos, así como también la violencia que se presentó en el distrito de Guadalupe y 03 preguntas abiertas, dichas preguntas refuerzan las preguntas cerradas. La encuesta fue realizada de forma presencial (cara a cara), se fundamenta en un interrogatorio que requiere de encuestador (pregunta) y encuestado (responde). Su posterior análisis estadístico fue de tendencia porcentual. Las ventajas de este instrumento es que es de elevado índice de respuestas y facilidad de cooperación de las personas entrevistadas debido a la presencia del entrevistador, a la vez que permite resolver dudas, evita la influencia de otras personas. Los instrumentos de recolección de datos que se utilizó en las entrevistas, son los siguientes: Cámara fotográfica, grabaciones y cuestionario predeterminado estructurado.

Entrevista

El objetivo de la entrevista, es identificar a los principales actores que estuvieron en el día de las elecciones y de esta manera conocer los hechos reales que ocurrió el 07 de octubre del 2018. Para saber los factores del conflicto electoral e identificar qué factores realmente impacto a la disputa electoral.

Se utilizó la entrevista porque permite el dialogo o conversación con los participantes, acerca de un tema previamente determinado a través de un cuestionario breve, para obtener la

información requerida. Una característica es la entrevista estructurada a profundidad, indaga de forma amplia en gran cantidad de aspectos y detalles. La entrevista utilizada es estructurada enfocada donde las preguntas están predefinidas, hay un guion de entrevista fijo y secuencial, ordenado por las preguntas, permite una codificación y un análisis.

Su estructura es la siguiente:

5 preguntas abiertas sobre los siguientes ejes temáticos:

- Pregunta N°1: Hecho histórico
- Pregunta N°2: Causas conflicto electoral
- Pregunta N°3: Opinión sobre probable irregularidad
- Pregunta N°4: Causas de actos de violencia
- Pregunta N°5: Otros procesos electorales con resultado de violencia electoral

Informantes claves:

- 1.- Alcalde en ejercicio de Guadalupe, Sr. Roberto Oliva Paredes
- 2.- Ex prefecto del Distrito de Guadalupe Sr. Manuel Calle Navarro
- 3.- Candidato para las Elecciones Regionales Municipales 2018, Sr. Geiner Arqueros

3.7 Procedimiento de Recolección de Datos

En la investigación se utilizó como técnica de investigación la encuesta, con la participación de 20 estudiantes universitarios, que fueron capacitados una semana antes del día de la aplicación de la encuesta. El trabajo de recolección de datos a los encuestados fue de cara a cara, en todo el distrito de Guadalupe.

Analizamos las siguientes categorías, el rechazo a los resultados electorales (para conocer los factores del conflicto y que factores predominaron para que se inicie dicho conflicto electoral. Así como las siguientes subvariables como electores golondrinos y percepción de irregularidades en el proceso electoral), violencia electoral (para validar qué tipo de violencia estuvo presente en el conflicto electoral), conflicto electoral (Qué fue lo ocurrió, cuál fue la motivación del fenómeno) y fraude electoral (fue posible la existencia de fraude electoral, con la intención de conocer sus opiniones.

Para el análisis se utilizó el paquete de software estadístico SPSS, que se obtuvo tabla de frecuencia, tablas cruzadas, gráfico de barras por cada pregunta elaborada.

También se utilizó la entrevista estructurada, que se aplicó a tres actores como el actual alcalde de Guadalupe, el ex prefecto del distrito y el candidato que quedó en segundo lugar.

Antes de la entrevista se le explicó a cada entrevistado con qué objetivo se realiza la entrevista, se realizó 5 preguntas con una duración de 30 minutos en total, con preguntas establecidas y secuenciales. Así como cada entrevista fue grabada previo aviso, se usó también cámara fotográfica.

En la entrevista se usó las categorías de violencia electoral, fraude electoral, factores del conflicto electoral. Para el análisis se utilizó el paquete de software estadístico R. Que se obtuvo la nube de palabras y frecuencia de palabras.

3.8 Análisis de Datos

En el análisis de datos, se aplicó las técnicas de investigación como las encuestas, tabla de resumen codificado y entrevistas, aplicando estadística descriptiva con un análisis de datos cualitativos. Se ejecutó en la investigación el software estadístico R, para obtener la nube de palabras, frecuencia de palabras y así como también el SPSS para un análisis de datos cualitativos y aplicar la estadística descriptiva.

IV. RESULTADOS

4.1 Generalidades

Reseña histórica del distrito

El Distrito de Guadalupito fue creado mediante Ley N° 26427, el 05 de enero del 1995, con su capital Villa de Guadalupito; conjuntamente con el Distrito de Chao y la Provincia de Virú. A la fecha son 23 años de creación, políticamente pertenece a la Provincia de Virú, Departamento la Libertad y es el tercer distrito de la provincia.

Ubicación

El Distrito de Guadalupito, está al sur de la provincia de Virú del Departamento de La Libertad y en la margen derecha del Río Santa, a 15 km. de Chimbote. Tiene una altitud media de 40 m.s.n.m y una superficie total de 404.72 km², se ubica en las coordenadas 78° 34' y 78° 46' de longitud oeste y 8° 39' y 8° 56' m de latitud sur. Sus límites son:

Por el norte con el Distrito de Chao.

Por el sur con el Río Santa.

Por el este con el Río Santa.

Por el oeste con el Océano Pacífico.



Gráfico 1. *Mapa del Distrito de Guadalupe*

Geografía

El distrito comprende en su extremo sur la zona irrigada del valle del río Santa y el resto del territorio incluyendo el desierto que lo separa extensamente del valle del río Chao. Abarca una superficie de 404,72 km. Todas las poblaciones o anexos se encuentran en el sur irrigado, incluyendo el pueblo de Guadalupe, la capital.

El distrito de Guadalupe comprende los siguientes anexos o Centros poblados: Guadalupe Alto, Huaca Corral, Campo Nuevo, Guadalupe, San Ignacio, San Juanito, Santa Rosa Bajo, Santa Rosa Alto, Pampas de Dios, El Incaico, Primero de Mayo, y Las Casuarinas.

Diagnóstico Situacional

Perfil Demográfico

La población estimada del distrito de Guadalupe es de 9 705 habitantes. (Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20 - INEI - 2016-Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información).

Base Legal

La convocatoria a elecciones regionales municipales, fue por el Presidente de la República se realizó mediante Decreto Supremo N.° 004-2020-PCM el 10 de enero 2018, que determinó como fecha de las elecciones, el domingo 07 de octubre 2018 a fin de elegir Gobernadores, alcaldes, consejeros, regidores.

Constitución Política del Perú.

Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Decreto Supremo N.° 004-2018-PCM.

Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones N.° 26486.

Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales N.° 26487.

Reglamentos vigentes expedidos por el JNE.

Descripción de los hechos ocurrido en el local de votación

No hubo antecedentes de conflicto electoral en el distrito de Guadalupe, es la primera vez que se dio en las ERM 2018, lo que fue confirmado en las entrevistas que se realizó; tampoco hubo declaración de nulidad en las elecciones, ni consulta de revocatoria de autoridades elegidas por sufragio universal.

Los hechos se produjeron el 07 de octubre del 2018, en el departamento de La Libertad, provincia de Virú y distrito de Guadalupito. Iniciamos nuestra investigación citando a los entrevistados tomando como referente la recopilación de información periodística de los diarios de Perú 21 y El Comercio sobre lo acontecido.

Hubo quema de ánforas y una muerte que continúa en investigación policial sin responsables. (R.R. Oliva, comunicación personal, 16 de enero del 2020)

A las 16:00 horas, el electorado que llegaba al local de votación se encontraba incómodo, gritaba que seguramente habrá fraude. Los miembros de mesa que estaban adentro al ser preguntados por el proceso, informaban a los de afuera, va ganando fulano, va ganando tal o cual, esto, está mal, mesa tal, mesa cual. La gente se incomodó y empezó a gritar a partir de las 16:00 horas, justamente ocurrió en el escrutinio. (M. Calle, comunicación personal, 16 de enero del 2020)

Cundió el descontento debido a que la gente consideró injustas las elecciones por el conteo de las mesas de votación debido a que durante la campaña y hasta el mismo día de las elecciones la mayoría de los moradores vieron estupefactos cómo se compraban los votos con víveres, con alimentos y aparecía gente que no vive en el distrito a votar en las elecciones distritales. Fue una acumulación de elementos que generó impotencia a los vecinos y que los indujo a tomar el local de votación. Durante la reyerta por los resultados lamentablemente hubo un fallecido que a la fecha no se esclarecen los motivos ni la forma como sucedió. Lo cierto es que hubo muy poco resguardo policial y militar. La gente enardecida tomó el colegio, quemando las ánforas. Todo esto llevó a que hubiera un nuevo proceso electoral al año siguiente, el 7 de julio del 2019 (G.O. Arqueros,

comunicación personal, 16 de enero del 2020)

Hubo un enfrentamiento a balazos entre dos facciones de distintas organizaciones políticas, así fue manifestado a la Policía Nacional, que junto a los militares tuvieron que hacer uso de sus armas de fuego en defensa propia, para replegar a los moradores que intentaban ingresar al local de votación para quemar las actas, atacar al personal electoral. Las fuerzas del orden quisieron evitar que los miembros de mesa y personeros fueran atacados por la turba, quisieron disuadir a la población y replegarlos, pero no lo lograron

Los manifestantes argumentaban fraude electoral debido a la demora del escrutinio de las actas. “A las 19:00 horas, se produjo un corte del fluido eléctrico en toda la localidad, lo que favoreció que ingresaran al colegio”, precisó el jefe policial de la Región Macro Norte La Libertad-Áncash, César Vallejos.

A las 21:30 horas, de ese domingo un grupo de 500 personas, simpatizantes de diversos partidos políticos, destrozaron el portón del Centro Educativo 80636 Luis Valle Goicochea, provistos de armas de fuego, artefactos pirotécnicos (explosivos) y otros objetos contundentes (piedras, botellas y palos), treparon los muros del colegio. Por la superioridad numérica, los policías no pudieron impedir el ingreso, haciendo disparos, los manifestantes ingresaron hasta el centro de acopio y se apoderaron del material electoral que contenían las cédulas y actas de sufragio para luego romperlas, quemarlas en el patio y al exterior del centro educativo (08 de octubre del 2018). Elecciones 2018: Un muerto y dos heridos dejó enfrentamiento en local de votación en Guadalupito. *Perú 21*. Recuperado de:<https://peru21.pe/peru/elecciones-2018-muerto-dos->

heridos-causa-enfrentamiento-local-votacion-guadalupito-433155-noticia/?ref=p21r

Se desencadenó el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los manifestantes en el plantel educativo. Se trataría de simpatizantes de Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), Alianza para el Progreso (APP) y Todos por el Perú, quienes se rebelaron porque el candidato de Súmate, Roberto Olivo, habría estado festejando su victoria pese a que aún no se conocían los resultados oficiales.

El general de la Policía Nacional del Perú, sostuvo que inicialmente ocho efectivos policiales resguardaban en el interior del colegio, mientras que otros seis de las FF.AA. permanecían en el exterior. Luego, tuvo que pedir apoyo a la Unidad de Servicios Especiales de Chimbote. Llegaron 16 efectivos de la comisaría de Guadalupito y 25 más de la USE de Chimbote.

La ODPE Trujillo informó que en el interior del colegio se encontraban alrededor de 120 personas, entre personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y miembros de mesa. Añadió que el 90% de material electoral se perdió.

El personero general de Súmate, Rodolfo Vilchez Bautista narró que “La gente entró con armas, piedras, botellas, nos buscaban y lo que hicimos fue defendernos. El Ejército nos dijo sus vidas o las ánforas”. Producto del enfrentamiento hubo 2 víctimas heridos y un fallecido identificado como Jordán Junior Valderrama Crisanto de 22 años y la otra víctima fue Jan Crisanto, herido en el tórax.

Los manifestantes tomaron las instalaciones argumentando un presunto fraude a favor del candidato a la alcaldía de la Municipalidad Distrital de Guadalupe. Roberto Oliva Paredes, del Movimiento Regional Súmate. También argumentaban que se estaba produciendo un fraude electoral debido a la demora del escrutinio de las actas. Por estar en desacuerdo con resultados preliminares.

La Fiscalía informó que estaban realizando las indagaciones preliminares a fin de determinar responsabilidades penales.

4.2 Presentación de Resultados

4.2.1 Tabla de las entrevistas

Tabla 9

Análisis de las respuestas a las entrevistas

Nombres	Causa	Punto de vista	Antecedentes
Roberto Rafael Oliva Paredes (candidato por la organización política Sumate 2018, actualmente es Alcalde)	Por motivo de los resultados, los candidatos que perdieron (Aprista, Todos por el Perú, Alianza para el Progreso), según ellos hubo fraude. Por los avances del resultado. (R.R. Oliva, comunicación personal, 16 de enero del 2020)	Nunca hubo fraude	Es la primera vez que pasa ese tipo de conflicto
Manuel Calle Navarro (Ex prefecto, en el distrito de Guadalupe hasta el 2019)	Quienes se encontraban dentro del colegio como miembros de mesa, informaban a los de afuera, eso generó incomodidad en los partidos que perdían. (M. Calle, comunicación personal, 16 de enero del 2020)	No es posible que hubiera fraude.	Primera vez que sucede tal violencia electoral.
Geiner Omar Arqueros Meza (Fue Candidato, en el 2018 por el partido político Alianza Para El Progreso)	Descontento de la población en el conteo rápido, durante la campaña y el mismo día de las elecciones, se compraban votos con víveres, alimentos y golondrinos (gente que no vive en el distrito, pero vota). Resultado injusto para la población no querían el continuismo político. (G.O. Arqueros, comunicación personal, 16 de enero del 2020)	Si hubo fraude (votos de personas que no son moradores)	Primera vez que sucede este tipo de violencia. Antes si habían agresiones verbales, pero no de esta naturaleza

Elaboración: Propia

Hay dos actores que consideran que no hubo fraude y que es la primera vez que se manifiesta un conflicto de esta magnitud. Respecto a la causa del conflicto, los tres actores consideran con términos distintos, que la causa del conflicto fue por el rechazo a los resultados electorales.

4.2.2 Tabla de la encuesta

Tabla de frecuencia, respecto a las preguntas cerradas de investigación

¿En su opinión, indícanos si se presentaron electores golondrinos en el día de las elecciones?

Tabla 10
Electores golondrinos

Respuestas	Encuestados	%
Ninguno	125	35.1%
Algunos	155	43.5%
Casi todos	58	16.3%
No sabe no opina	18	5.1%
total	356	100.0%

Elaboración: Propia

Los electores respondieron que, si hubo algunos electores golondrinos, representado por un 43,2%. Este porcentaje representa y responde a la pregunta de investigación como uno de los factores. El 34,8% de los encuestados indico que ninguno era electores golondrinos. El 16,2% de los encuestados señalo que casi todos eran electores golondrinos. El 5,8 % de los encuestados indicó que no sabe no opina.

¿Los resultados electorales que se dieron a conocer el 07 de octubre del 2018, fue lo que generó la disputa entre las organizaciones políticas?

Tabla 11

El resultado electoral, generó diferencias entre las organizaciones políticas

Respuestas	Encuestados	%
Acuerdo	316	88.8%
Desacuerdo	34	9.6%
No sabe no opina	6	1.7%
Total	356	100.0%

Elaboración: Propia

El 88% manifestó que, la diferencia entre las organizaciones políticas fue por los resultados electorales. Dicha pregunta y respuesta enriquecen a la afirmación de la pregunta de investigación en que los resultados que se dio a conocer en el local de votación generaron las disputas, discrepancias, diferencias entre las organizaciones políticas. El 9,5% de los encuestados indicó estar en Desacuerdo, que las diferencias entre las organizaciones políticas fueron por los resultados electorales que se dio a conocer. El 2,5% son valores perdidos (los encuestados no responde la pregunta.)

¿De la siguiente lista, cuál considera usted que fue la causa del conflicto electoral que se dio, en la E.E. N° 80636 Luis Valle Goicochea en las ERM 2018 del 07 de octubre del 2018?

Tabla 12

Posible causas del conflicto Electoral

Respuestas	Encuestados	%
Rechazo a los resultados electorales	202	56.7%
Percepción de electores golondrinos/votos golondrinos	65	18.3%
Percepción de irregularidades en el proceso electoral	61	17.1%
Cuestionamiento a los organismos electorales	8	2.2%
Cuestionamiento a los funcionarios y entidad	1	0.3%
Otros	11	3.1%
No sabe no opina	8	2.2%
Total	356	100.0%

Elaboración: Propia

El factor predominante de la causa del conflicto electoral en el distrito de Guadalupe es por el rechazo a los resultados electorales, que representa el 56,3 %, seguido de percepción de electores golondrinos 18,1%, el siguiente por percepción de irregularidades en el proceso electoral con 17,0%.

El 2,2 % de los encuestados indicó que, la causa del conflicto fue por Cuestionamiento a los organismos electorales. El 3,0 % de los encuestados comunicó que, la causa del conflicto fue por Cuestionamiento a los funcionarios y entidad. El 3,1 % de los encuestados manifestó que, la causa del conflicto fue por otros motivos. El 3,1% son valores perdidos de los encuestados que no saben ni opinan.

¿Cuál de los siguientes tipos de violencia se vivió en la EE. N° 80636 Luis Valle Goicochea en las ERM 2018?

Tabla 13
Tipo de violencia en las Elecciones Subnacionales

Respuestas	Encuestados	%
Ingreso violento o toma del local de votación	153	43.0%
Destrucción o pérdida de material electoral	139	39.0%
Agresión al personal electoral	29	8.1%
Atentado contra la propiedad pública y privada	12	3.4%
Retención del personal electoral	6	1.7%
Otros	14	3.9%
No sabe no opina	3	0.8%
Total	356	100.0%

Elaboración: Propia

Los tipos de violencia electoral que se vivió en el día de las elecciones y en el acto del escrutinio fue el 42,6 % de los encuestados manifestaron que, el tipo de violencia que se vivió fue el Ingreso violento o toma del local de votación. El 38,7% de los encuestados indicó que, el tipo de violencia que se vivió fue destrucción o pérdida de material electoral. El 8,1 % de los encuestados comunicó que, el tipo de violencia que se vivió fue Agresión al personal electoral. El 3,3 % de los encuestados indicó que, el tipo de violencia que se vivió fue Atentado contra la propiedad pública y privada. El 1,7 % de los encuestados comunicó que, el tipo de violencia que se vivió fue Retención del personal electoral. El 3,9 % de los encuestados manifestó que, el tipo de violencia que se vivió fueron Otros tipos de violencia. El 1,7% son los encuestados que no saben ni opinan.

¿Fue posible un fraude electoral, en las ERM del 2018, el 07 de octubre del 2018, en el distrito de Guadalupe?

Tabla 14

Fraude electoral en las ERM del 2018

Respuestas	Encuestados	%
Si es posible	199	55.9%
No es posible	112	31.5%
No precisa	35	9.8%
No sabe no opina	10	2.8%
Total	356	100.0%

Elaboración: Propia

El 55,4 % de los encuestados manifestó que, sí es posible un fraude electoral. Al decir fraude electoral está incluido electores golondrinos, percepción de irregularidades en el proceso electoral. El 31,2% de los encuestados indicó que, No es posible un fraude electoral. El 9,7% de los encuestados No precisa, no comunicó, si es posible o no de un fraude electoral. El 3,6% de los encuestados son no sabe no opina.

Tablas cruzadas, respecto a las preguntas cerradas, en relación a la edad

Indíquenos si se presentaron electores golondrinos en el día de las elecciones *Joven

Tabla 15

*Electores golondrinos*Joven*

Respuestas	% No Joven (30 años a más)	% Joven (18-29 años)
Ninguno	35,3%	36,5%
Algunos	41,8%	47,8%
Casi todos	18,5%	13,0%
No sabe no opina	4,3%	2,6%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

Electores golondrinos, según la edad. Los jóvenes comunicaron que, si hubo algunos electores golondrinos representado por un 47,8% y los no jóvenes por un 41,8%. El 35,3 % de los encuestados No joven manifestó que Ninguno de los electores eran golondrinos y el 36,5% de los Jóvenes, manifestó que Ninguno de los electores eran golondrinos. El 18,5% de los encuestados No jóvenes señalo que Casi todos eran electores golondrinos y el 13,0% de los Jóvenes, manifestó que Casi todos de los electores eran golondrinos. El 4,3 % de los encuestados No joven comunico con no saber ni opinar y el 2,6% de los Jóvenes manifestó de la misma manera.

¿Los resultados electorales, que se dio a conocer el 07 de octubre del 2018, fue lo que generó la disputa entre las organizaciones políticas? *Joven

Tabla 16

*Diferencias entre las organizaciones políticas por los resultados electorales *Joven*

Respuestas	% No Joven (30 años a más)	% Joven (18 a 29 años)
Acuerdo	90,9%	88,6%
Desacuerdo	9,1%	11,4%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El porcentaje mayor se encuentra en los no jóvenes, con 90,9 % de los encuestados no joven manifestó estar de acuerdo en que la diferencia entre las organizaciones política fue por los resultados electorales y el 88,6% de los jóvenes, manifestó estar de acuerdo también. El 9,1% de los encuestados no joven indicó estar en desacuerdo, que la diferencia entre las organizaciones políticas fue por los resultados electorales y el 11,4% de los jóvenes, manifestó estar en desacuerdo también.

¿De la siguiente lista, cuál considera usted que fue la causa del conflicto en la EE. N° 80636

¿Luis Valle Goicochea, en las ERM 2018 del 07 de octubre del 2018? *joven

Tabla 17

*Causa del conflicto electoral *Joven*

Respuesta	% No Joven (30 años a más)	%Joven (18 a 29 años)
Rechazo los resultados electorales	55,9%	61,7%
Percepción de electores golondrinos/votos golondrinos	18,8%	18,3%
Percepción de irregularidades en el proceso electoral	17,5%	18,3%
Cuestionamiento a los organismos electorales	3,1%	0,9%
Cuestionamiento a los funcionarios y entidad	0,4%	0%
Otros	4,4%	0,9%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 55,9 % de los encuestados, no joven; y el 61,7% de los jóvenes manifestaron que, la causa del conflicto fue por el rechazo a los resultados electorales. En la segunda respuesta con 18,8 % de los encuestados predominan los no jóvenes en relación a los jóvenes con 18,3%, comunicaron que, la causa del conflicto fue la percepción de electores golondrinos/votos golondrinos. En la tercera respuesta con 17,5 % de los encuestados no joven comunicó que, la causa del conflicto fue por la percepción de irregularidades en el proceso electoral y el 18,3% de los jóvenes se manifestó con la misma respuesta. El 3,1 % de los encuestados no joven indicó que, la causa del conflicto fue por cuestionamiento a los organismos electorales y el 0,9% de los jóvenes, manifestó también lo mismo. El 0,4 % de los encuestados no joven comunicó que, la causa del conflicto fue por cuestionamiento a los funcionarios y entidad, y los Jóvenes no se manifestaron. El 4,4 % de los encuestados no jóvenes manifestó que, la causa del conflicto fue por otros motivos y el 0,9% de los jóvenes, manifestó también lo mismo.

¿Cuál de los siguientes tipos de violencia electoral se vivió en la EE.EE N° 80636 Luis Valle

Goicochea en las ERM 2018? *joven

Tabla 18

*Tipos de violencia en las elecciones *joven*

Respuestas	% No Joven (30 años a más)	% Joven (18 a 29 años)
Ingreso violento o toma del local de votación	44,0%	40,2%
Destrucción o pérdida de material electoral	39,2%	41,0%
Agresión al personal electoral	9,1%	6,8%
Atentado contra la propiedad pública y privada	1,7%	6,8%
Retención del personal electoral	1,7%	1,7%
Otros	4,3%	3,4%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 44 % de los encuestados no joven (los adultos) manifestó que, el tipo de violencia que se vivió fue por el ingreso violento o toma del local de votación y el 40,2% de los jóvenes, se manifestó con la misma respuesta. En la segunda respuesta, el 39,2 % de los encuestados no joven indicó que, el tipo de violencia que se vivió fue la destrucción o pérdida de material electoral y el 41% de los jóvenes, se manifestó con la misma respuesta. El 9,1 % de los encuestados no joven comunicó que, el tipo de violencia que se vivió fue por agresión al personal electoral y el 6,8% de los jóvenes, se manifestó con la misma respuesta. El 1,7 % de los encuestados no joven indicó que, el tipo de violencia que se vivió fue el atentado contra la propiedad pública y privada y el 6,8% de los jóvenes, comunico con la misma respuesta. El 1,7 % de los encuestados no joven comunicó que, el tipo de violencia que se vivió fue por retención del personal electoral y el 1,7% de los jóvenes, comunico con la misma respuesta. El 4,3% de los encuestados, no joven manifestó que, el tipo de violencia que se vivió fue por otros motivos y el 3,4% de los jóvenes, comunico con la misma respuesta.

¿Fue posible un fraude electoral, en las ERM 2018 del 07 de octubre del 2018, en el distrito de Guadalupe? *joven

Tabla 19
*Fraude electoral*joven*

Respuestas	% No Joven (30 años a más)	% Joven (18 a 29 años)
Sí es posible	58,7%	54,9%
No es posible	31,7%	34,5%
No sabe no opine	9,6%	10,6%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 58,7 % de los encuestados, no joven, los adultos manifestaron que, sí es posible que hubo fraude electoral en las ERM 2018 y el 54,9% de los Jóvenes, manifestó también la misma respuesta. El 31,7 % de los encuestados no joven comunicó que, No es posible que hubo fraude electoral en las ERM 2018 y el 34,5% de los Jóvenes, comunico con la misma respuesta. El 9,6 % de los encuestados no joven no sabe ni opina, sí es posible o no que hubo fraude electoral en las ERM 2018 y el 10,6% de joven igual manera no precisa.

Tablas cruzadas, respecto a las preguntas cerradas, en relación al género

Indícanos si se presentaron electores golondrinos*Género

Tabla 20

*Electores golondrinos*género*

Respuestas	Porcentaje	
	Masculino	Femenino
Ninguno	37,8%	33,5%
Algunos	40,9%	47,0%
Casi todos	16,5%	16,8%
No sabe no opina	4,9%	2,7%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

Electores golondrinos en relación al género representado por los hombres con un 40.9 % y las mujeres por 47.0%. Manifestaron que si se presentaron algunos electores golondrinos. El 37,8 % de los encuestados, masculino; y 33,5% femenino, indicó que ninguno eran electores golondrinos. El 16,5 % de los encuestados, masculino y 16,8% femenino, comunicó que casi todos eran electores golondrinos. El 4,9 % de los encuestados de masculino y 2,7% femenino, manifestó que no saben ni opinan que eran electores golondrinos.

¿Los resultados electorales, que se dio a conocer el 07 de octubre del 2018, fue lo que generó la disputa entre las organizaciones políticas? *Género

Tabla 21

Los resultados electorales, generó las disputas entre las organizaciones políticas genero*

Respuesta	Porcentaje	
	Masculino	Femenino
Acuerdo	90,2%	90,2%
Desacuerdo	9,8%	9,8%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 90,2 % de los encuestados masculino y femenino, manifestó estar de acuerdo, en que las disputas de las organizaciones políticas se deben porque se dio a conocer los resultados electorales. El 9,8 % de los encuestados de masculino y femenino, manifestó estar en desacuerdo, en que las diferencias de las organizaciones políticas fue por los resultados electorales que se dio a conocer. Aquí hay una coincidencia de datos tanto para mujeres y varones.

¿De la siguiente lista, cuál considera usted qué fue la causa del conflicto electoral en la EE.EE N° 80636 Luis Valle Goicochea en las ERM 2018 del 07 de octubre del 2018? * Género

Tabla 22
Causas del conflicto Electoral Género*

Respuestas	Porcentaje	
	Masculino	Femenino
Rechazo los resultados electorales	59,8%	56,0%
Percepción de electores golondrinos/votos golondrinos	18,9%	18,7%
Percepción de irregularidades en el proceso electoral	17,1%	18,1%
Cuestionamiento a los organismos electorales	1,8%	2,7%
Cuestionamiento a los funcionarios y entidad	0,6%	0%
Otros	1,8%	4,4%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 59,8 % de los encuestados, masculino y 56,0% del género femenino manifestó que, la causa del conflicto electoral fue por Rechazo los resultados electorales. El 18,9 % de los encuestados, masculino y el 18,7% del género femenino comunicó que, la causa del conflicto electoral fue por la percepción de electores golondrinos/votos golondrinos. El 17,1 % de los encuestados, masculino y 18,1% del género femenino indicó que, la causa del conflicto electoral fue por la Percepción de irregularidades en el proceso electoral. El 1,8 % de los encuestados, masculino y 2,7% del género femenino manifestó que, la causa del conflicto electoral fue por el cuestionamiento a los organismos electorales. El 0,6 % de los encuestados, masculino y 0% del género femenino

comunicó que, la causa del conflicto electoral fue por el cuestionamiento a los funcionarios y entidad. El 1,8 % de los encuestados, masculino y 4,4% del género femenino manifestó que, la causa del conflicto electoral fue por otros motivos.

¿Cuál de los siguientes tipos de violencia se vivió en la EE. N° 80636 Luis Valle Goicochea en las ERM 2018? *Género

Tabla 23
*Tipo de Violencia Electoral *Género*

Respuestas	Porcentaje	
	Masculino	Femenino
Ingreso violento o toma del local de votación	44,0%	42,7%
Destrucción o pérdida de material electoral	41,0%	37,8%
Agresión al personal electoral	5,4%	10,8%
Atentado contra la propiedad pública y privada	3,0%	3,8%
Retención del personal electoral	1,2%	2,2%
Otros	5,4%	2,7%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 44,0 % de los encuestados, masculino y 42,7% del género femenino manifestó que, el tipo de violencia electoral que se vivió fue por el Ingreso violento o toma del local de votación. El 41,0 % de los encuestados, masculino y 37,8% del género femenino comunicó que, el tipo de violencia electoral que se vivió fue por la destrucción o pérdida de material electoral. El 5,4 % de los

encuestados, masculino y 10,8% del género femenino indicó que, el tipo de violencia electoral que se vivió fue por la agresión al personal electoral. El 3,0 % de los encuestados, masculino y 3,8% del género femenino manifestó que, el tipo de violencia electoral que se vivió fue por el atentado contra la propiedad pública y privada. El 1,2 % de los encuestados, masculino y 2,2% del género femenino comunicó que, el tipo de violencia electoral que se vivió fue por la retención del personal electoral. El 5,4 % de los encuestados masculino y el 2,7% del género femenino manifestó que, otros por tipo de violencia electoral que se vivió.

¿Fue posible un fraude electoral, en las ERM 2018, el 07 de octubre del 2018, en el distrito de Guadalupe? *Género

Tabla 24
*Fraude Electoral *Género*

Respuesta	Porcentaje	
	Masculino	Femenino
Sí es posible	57,3%	57,2%
No es posible	31,7%	33,3%
No sabe no opina	11,0%	9,4%
Total	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 57,3 % de los encuestados de masculino y 57,2% del género femenino, manifestó que si es posible el fraude electoral en las ERM 2018.El 31,7 % de los encuestados masculino y 33,3% del género femenino, comunicó que no es posible el fraude electoral en las ERM 2018. El 11,0 % de los encuestados de masculino y 9,4% del género femenino, no sabe ni opina.

Tablas cruzadas, respecto a las preguntas cerradas, en relación al Nivel Educativo

¿Se presentaron electores golondrinos en las elecciones subnacionales del 07 de octubre del 2018? *Nivel educativo

Tabla 25
*Electores Golondrinos*Nivel educativo*

Respuestas	Nivel Educativo				
	Primaria	Secundaria	Superior universitaria	Superior no universitaria	Sin formación educativa
Ninguno	40,8%	31,7%	31,0%	38,5%	42,9%
Algunos	39,2%	51,4%	38,1%	38,5%	38,1%
Casi todos	15,2%	14,8%	23,8%	23,1%	14,3%
No sabe no opina	4,8%	2,1%	7,1%	0,0%	4,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

Electores golondrinos en relación al nivel educativo. Los electores manifestaron que, si hubo algunos electores golondrinos representado por el nivel educativo como el nivel primario con 39,2%, secundaria con 51,4%, superior universitaria con 38,1%, superior no universitaria 38,5% y los que no tienen estudios con 38,1%. El 40,8 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 31,7%, superior universitaria con 31,0%, superior no universitaria 38,5% y sin formación educativa con 42,9%. Manifestaron que ninguno de los electores eran golondrinos. El 15,2 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 14,8%, superior universitaria con 23,8%, superior no universitaria 23,1% y sin formación educativa con 14,3%. Manifestaron que casi todos

los electores eran golondrinos. El 4,8 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 2,1%, superior universitaria con 7,1%, superior no universitaria 0% y sin formación educativa con 4,8%.

Manifestaron no saber ni opinar si los electores eran golondrinos.

¿Los resultados electorales, que se dio a conocer el 07 de octubre del 2018, fue lo que generó las disputas entre las organizaciones políticas? *Nivel educativo

Tabla 26

*Los Resultados Electorales causo las diferencias entre las Organizaciones Políticas*Nivel educativo*

Respuestas	Nivel Educativo				
	Primaria	Secundaria	Superior universitaria	Superior no universitaria	Sin formación educativa
Acuerdo	90,4%	91,6%	85,4%	100,0%	85,0%
Desacuerdo	9,6%	8,4%	14,6%	0%	15,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración: Propia

El 90,4 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 91,6%, superior universitaria con 85,4%, superior no universitaria 100% y sin formación educativa con 85,0%. Manifestaron estar de acuerdo que la diferencia entre las organizaciones políticas fue por los resultados electorales. El 9,6 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 8,4%, superior universitaria con 14,6%, superior no universitaria 0% y sin formación educativa con 15,0%. Manifestaron estar en desacuerdo que la diferencia entre las organizaciones políticas fue por los resultados electorales.

¿Cuál considera usted que fue la causa del conflicto que se dio, en la EE.EE N° 80636 Luis valle Goicochea en las ERM 2018, del 07 de octubre del 2018? *Nivel educativo

Tabla 27
Causa del conflicto Electoral * Nivel educativo

Respuestas	Nivel Educativo				
	Primaria	Secundaria	Superior Universitaria	Superior no Universitaria	Sin formación educativa
Rechazo a los resultados electorales	56,5%	57,9%	69,0%	53,8%	52,4%
Percepción de electores golondrinos/votos golondrinos	20,2%	17,9%	14,3%	23,1%	19,0%
Percepción de irregularidades en el proceso electoral	16,9%	19,3%	11,9%	15,4%	23,8%
Cuestionamiento a los organismos electorales	4,0%	1,4%	0,0%	7,7%	0,0%
Cuestionamiento a los funcionarios y entidad	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	0,0%
Otros	2,4%	3,6%	2,4%	0,0%	4,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 56,5 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 57,9%, superior universitaria con 69,0%, superior no universitaria 53,8% y sin formación educativa con 52,4%. Manifestaron que la causa del conflicto fue por el rechazo a los resultados electorales. La segunda respuesta es por la percepción de electores golondrinos/votos golondrinos, el 20,2 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 17,9%, superior universitaria con 14,3%, superior no universitaria 23,1% y sin formación educativa con 19,0%. Como tercera respuesta es percepción de irregularidades en el proceso electoral, el 16,9 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 19,3%, superior universitaria con 11,9%, superior no universitaria 15,4% y sin formación educativa con

23,8%. Como cuarta respuesta es el cuestionamiento a los organismos electorales, el 4,0 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 1,4%, superior universitaria con 0,0%, superior no universitaria 7,7% y sin formación educativa con 0,0%. La quinta respuesta es cuestionamiento a los funcionarios y entidad, el 0,0 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 0,0%, superior universitaria con 2,4%, superior no universitaria 0,0% y sin formación educativa con 0,0% y como último por otros factores, el 2,4 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 3,6%, superior universitaria con 2,4%, superior no universitaria 0,0% y sin formación educativa con 4,8%.

¿Cuál de los siguientes tipos de violencia se vivió en la EE N° 80636 Luis Valle Goicochea en las ERM 2018? *Nivel educativo

Tabla 28
*Tipos de Violencia Electoral *Nivel educativo*

Respuestas	Nivel Educativo				
	Primaria	Secundaria	Superior Universitaria	Superior no universitaria	Sin formación educativa
Ingreso violento o toma del local de votación	40,2%	45,1%	39,5%	61,5%	40,0%
Destrucción o pérdida de material electoral	42,5%	36,6%	48,8%	30,8%	30,0%
Agresión al personal electoral	7,9%	9,9%	4,7%	0,0%	15,0%
Atentado contra la propiedad pública y privada	3,1%	4,2%	0,0%	0,0%	10,0%
Retención del personal electoral	3,1%	0,7%	2,3%	0,0%	0,0%
Otros	3,1%	3,5%	4,7%	7,7%	5,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 40,2 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 45,1%, superior universitaria con 39,5%, superior no universitaria 61,5% y sin formación educativa con 40,0%. Manifestaron que el tipo de violencia que se vivió fue el ingreso violento o toma del local de votación. El segundo tipo de violencia es la destrucción o pérdida de material electoral, el 42,5 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 36,6%, superior universitaria con 48,8%, superior no universitaria 30,8% y sin formación educativa con 30,0%. La tercera respuesta es agresión al personal electoral, el 7,9 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 9,9%, superior universitaria con 4,7%, superior no universitaria 0,0% y sin formación educativa con 15,0%. Como cuarta respuesta es atentado contra la propiedad pública y privada, el 3,1 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 4,2%, superior universitaria con 0,0%, superior no universitaria 0,0% y sin formación educativa con 10,0%. La quinta respuesta es retención del personal electoral, el 3,1 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 0,7%, superior universitaria con 2,3%, superior no universitaria 0,0% y sin formación educativa con 0,0% y como último por otros factores, el 3,1 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 3,5%, superior universitaria con 4,7%, superior no universitaria 7,7% y sin formación educativa con 5,0%.

¿Fue posible el fraude electoral, en las ERM 2018 del 07 de octubre del 2018, en el distrito de
Guadalupito? *Nivel educativo

Tabla 29
*Fraude electoral, *Nivel educativo*

Respuestas	Nivel Educativo				
	Primaria	Secundaria	Superior universitaria	Superior no universitaria	Sin formación educativa
Sí es posible	56,3%	59,6%	50,0%	69,2%	63,2%
No es posible	35,7%	29,1%	40,0%	30,8%	10,5%
No precisa	7,9%	11,3%	10,0%	0,0%	26,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración: Propia

El 56,3 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 59,6%, superior universitaria con 50,0%, superior no universitaria 69,2% y sin formación educativa con 63,2%. Manifestaron que si es posible un fraude electoral. La segunda respuesta es 35,7 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 29,1%, superior universitaria con 40,0%, superior no universitaria 30,8% y sin formación educativa con 10,5% y por último otros factores, el 7,9 % de los encuestados del nivel primaria, secundaria con 11,3%, superior universitaria con 10,7%, superior no universitaria 0,0% y sin formación educativa con 26,3%.

4.2.3 Figuras de la encuesta

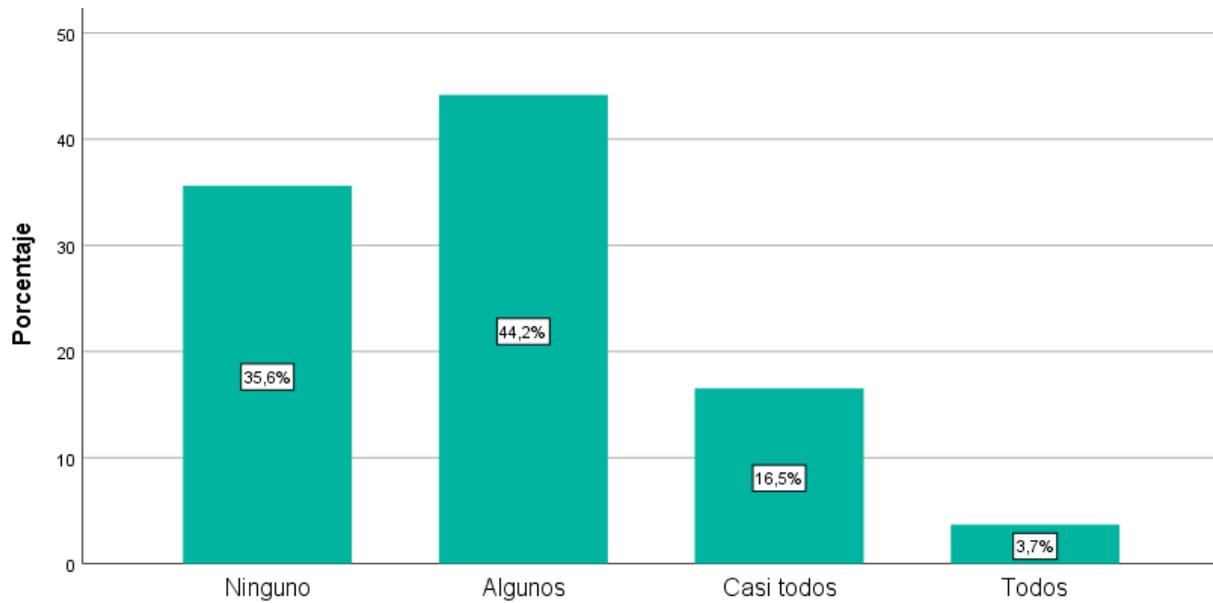


Figura 1. Electores golondrinos.
Elaboración: Propia

El 35,6 % de los encuestados manifestó que ninguno de los electores eran golondrinos. El 44,2% de los encuestados indicó que algunos eran electores golondrinos. El 16,5% de los encuestados señaló que casi todos eran electores golondrinos. El 3,7 % de los encuestados indicó que todos eran electores golondrinos.

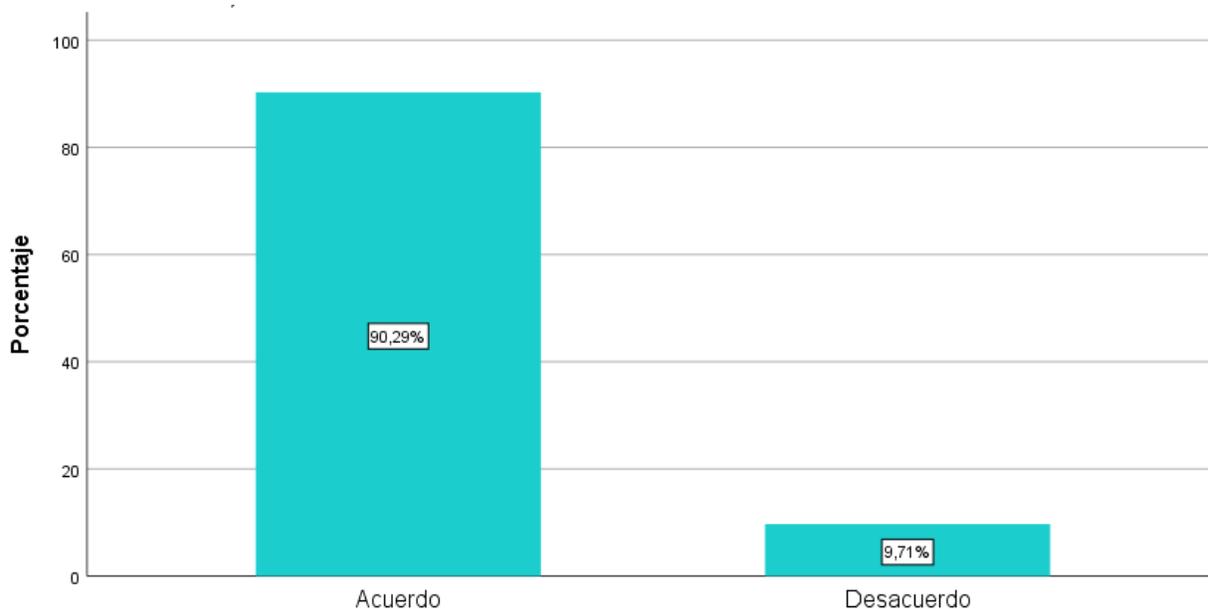


Figura 2. Diferencia de las organizaciones políticas por los resultados electorales.
Elaboración: Propia

El 90,29 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que las diferencias entre las organizaciones políticas fueron por los resultados electorales que se dio a conocer. El 9,71% de los encuestados, indicó estar en desacuerdo en las diferencias entre las organizaciones políticas fue por los resultados electorales que se dio a conocer.

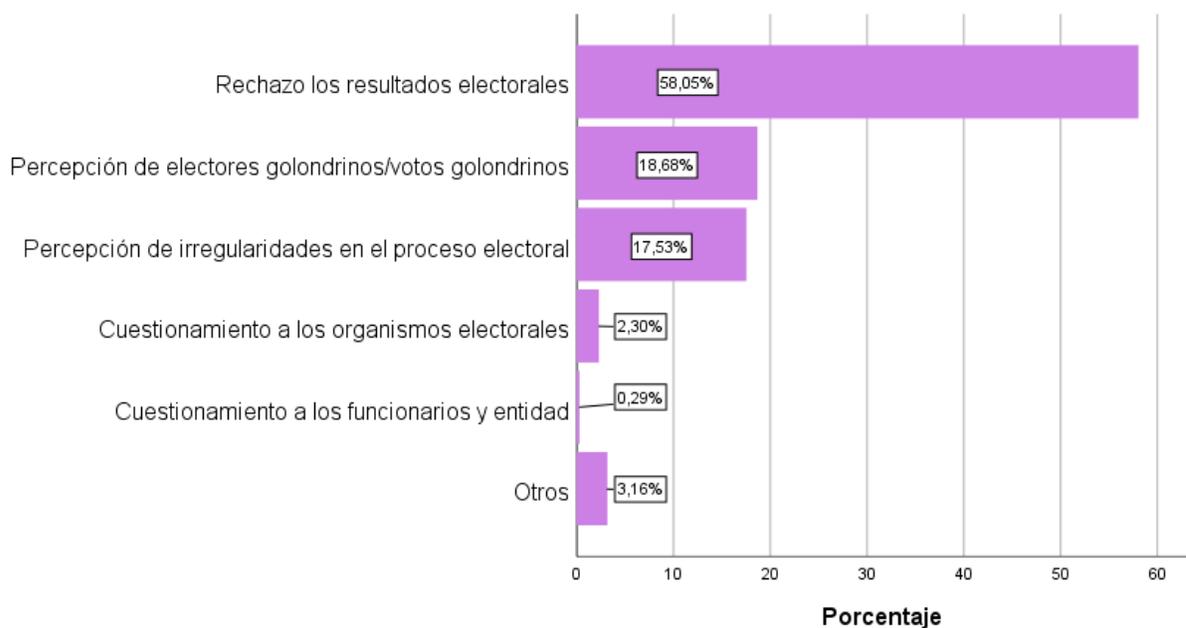


Figura 3. Causas del Conflicto Electoral.
Elaboración: Propia

El 58,05 % de los encuestados manifestó que, la causa del conflicto fue por el rechazo a los resultados electorales. Siguiendo con la respuesta el 18,68% de los encuestados indicó que, la causa del conflicto fue la percepción de electores golondrinos/votos golondrinos. Como tercera respuesta se tiene 17,53% de los encuestados comunicó que, la causa del conflicto fue por la percepción de irregularidades en el proceso electoral. El 2,30 % de los encuestados comunicó que, la causa del conflicto fue por cuestionamiento a los organismos electorales. El 0,29 % de los encuestados comunicó que la causa del conflicto fue por cuestionamiento a los funcionarios y entidad, por último 3,16 % de los encuestados manifestó que la causa del conflicto fue por otros motivos.

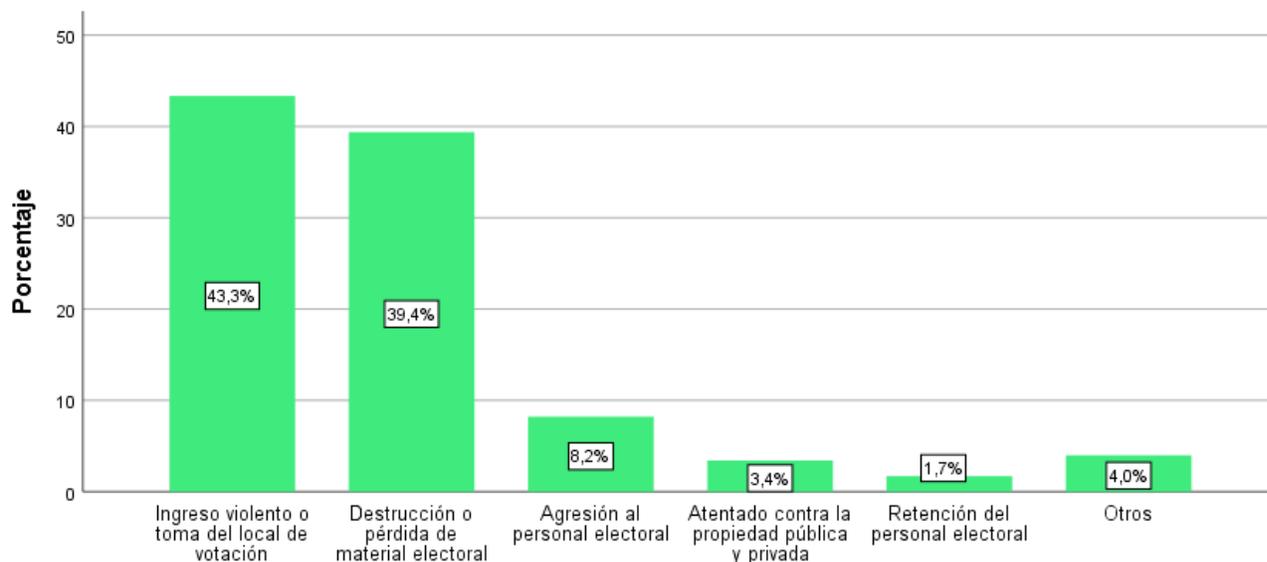


Figura 4. Tipos de Violencia Electoral.
Elaboración: Propia

El 43,3 % de los encuestados manifestó que el tipo de violencia que se vivió fue el ingreso violento o toma del local de votación. Como siguiente tipo de violencia fue 39,4% de los encuestados indicó que, el tipo de violencia que se vivió fue destrucción o pérdida de material electoral. El 8,2 % de los encuestados comunicó que, el tipo de violencia que se vivió fue agresión al personal electoral. El 3,4 % de los encuestados indicó que, el tipo de violencia que se vivió fue el atentado contra la propiedad pública y privada. El 1,7 % de los encuestados comunicó que, el tipo de violencia que se vivió fue retención del personal electoral y como última respuesta es del 4,0 % de los encuestados manifestó que el tipo de violencia que se vivió fue otros tipos de violencia.

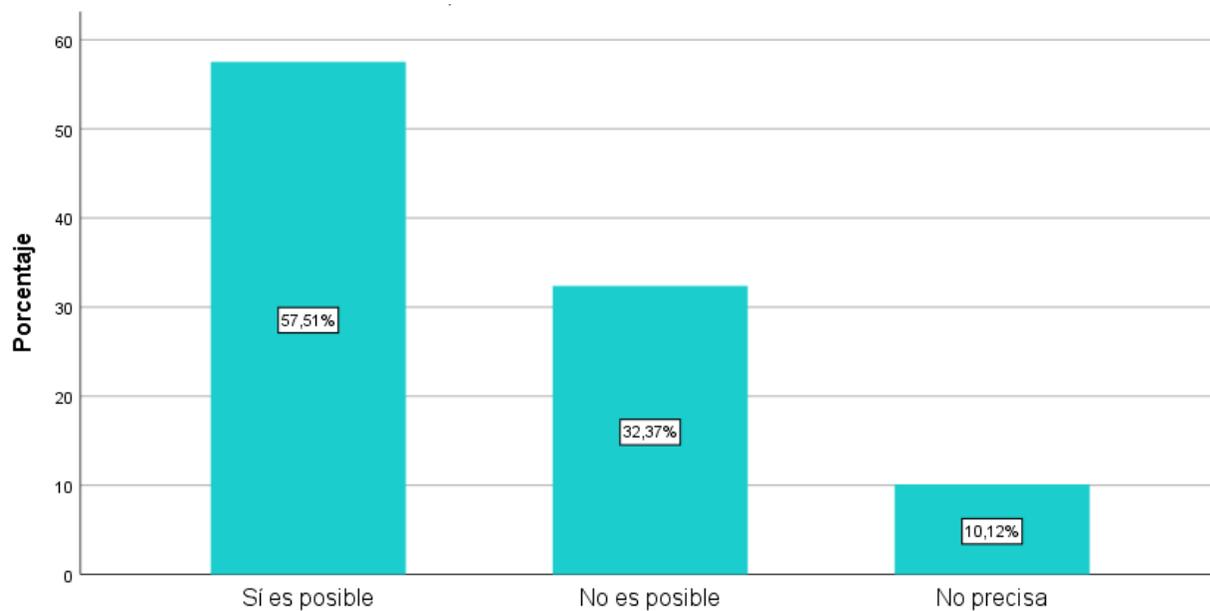


Figura 5. Fraude Electoral.
Elaboración: Propia

El 57,51 % de los encuestados manifestó que, si es posible un fraude electoral. El 32,37% de los encuestados indicó que, no es posible un fraude electoral. El 10,2% de los encuestados no precisa, no comunicó, si es posible o no de un fraude electoral.

Gráficos de barras de las frecuencias de los términos, respecto a las preguntas abiertas de investigación. Análisis de las preguntas abiertas

¿En las ERM 2018, qué se percibió, qué ocurrió en el acto de escrutinio?

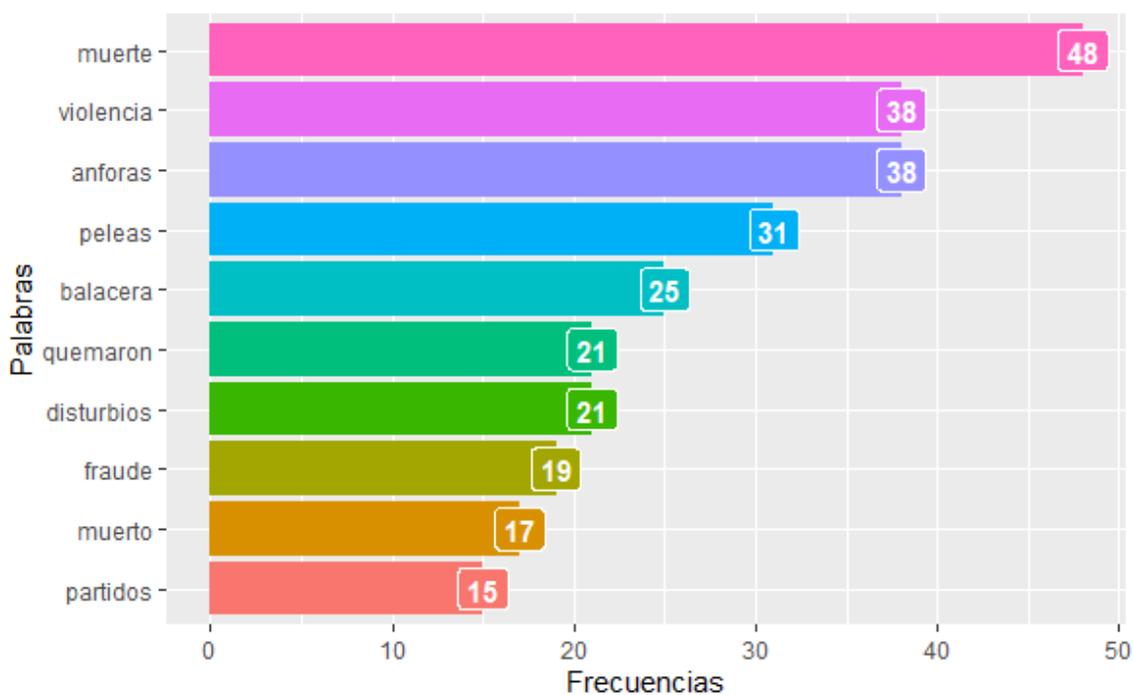


Figura 6. Hechos Ocurridos en el Acto de Escrutinio
Elaboración: Propia

Los encuestados respondieron 48 veces el término muerte, 38 veces se repite los términos violencia y ánforas, es la frecuencia absoluta, 31 se repite el término peleas, 25 veces se repite el término balacera, 21 veces se repite el término quemaron, 21 veces se repite el término disturbios, 19 veces

En la nube de palabras se observa, los siguientes términos de palabras, de acuerdo al siguiente orden, como el de color amarillo muerte, seguido de violencia de color verde, continua con la palabra ánforas, luego continua con peleas de color rosado, con balacera, seguido de quemaron, continua con disturbios, seguido de fraude, continua con muerto y partidos. Así sucesivamente.

¿Qué fue lo que causó el conflicto electoral?

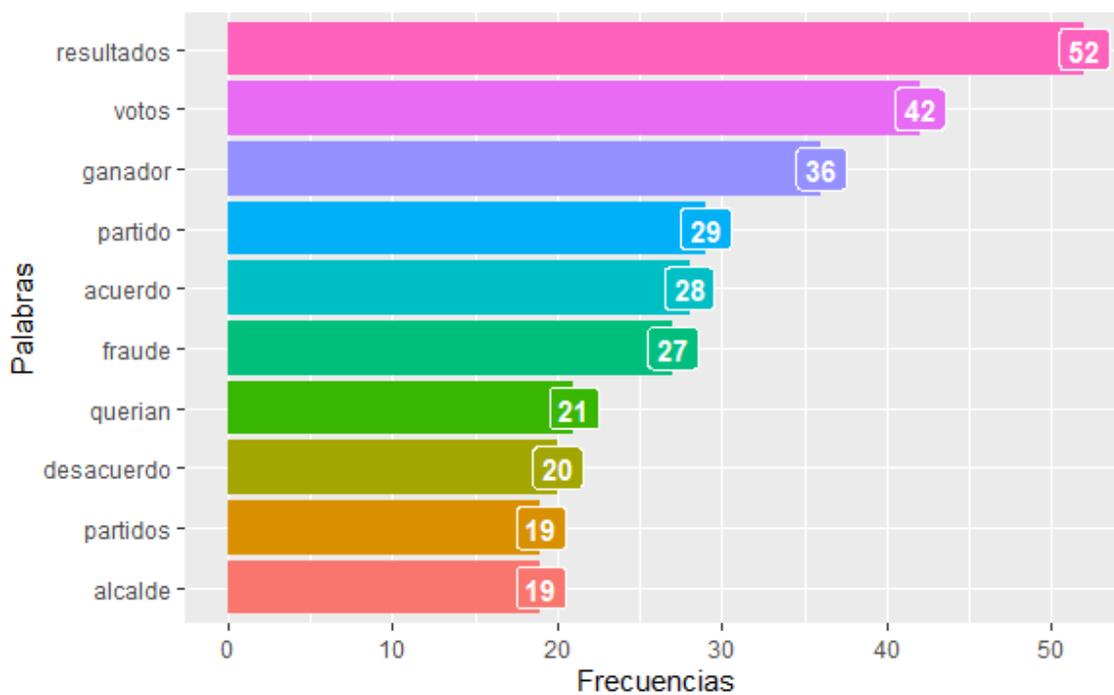


Figura 8. Causas del Conflicto Electoral.
Elaboración: Propia

El elector responde a la pregunta abierta con 52 veces el término resultados; en esta figura también se contrasta que la causa del conflicto principal es el resultado de las elecciones , 42 veces se repite

el término votos, 36 veces se repite el término ganador, 29 veces se repite el término partido, 28 veces se repite el término acuerdo, 27 veces se repite el término fraude, 21 veces se repite el término querían, 20 veces se repite el término desacuerdo, 19 veces se repite los términos partidos y 19 veces se repite alcalde, es la frecuencia absoluta.

partidos. Así sucesivamente.

¿Por qué se manifestó la violencia en las elecciones?

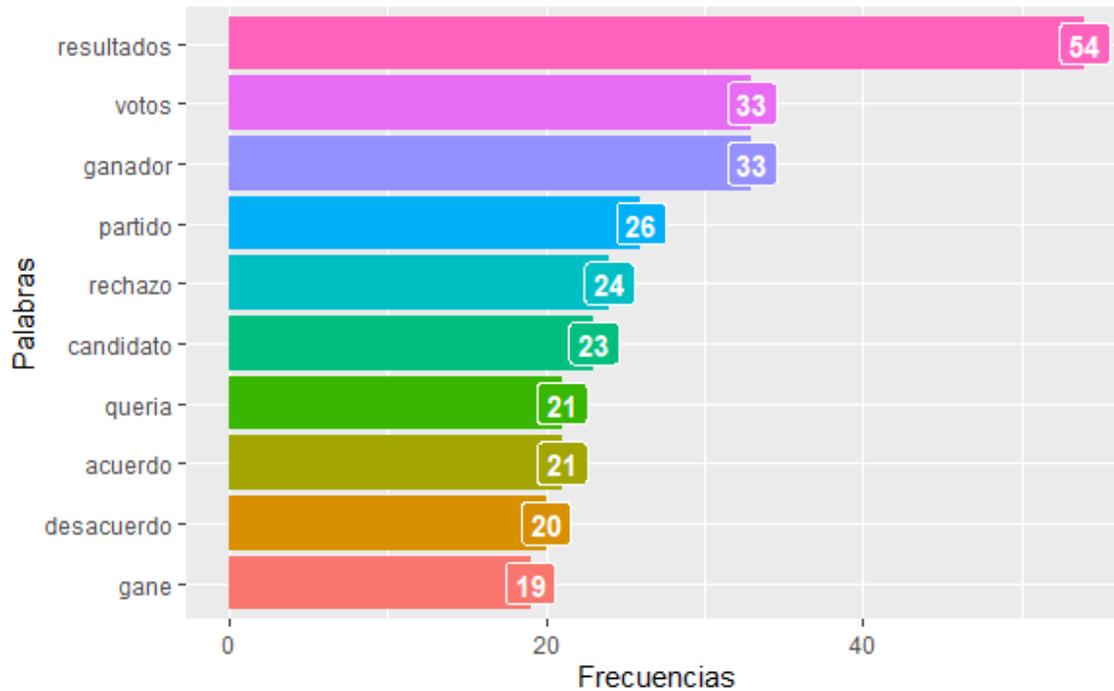


Figura 10. Manifestaciones de Violencia Electoral.
Elaboración: Propia

Los encuestados responde 54 veces el término resultados, la violencia electoral también lo asocian con el término resultado, 33 veces se repite el término votos, 33 se repite el término ganador, 26 veces se repite el término partido, 24 veces se repite el término rechazo, 23 veces se repite el término candidato, 21 veces se repite el término querían, 21 veces se repite el término acuerdo, 20 veces se repite el término desacuerdo, 19 veces se repite el término gané, es la frecuencia absoluta.

4.3 Resultados electorales

Resultados Electorales - ERM 2018 en el distrito de Guadalupe

Tabla 30

Resultados Electorales

Organización Política	Total votos	Porcentaje de votos válidos
SUMATE	444	39.26%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	246	21.75%
TODOS POR EL PERU	242	21.40%
PARTIDO APRISTA PERUANO	190	16.80%
FUERZA POPULAR	9	0.80%
VOTOS EN BLANCO	59	
VOTOS NULOS	3,362	

Fuente: Infogob-JNE-2018

Aparentemente el ganador es el movimiento regional “Súmate”, pero no es así porque ocurrieron una serie de incidentes violentos como el ingreso o toma de local de votación y destrucción o pérdida del material electoral, etc.

Resultados Electorales – En las ERM 2018 en el distrito de Guadalupe, hubo un solo local de votación y 17 mesas de sufragio.

Los votos blancos representan 1.30% y los votos nulos 73.86%. Esto quiere decir que los votos nulos y blancos sumados o separadamente superan los 2/3 del número de votos emitidos, de acuerdo al Art, 36 de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales. Qué ocurre si se suma los votos nulos y blancos, resulta 3421 en relación a los 2/3 de (4552) que resulta 3034, entonces superaron los votos nulos y blancos con 3421 votos. El motivo fue que las cédulas no fueron contadas completamente, porque fueron quemadas, extraviadas, robadas y dichos votos fueron considerados votos nulos a razón de ellos se convocó a nuevas elecciones municipales

complementarias con el decreto supremo N° 001-2019-PCM.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL VOTOS	PORCENTAJE DE VOTOS VÁLIDOS
SUMATE	1863	49.98%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1439	38.61%
TODOS POR EL PERU	425	11.40%
VOTOS EN BLANCO	28	
VOTOS NULOS	201	

Tabla 31

Resultados de Elecciones Municipales Complementarias 2019

Fuente: Infogob-JNE-2019

El ganador fue el candidato del Movimiento Regional Súmate, Roberto Rafael Oliva Paredes. Que postuló desde el año 2002, cada 4 años con las siguientes organizaciones políticas: En el año 2002 Lista Independiente "Guadalupito en Acción" N° (4), 2006 Guadalupito en Acción N° (2), 2010 Súmate - Perú Posible, 2014 Súmate por una Nueva Libertad.

Resultados de Elecciones Municipales Complementarias 2019, el padrón electoral estuvo conformado por 4 771 electores de los cuales fueron a sufragar 3 956 electores que participaron, en porcentaje representa 82,918% electores. Los que no se presentaron fueron el 17,082% del ausentismo electoral. Participaron tres organizaciones políticas y hubo una variación de los electores hábiles entre las ERM 2018 y EMC 2019 que representa 99,64, en porcentaje representa -0,36% de electores, es decir que hubo una disminución de electores. Respecto a la pregunta si se presentaron electores golondrinos en las ERM 2018, el electorado responde que si hubo algunos electores golondrinos en dichas elecciones y represento el 18%.

Tabla 32

Evolución del padrón electoral

Elecciones Regionales Municipales por años	Nº Del Padrón electoral por años
ERM 2006	2.952
ERM 2010	3.612
ERM 2014	4.445
ERM 2018	4.788
EMC 2019	4771

Elaboración: Propia

En el distrito de Guadalupe, en el 2018 el padrón electoral fue de 4 788 electores hábiles que participaron en las elecciones del 7 de octubre del 2018, solo participaron a sufragar 4 552, con un porcentaje de 95,07%. El ausentismo electoral, representa 4,929%. Se presentaron 5 organizaciones políticas, 4 partidos políticos más una 1 organización regional. Se evidencia una gran diferencia numérica de 343 entre el 2014 y 2018 en el padrón electoral. En los últimos años del 2018 y 2019 hay una variación de -0.36%. Es decir que ha disminuido los electores.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio caso realizado se usó el instrumento de encuesta probabilística con una muestra de 4788 electores hábiles, con representación de las mujeres de 2.400 y varones 2388 electores. La entrevista es estructurada. Se trabajó en campo con universitarios con una capacitación previa, con una ficha de cuestionario validada y demás hay evidencias con fotografías, grabaciones.

La limitante que se tuvo en su momento fue la localización de los actores principales, para la entrevista a realizar. La ubicación fue complicada, la agenda de actor, el horario, a ello se suma la desconfianza de algunos actores porque cuestionaban a qué se debía este tipo de estudio, por qué el interés de este fenómeno. Esta limitación fue superada porque, se explicó el objetivo del estudio, dicha limitación no afectó a la investigación porque se logró entrevistar y obtener información directa.

La investigación del estudio caso, es a nivel distrital y en elecciones subnacionales, los resultados pueden ser generalizados, para una investigación similar teniendo en consideración, cuantos locales de votación tiene el distrito y la cantidad de electores hábiles.

El resultado obtenido es particular a un hecho ocurrido, en un contexto determinado y en un año establecido, dicha investigación es aplicada a un fenómeno social en específico.

Los resultados obtenidos de este estudio de caso, si se asemejan y guarda relación con otros

investigadores, porque utilizan algunos instrumentos, método similar y factores que explican la causa del fenómeno. Asimismo, los autores Huamán, Chacolli y Santos (2018); Lévano (2013) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (2013), evidencian que sus resultados son acordes al estudio de caso, como el factor principal de un conflicto electoral es el rechazo a los resultados electorales, la trashumancia electoral, es decir los electores golondrinos y la percepción de irregularidades en el proceso electoral. La semejanza de la investigación se debe a la percepción de electorado, el perfil del electorado y las variables socioeconómicas como educación, edad, género que se utiliza en la investigación.

Atacar al problema realmente, tener presente el cuestionamiento a qué se debe el crecimiento electoral, por qué los resultados preliminares ocasionan problemas y tomar en consideración los indicadores socioeconómicos y la percepción de los electores u opiniones.

No debe de existir los resultados de boca de urna porque desinforman, generan incertidumbre, dan falsas esperanzas, dan pase a que se genere un conflicto. También se debe observar los antecedentes del distrito, provincia, región, relacionados a conflictos sociales e investigar indicadores socioeconómicos; las instituciones del sistema electoral tienen que estar alerta a la campaña electoral de dicha circunscripción electoral.

VI. CONCLUSIONES

-Los factores predominantes del conflicto electoral en el distrito de Guadalupe es el rechazo a los resultados electorales, que representa el 56,3 %, seguido de percepción de electores golondrinos 18,1%, el siguiente por percepción de irregularidades en el proceso electoral con 17,0%.

-Se demostró los resultados a través de la encuestas y entrevistas, en donde los actores que fueron participe del fenómeno ocurrido, manifiestan sus opiniones en que la diferencia entre los partidos políticos se debe a los resultados electores lo manifiestan con 88,0%.

Se explica que los factores son multicausales y en este estudio de caso, se explica con las tres dimensiones principales de acuerdo a la tabla cruzada por edad, género y educación. El rechazo a los resultados electorales que está representado por los electores jóvenes con 61,7% y los no jóvenes con 55,9%; respecto al género los hombres representan 59,8% y las mujeres 56%, se manifestaron que el factor del conflicto es por el rechazo a los resultados electorales. Por último, de acuerdo al nivel educativo se presentó los siguientes porcentajes, como el nivel primario con 56,5 %, secundaria con 57,9%, superior universitaria con 69%, superior no universitaria 53,8% y los que no tienen estudios con 52,4%.

Percepción de electores golondrinos, los jóvenes se manifiestan con un 18,3% y los no jóvenes con 17,5%; por el género los hombres 18,9% y las mujeres 18,7%; por el nivel educativo,

se presentó los siguientes porcentajes, como el nivel primario con 20,2 %, secundaria con 17,9%, superior universitaria con 14,3%, superior no universitaria 23,1% y los que no tienen estudios con 19%.

Percepción de irregularidades en el proceso electoral, los jóvenes se expresaron como el tercer factor con 18,3% y los no jóvenes con 17.5%; por el género los hombres con 17.1% y las mujeres con 18.1%; respecto al nivel educativo, está representado por lo siguiente: el nivel primario con 16.9 %, secundaria con 19.3%, superior universitaria con 11.9%, superior no universitaria 15.4% y los que no tienen estudios con 23.8%.

- La presente investigación ha buscado esclarecer exhaustivamente un determinado conflicto electoral como lo sucedido en el distrito de Guadalupe en el departamento de La Libertad en las elecciones regionales del 2018, con el fin de contribuir a la formulación y propuesta de lineamientos, estrategias y mecanismos de intervención para la prevención y gestión de conflictos de índole electoral. Por eso se ha seguido el proceso y detectado las situaciones de riesgo y tratado de sistematizar la información sobre antecedentes de conflictividad que permiten comparar con alertas similares.

-La investigación profundizan en el análisis de la naturaleza de los conflictos electorales, de los riesgos asociados y de las acciones violentas con un efecto directo sobre la estabilidad del sistema político pues ayudan a prevenirlos y a generar en las poblaciones la conciencia de lo que se debe evitar.

-Insistir que en regímenes democráticos como en Perú deben defender la legitimidad del poder político y que esta legitimidad viene de la voluntad popular que se canaliza a través del voto y de la corrección de los procesos electorales, que permiten a los ciudadanos expresar sus preferencias políticas y resolver la lucha por el poder entre los diversos actores políticos.

-En definitiva, se debe de fortalecer la norma electoral, en la aplicación de las leyes que rigen en las Elecciones Regionales Municipales, en lo que refiere a la vulneración de los principios de equidad e imparcialidad y neutralidad en la contienda electoral.

-La norma en el derecho electoral no es explícita, en cuanto a las actas, cédulas, ánforas quemadas, robadas, extraviadas, que ocurre en dicho caso, ¿cuál es el procedimiento?, se requiere de disposiciones normativas.

-La circunscripción electoral en el año 2018, en el distrito de Guadalupe fue de 4788 electores y con un solo local de votación. En este sentido se debe recabar información de los resultados preliminares por mesa de sufragio con mucho cuidado advirtiéndoles que no son resultados oficiales y los medios de comunicación digitales y no digitales deben de comunicar con la transparencia y veracidad.

-La obtención del resultado es muy rápida y facilita la comunicación entre electores, porque algunos electores estaban esperando afuera y otros dentro del local de votación; los personeros de local de votación, personeros de mesa, electores, se comunicaron por medios tecnológicos, dando

información, desinformación del posible ganador por mesa de sufragio, estos resultados preliminares favorecen a una organización política determinada y desencadena en un conflicto violento.

-La principal característica del electorado en las ERM del 2018 en el distrito de Guadalupe, fue representado en su mayoría por rango de edad entre 30-59 años que representa 52%.

-Se valida en el padrón electoral en las ERM 2018 es de 4788 y en las EMC 2019 es de 4771 entre los dos padrones hay una variación de -0.36%. Esto quiere decir que hubo disminución de los electores para las EMC 2019, lo cual se infiere que posiblemente hubo trashumancia electoral.

-Las violencias sociales que se presenta en un determinado local de votación, ya sea fuera del local de votación o dentro del local de votación, no necesariamente, podemos calificarlo como conflicto electoral. Para considerar conflicto electoral propiamente dicha, tiene que afectar al material electoral o a los actores del proceso electoral y tiene que haber una relación directa con los actores electorales.

-El conflicto se tiene que abordar a través del dialogo, en la práctica se llega al diálogo después de las tensiones, violencias, amenazas. Entonces el estado no está previniendo oportunamente el conflicto, desde una etapa temprana, sino que lo está abordando en la fase de la crisis. Se puede prevenir con los factores como, resultados electorales, trashumancia electoral,

diferencias entre partidos políticos y la percepción de irregularidades en el proceso electoral. A la hora de abordar un conflicto electoral tomar en consideración una cultura preventiva, para futuras Elecciones Regionales Municipales, porque las elecciones son espacios de disputa y por tanto permanentemente propensos a situaciones de conflicto que se desencadena no sólo por su naturaleza competitiva de dichos procesos sino también por determinadas situaciones de intolerancia o ambiciones desmedidas que afectan al interés colectivo.

-Algunos conflictos sociales, por su naturaleza, no debe ser judicializado, se debe de considerar primordialmente, la conciliación, mediación de conflictos, intervención de facilitadores, mediadores, conciliadores de conflictos sociales, tampoco ser criminalizado, porque no va dejar de existir los conflictos sociales ni ser eliminados, los conflictos permanecen constantemente latentes.

- Con varios autores como Chacolli, Huamán y Santos (2017), publicaron el libro Conflictividad Electoral y Nulidades en Elecciones Locales: Un Análisis de los Procesos Electorales. 2002, 2006, 2010 y 2014; ONPE (2018) publicó Rupturas Continuidades en la Pugna Electoral. Distritos con conflictos electorales (2002-2018) y ONPE (2016), en La Violencia Electoral en el ámbito Local: Análisis de escenario durante las elecciones regionales Municipales 2014. Se coincide en que los factores del conflicto electoral son el rechazo a los resultados electorales, trashumancia electoral y percepción de irregularidades en el proceso electoral. Así como también los conflictos sociales de tipo electoral, se mantienen latentes y que es parte del sistema electoral.

-La circunscripción electoral en el año 2018, en el distrito de Guadalupe fue de 4788 electores y con un solo local de votación con 17 mesas de sufragio. En este sentido se debe recabar información de los resultados preliminares por mesa de sufragio con mucho cuidado advirtiendo que no son resultados oficiales y los medios de comunicación digitales y no digitales deben de comunicar con la transparencia y veracidad.

-En las elecciones subnacionales del 2018 en el distrito de Guadalupe, se anularon las elecciones de acuerdo a la ley de elecciones municipales N° 26864, porque cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superen los 2/3 del número de votos emitidos.

VII. RECOMENDACIONES

- La primera recomendación se orienta a fortalecer el sistema de partidos políticos, con una participación del elector en las organizaciones políticas y que las organizaciones políticas cumplan su función y rol de formar líderes y fortalecer las entidades. Porque algunos partidos políticos pretenden llegar al poder de manera fraudulenta, cometiendo irregularidades e incidencias en el proceso electoral con estrategias de intereses económicos o de negocio y competir por recursos individuales y posiciones de grupo.
- La segunda recomendación es de urgencia, que la Oficina Nacional de Procesos Electorales brinde la información adecuada y oportuna en todo el proceso electoral y en especial en el resultado de las elecciones. Se trata de mejorar la neutralidad y la transparencia para ganar la confianza; mejorar el conteo y cómputo.
- Tercera recomendación radica en la necesidad de capacitar a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, que son ordenados en restablecer el orden en un conflicto social, utilizando armas de fuego u otro, en muchas oportunidades empora el conflicto social y no aborda atacando el problema de manera oportuna y democrática. Porque de cierto modo funcionan como mediadores o facilitadores sin haber sido capacitados para tan delicada competencia que se ven obligados a cumplir por el imperio de las circunstancias y ante tensiones sociales que pueden escalar sin posibilidad de control.

- Cuarta recomendación que las entidades que se encargan de gestionar los conflictos sociales, se preocupen en prevenir el problema, en atacar al problema y no en atacar a los actores activos o pasivos. Todo conflicto social que sea abordado de manera conjunta, interconectado, coordinado con otras entidades como el gobierno central, regional, provincial y distrital encargadas de gestionar conflictos sociales de acuerdo a su competencia especializada. Que no sea abordado el conflicto como una competencia de quién da más, sino que se unificado por el tipo de conflicto de manera horizontal, sin categorizarlo como bueno o malo.
- Quinta recomendación que cada cuatro años, las entidades del sistema electoral, que son la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, realicen focus group a nivel regional, provincial y distrital en el Perú, para actualizar los indicadores de riesgo en los procesos electorales, y así prevenir y mejorar la organización en una gestión electoral.
- Que los organizamos electorales tienen que poner en práctica la cultura de paz, prevención, con los actores electorales. Tomando en consideración anticipadamente los factores que conlleva a un conflicto electoral, para una elección subnacionales objetiva. Con un programa para fortalecer a las organizaciones políticas concatenados con los electores.

VIII. REFERENCIAS

Arnold, M., Vivanco, M., Gainza, A., Cottet, P., Canales, M., Rodriguez, T., Ghiso, A., Asun, R., Jiménez, J., Márquez, R., Montesinos, S., y Martinic, S. (2006). *Metodologías de investigación social Introducción al oficio*. Recuperado de <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/08/canales-ceron-manuel-metodologias-de-la-investigacion-social.pdf>.

Balbuena, P. (2006). *Sistema Electoral Local en Escenarios de Conflicto El caso de Tilali en Puno*. Recuperado de file: <https://repositorio.onpe.gob.pe/handle/ONPE/25>.

Barreda, M. y Ruiz, L. (2014). Percepciones ciudadanas de los organismos electorales latinoamericanos. En Barreda, M. y Ruiz, L (Eds.), *Organismo Electorales y Calidad de la Democracia en América Latina* (pp. 19-36). Lima, Perú: Fondo editorial del Jurado Nacional de Elecciones.

Barrientos, F. (2014). Independencia e Imparcialidad de los Organismos Electorales en América Latina. En Barreda, M. y Ruiz, L. (Eds.), *Organismo Electorales y Calidad de la Democracia en América Latina* (pp. 59-88). Lima, Perú: Fondo editorial del Jurado Nacional de Elecciones.

Bolaños, J. (2000). Derecho y sistema electoral en El Salvador. En Fundación Internacional para Sistemas Electorales-IFES, Instituto Federal Electoral-IFE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-TEPJF, Instituto Interamericano de Derechos Humanos- IIDH, Centro de

Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL, Tribunal Supremo de Elecciones -TSE (Eds.), *Seminario Internacional sobre resolución de conflictos electorales. Perspectiva comparada en Centro América, México y la República* (PP.83-97). Lugar: México.

Bravo, E.W. (2009). Alcaldes sin poder. El permanente conflicto por la municipalidad de Asilo. En Grompone, R. y Tanaka, M (Eds.), *Entre el Crecimiento Económico y la Insatisfacción Social* (pp. 125-198). Lima, Perú: IEP.

Bustos, O., Tarrillo, V. y Valenzuela, M. (2018). *Ruptura y continuidades en la pugna electoral. Distrito con conflicto electoral, 2002-2018*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/397129166/Rupturas-y-continuidades-en-la-pugna-electoral>.

Caballero, V. (2012). *Conflictividad Social y Gobernabilidad en el Perú*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/167B4FD716F06C2E05257A7E0074D363/\\$FILE/conflictibilidad_social_y_gobernabilidad.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/167B4FD716F06C2E05257A7E0074D363/$FILE/conflictibilidad_social_y_gobernabilidad.pdf).

Cabo, M & Ignacio, O. (2015). Una aproximación a los sistemas políticos según la legitimidad del poder. En Cabo, M y Ignacio, O. (Ed.), *presente y futuro de los sistemas políticos y de los modelos constitucionales. Un estudio comparado* (pp. 39-88). Madrid, España: Editorial Dykinson.

Cabo, M & Ignacio, O. (2015). Una reflexión sobre los sistemas y formas de gobierno según el ejercicio del poder. En Cabo, M & Ignacio, O. (Ed.), *presente y futuro de los sistemas políticos y de los modelos constitucionales. Un estudio comparado* (pp. 93-117). Madrid, España: Editorial

Dykinson.

Calderon, F. (2012) La democracia como orden conflictivo. En siglo XXI (Ed.) *La protesta social en América Latina Cuaderno de Prospectiva Política I* (pp. 31-52), Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/Understanding%20Social%20Conflict%20in%20Latin%20America%202013%20SPANISH.pdf>.

Castillo, F. (2000). Guatemala: La conformación actual de la autoridad encargada de la resolución de conflictos electorales En Fundación Internacional para Sistemas Electorales-IFES, Instituto Federal Electoral-IFE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-TEPJF, Instituto Interamericano de Derechos Humanos- IIDH, Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL, Tribunal Supremo de Elecciones -TSE (Eds.), *Seminario Internacional sobre resolución de conflictos electorales. Perspectiva comparada en Centro América, México y la República* (pp.83-97). Lugar: México.

Chaux, E. (2003). Agresión Reactiva, Agresión Instrumental y el Ciclo de la Violencia, *Revista de Estudios Sociales* (15), 47-52, recuperado de <http://journals.openedition.org/revestudsoc/25981>.

Comisión Andina de Juristas (2006). El conflicto social. En C.A.J. (Ed.), *Manual para la construcción de la paz* (pp. 23-58). Lima, Perú: Fondo Editorial Biblioteca Nacional del Perú.

Defensoría del Pueblo. (2005). *Ante todo, el diálogo Defensoría del Pueblo y conflictos sociales y políticos*, (pp. 9-19) Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Defensoría del Pueblo. (2012). *Violencia en los conflictos sociales Informe Defensorial (N° 156)*, (pp. 39-59) Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Defensoría del Pueblo. (2017). *El valor del dialogo/Adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad. (29)*, (pp. 1-205). Perú, Lima: Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.

Defensoría del Pueblo. (2018). *Documento de análisis de la conflictividad social 2*, (pp. 1-13) Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Duque Daza, J. (2019). *Democracia electoral fraudulenta. La trashumancia electoral como estrategia para ganar elecciones locales en Colombia*, Estudios Políticos, 55, pp. 61-86. doi:10.17533.

Espinoza, M., Ponce, R. y Arque, R. (2016). *Guía de Citados Según el Estilo APA, Sexta Edición*, Puno-Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Fischer, J. (2002), *Electoral conflict and violence: A Strategy for study and prevention*. Washington D.C.: EFES White Paper, (pp. 1-36).

Gino Rivas, J. (2018). *Teoría del Conflicto y Mecanismos de Solución*, Perú-Lima, Fondo Editorial PUCP.

Gonzales, E. (2011). La representación contenciosa la dimensión política de los conflictos sociales en el Perú. En A. Panfiche (Ed.), *Crecimiento y desigualdad: conflicto social y*

governabilidad (pp.125-145). Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gonzales, E. (2011). Los conflictos sociales en el Perú una aproximación. En R. Luque (Ed.), *Crecimiento y desigualdad: conflicto social y gobernabilidad* (pp. 99-124). Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* México- México: Editorial Mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Huamán, A., Chacolli, M. y Santos, L. (2018). *Conflictividad electoral y nulidades en elecciones locales: un análisis de los procesos electorales. 2002, 2006, 2010 y 2014*. Lima, Perú: JNE.

Huároc, J., Chiri, R. & Cavero, J. (2006). Introducción a la teoría del conflicto. El conflicto sociopolítico. En Huároc, J, (Ed.), *gestión conflictos sociales, Perú, Bolivia y Ecuador* (pp. 11-26). Lima, Perú: Fondo Editorial Biblioteca Nacional del Perú.

Jurado Nacional de Elecciones de Perú. (06, febrero 2018) Resolución. N°0086-2018-JNE. Recuperado de https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/ea7fdefd-277c-416a-8aec-f28e78985042.pdf.

Jurado Nacional de Elecciones de Perú. (15, diciembre de 2009) Resolución. N°854-2009-JNE. Recuperado de <https://resoluciones.jne.gob.pe/>

Jurado Nacional de Elecciones. (17 de octubre de 2018) Resolución N° 3591-2018-JNE. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-concluido-el-proceso-de-elecciones-municipales-2018-resolucion-no-3591-2018-jne-1726389-1/>.

Lévano, M. y Márquez, M. (2011). *Conflictos Electorales y Estrategias de Intervención*. Recuperado de <http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/PE/peru-modulo-de-capacitacion-sobre-conflictos>.

Lévano, M., (2013). *Estudios de Casos sobre Conflictividad Electoral en el Marco de la Consulta Popular de Revocatoria 2012*. Lima, Perú: JNE.

Lewis, C. (1961), *Las funciones del conflicto* (Trad. B. Bass, R. Betancourt y F. Ibarra). En Sanches, M. (Ed.), México: Fondo Cultura Económica México-Buenos Aires.

Lewis, C. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. (Trad. M.R. Vigano). En Amorrortu (Ed.). Buenos Aires: Didot S.C.A.

Manzano, V., Rojas, A. y Fernández, J. (1996). *Manual para Encuestadores (Fundamentación y Aspectos Prácticos del Trabajo de Campo)*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/31764379_Manual_para_encuestadores_fundamentos_del_trabajo_de_campo_aspectos_practicos.

Martínez Carazo, P.C. (2002). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. (20), pp. 165-193. Recuperado de

<http://jbposgrado.org/icuali/Estudio%20de%20caso.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016) *Violencia en los conflictos sociales: Una aproximación desde los derechos humanos (1)*, Perú- Lima, Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.

Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable. (2012). *Guía para el Manejo Constructivo de los Conflictos*, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Mujica, L.F. (1994). *Hablando se entiende la gente. De la política, el poder y las formas de resolver los conflictos. A propósito del Frente de Desarrollo de Asentamientos Humanos de Carabayllo*, [Tesis para optar el Título de Licenciado en Antropología] Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5263/Mujica_Bermudez_LUIS%20FELIPE_Hablando.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Nohlen, D. (2004). *Sistema electoral y reforma electoral una introducción*. Perú, Lima: Asociación Civil Transparencia e Internacional -IDEA.

Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2013). *Conflicto y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010-2011*. Lima: ONPE. Recuperado de: <https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0081.pdf>

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2016), *La Violencia Electoral en el ámbito Local: Análisis de escenario durante las elecciones regionales Municipales 2014*. Perú, Lima: Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2018). *Rupturas Continuidades en la Pugna Electoral. Distritos con conflictos electorales 2002-2018*. Perú, Lima: Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.

Olson, M. (1992). Una teoría de los grupos y las organizaciones. En M. Olson (Ed.), *La Lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos* (pp. 15-75). México, México: Grupo Noriega Editores.

Orellana, A. (2014), *Preservando la Gobernabilidad Democrática: Un análisis de las Oficinas de Resolución de Conflictos 2000-2014*. [Tesis para optar el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno]Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7354/Orellana_Alvarez_Andrea_Preservando.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Otaño, J. H. (2000.) Resolución de conflictos electorales en la República Argentina. En Fundación Internacional para Sistemas Electorales-IFES, Instituto Federal Electoral-IFE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-TEPJF, Instituto Interamericano de Derechos Humanos- IIDH, Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL, Tribunal Supremo de Elecciones -TSE (Eds.), *Seminario Internacional sobre resolución de conflictos electorales*.

Perspectiva comparada en Centro América, México y la República (pp.83-97). Lugar: México.

Pérez, R.Y. (2017), *la competencia electoral entre las organizaciones políticas durante las elecciones municipales en la provincia del Santa – Ancash en el 2014*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12371/p%c3%89rez_reyes_rafael_competencia_electoral.pdf?sequence=1&isallowed=y.

Programa Democracia-Activa Perú. (2011). Módulo 1 Conflicto Electoral y Rol del Estado. Recuperado de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Modulo%20conflictos%20electorales-democracia%20activa%20-2%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Modulo%20conflictos%20electorales-democracia%20activa%20-2%20(4).pdf).

Puricelli, S. (2005). La teoría de movilización de recursos desnuda en América Latina. *Theomai*. (12), 1-13. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401202.pdf>.

Reyna, C. (2003). *Las malas artes violencia en elecciones locales*. Recuperado de <https://repositorio.onpe.gob.pe/handle/ONPE/16>.

Rodríguez Arechavaleta, C., (2010). De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales. *Espacios Públicos*, 13(27),187-215. ISSN:1665-8140. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676/67613199012>.

Smelser, N. (1989). Análisis del comportamiento colectivo. En N. Smelser (Ed), *Teoría*

del comportamiento colectivo (pp. 13-34). México, México: Fondo Cultura Económica México.

Smelser, N. (1989). Conceptos básicos: Los componentes de la acción social. En N. Smelser (Ed), *Teoría del comportamiento colectivo* (pp. 35-80). México, México: Fondo Cultura Económica México.

Solis, G. (2000). Panamá: antecedentes y evolución de los mecanismos encargados de las resoluciones de conflictos electorales En Fundación Internacional para Sistemas Electorales-IFES, Instituto Federal Electoral-IFE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-TEPJF, Instituto Interamericano de Derechos Humanos- IIDH, Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL, Tribunal Supremo de Elecciones -TSE (Eds.), *Seminario Internacional sobre resolución de conflictos electorales. Perspectiva comparada en Centro América, México y la República* (PP.83-97). Lugar: México.

Távora, F., Valdez, P., Dalla, A., Carrillo, Y., Penco, W., Galván, F. & Picado, H. (2016). Modelo peruano. En F. Távora (Ed.), *Justicia Electoral en América Latina-Mecanismos de Resolución de Conflictos y Presenta Experiencias Comparadas* (pp. 12-25) Lima- Perú: Fondo Editorial del JNE.

Thompson, J. (2014). Tendencias Entorno a la Estructura y Competencias de los Organismos Electorales. En Barreda, M. y Ruiz, L. (Eds.), *Organismo Electorales y Calidad de la Democracia en América Latina* (pp. 37-58). Lima, Perú: Fondo editorial del Jurado Nacional de Elecciones.

Urbina, L. 09/10/2018, Elecciones 2018: Enfrentamiento en local de votación deja un muerto en Guadalupe, Diario el Comercio, Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/libertad/elecciones-2018-enfrentamiento-local-votacion-deja-muerto-guadalupe-noticia-565657>.

Valles, M. (2007). *Ciencia política una introducción*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

IX. ANEXOS

F: Ficha técnica de la encuesta

Encuesta en las Elecciones Regionales Municipales del 2018 en el distrito de Guadalupe

Ficha técnica

I. Objetivo

Se realizó, la encuesta con el objetivo de conocer, que es lo que ocurrió en día 07 de octubre del 2018 y también conocer los factores de la causa que originó el conflicto electoral en el distrito de Guadalupe.

II. Población objetivos

Electores mayores a 18 años hasta mayores de 60 años. En el distrito de Guadalupe

Marco muestral

Es del total de electores hábiles que la Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, proporciona al Jurado Nacional de Elecciones en el 2017.

Unidad de Muestra

Electores hábiles para sufragar en las Elecciones Regionales Municipales del 2018 en el

distrito de Guadalupe, en la provincia de Virú, en el departamento de la Libertad

Tipo de la Muestra

Muestra Probabilística estratificada

Tamaño de la Muestra

$$n = N \cdot Z^2 P^2 / (N-1)E^2 + Z^2 P^2$$

N: Tamaño de la población.

E: Margen de error

P: Proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

Z: Factor de distribución-Nivel de confianza

$$n = 4788 * 1.96^2 * 0.5^2 / 4787 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5^2$$

$$n = 356$$

N: 4788

E: 0.05

P: 50%

Z: 95% equivalente a (1.96)

El total de la muestra que se ejecuto fue de 356 electores hábiles.

		Edades		
		18-29	30-59	60>
Género	H	68	75	27
	M	49	110	26

Distribución de la Muestra

La distribución de la muestra que se realizó en el año 2020, se tomó las siguientes zonas: Guadalupe Alto, Huaca Corral, Campo Nuevo , Villa Guadalupe (capital distrital) San Ignacio, San Juanito , Santa Rosa Bajo , Santa Rosa Alto , Pampas de Dios , El Incaico , Primero de Mayo y Las Casuarinas.

Intervalo de confianza

Es del 95% que equivale a 1.96

Cuestionario

1. ¿Usted sufraga en el distrito de Guadalupe?

(Si)

(No)

2. ¿Cuál es su edad?

18-29 años

30-59

Mayor de 60 años

3. ¿Cuál es su nivel educativo?

Primaria

Secundaria

Superior Universitaria

Superior No universitaria

Maestría/doctorado

Sin nivel

4. ¿Cuál es su género?

a) Varón ()

b) Mujer ()

5. ¿En su opinión qué ocurrió durante el acto de escrutinio en las Elecciones Regionales Municipales 2018, realizadas el 07 de octubre del 2018?

Rpta.

6. ¿En su opinión, indícanos si se presentaron electores golondrinos en el día de las elecciones? Electores que no son del distrito.

Ninguno

Algunos

Casi todos

Todos

7. ¿Los resultados electorales que se dieron a conocer el 07 de octubre del 2018, fue lo que generó la disputa entre las organizaciones políticas?

De acuerdo

En desacuerdo

8. ¿En su opinión cuál fue la causa principal del conflicto electoral?

Rpta.

9. De la siguiente lista, ¿Cuál considera usted que fue la causa del conflicto electoral que se dio, en la E.E. N° 80636 Luis Valle Goicochea en las ERM 2018 del 07 de octubre del 2018?

Rechazo a los resultados electorales

Percepción de electores golondrinos/votos golondrinos

Percepción de irregularidades en el proceso electoral

Cuestionamiento a los organismos electorales

Cuestionamiento a los funcionarios y entidad

Otros

10. ¿Por qué motivo se manifestó la violencia en las elecciones?

Rpta.

11. ¿Cuál de los siguientes tipos de violencia se vivió en la EE.EE N° 80636 Luis Valle Goicochea en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

Ingreso violento o toma del local de votación

Destrucción o pérdida de material electoral

Agresión al personal electoral

Atentado contra la propiedad pública y privada

Retención del personal electoral

Otros

12. ¿Fue posible un fraude electoral, en las ERM del 2018, el 07 de octubre del 2018, en el distrito de Guadalupe?

Si fue posible

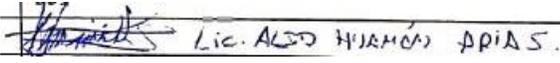
No fue posible

No precisa

D: Datos de Identificación de la Entrevista

Tabla 33

Ficha técnica instrumental

Aspectos claves	Instrumento
<p>Nombre: Encuesta en el Distrito de Guadalupe por las Elecciones Regionales Municipales del 2018</p> <p>Objetivo:</p>	<p>Encuesta</p> <p>Se realizó, la encuesta con el objetivo de conocer, que es lo que ocurrió en día 07 de octubre del 2018 y también conocer los factores de la causa que originó el conflicto electoral en el distrito de Guadalupe.</p>
<p>Contenido:</p>	<p>El instrumento es una encuesta que está compuesta de 12 preguntas o reactivos, 9 cerradas y 3 abiertas. Realizada de forma presencial (cara a cara).</p>
<p>Tipo de Instrumento:</p>	<p>Muestra Probabilística estratificada</p>
<p>Muestra de Aplicación:</p>	<p>356</p>
<p>Validez del experto:</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Lic. ALDO HUAMAN ARIAS.</p>   <p>Lic. Aldo Huaman Arias Abg. Adolfo Amaro Olaechea Plath Mag. Freddy Ortiz Nishihara</p> </div>
<p>Fiabilidad:</p>	<p>0.89</p>

Elaboración: Propia

F: Foto del equipo de trabajo en la realización de las encuestas en el distrito de Guadalupe



Gráfico 2. Equipo de trabajo en las encuestas

G: Guía de la entrevista

Guía de Entrevista

Buenos días, mi nombre es Ana Perez, como parte de la tesis de Conflictos Electorales en el distrito de Guadalupe, se está realizando una investigación cuyo objetivo es determinar los factores del conflicto electoral, en las elecciones subnacionales del 2018, en el distrito de Guadalupe-La Libertad. Esta entrevista es estructurada basada en las categorías de los que ocurrió el 07 de octubre del 2018.

Al mismo tiempo, hago de su conocimiento que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y solo será utilizado para los propósitos de esta investigación. El tiempo de duración aproximadamente de la entrevista se estima en 30 minutos. Agradezco anticipadamente su participación y colaboración totalmente voluntaria; si deseas puedes culminar en cualquier momento. A continuación, iniciaremos con las preguntas.

¿Qué ocurrió el 7 de octubre del 2018, en las elecciones Regionales Municipales 2018, en el Colegio Educativo N° 80636 Luis Valle Goicochea en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

¿Sobre qué fue lo que causó el conflicto electoral?

¿Considera que las elecciones Regionales Municipales 2018, en el distrito fue fraudulenta?

¿Por qué motivo se manifestó la violencia en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

¿La violencia se ha manifestado igual en anteriores elecciones, y que marcó la diferencia con las ERM 2018?

Los entrevistados

- Nombre: Roberto Rafael Oliva Paredes-Alcalde Distrital de Guadalupe

Edad:53

Sexo: Masculino

Fecha: 27/01/2020

Lugar: La Libertad- Virú- Guadalupe

Postulo: Desde el 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018

- Nombre: Manuel Calle Navarro (Subprefecto del distrito de Guadalupe)

Edad: 65

Sexo: Masculino

Lugar: La Libertad- Virú- Guadalupe

Fecha: 27/01/2020

- Nombre: Geiner Omar Arqueros Meza

Edad: 40

Sexo: Masculino

Lugar: La Libertad- Virú- Guadalupe

Fecha: 27/01/2020

Postulo: Desde el 2014 y 2018

Entrevista a Roberto Rafael Oliva Paredes

1. ¿Qué ocurrió el 7 de octubre del 2018, en las elecciones Regionales Municipales 2018, en el Colegio Educativo N° 80636 Luis Valle Goicochea en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

Bueno los hechos que ocurrieron, fue este como todo el mundo sabe, quema de ánforas, hubo una muerte que hasta hora la investigación sigue y no se da pues con los responsables. Esto se llevó por motivo de que los resultados, que los candidatos que había perdido, como candidatos del partido Aprista, Todos por el Perú, de Alianza Para el Progreso según ellos no estuvieron de acuerdo con los resultados y aduciendo que hubo fraude.

2. ¿Sobre qué fue lo que causó el conflicto electoral?

Le estoy diciendo de que por motivo de que los candidatos no estuvieron de acuerdo con los resultados o el avance que hubo del conteo de votos que hubo en donde recuerdo creo, que algo creo de 5 mesas no recuerdo muy bien, ya la distancia, diferencia hacia el segundo, tercer lugar era abismal y eso este permitió que los amigos candidatos no tengan la tranquilidad hasta que el conteo se llegue al final y sucedió lo que sucedió. Los candidatos rechazaron los resultados. Ya vieron muy frustrada sus posibilidades de alcanzarme y por eso es que hicieron lo que hicieron, es la responsabilidad netamente de los ex candidatos.

3. ¿Considera que las elecciones Regionales Municipales 2018, en el distrito fue fraudulenta?

Bueno, de repente no soy la persona indicada como para poder decirlo, pero solamente le digo de que a título personal nunca hubo fraude porque en estas elecciones complementarias del 27 de julio del 2019 prácticamente se ratificaron el voto popular, se ratificó el triunfo de mi persona y creo que en ningún momento está de lado pensar que hubo un fraude porque si hubiera un fraude, entonces la gente si hubiera rectificado en las elecciones complementarias por muy al contrario la gente se ha ratificado.

4. ¿Por qué motivo se manifestó la violencia en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

Por los avances de los resultados, lo que pasa es de que puede ser la inmadurez política de los candidatos, y bueno por la situación política de repente lo vio algunas personas de que quisieron de alguna manera, tratar de que yo llegue a la municipalidad.

Mira eso lo tiene que determinar pues las investigaciones la policía, la fiscalía, que ellos son la máxima autoridad de catalogar si hubo secuestro o no hubo secuestro. de estar en el interno del local, Si estaban en el interno del local pues este los personeros de todas las agrupaciones políticas. A mi parecer, bueno no que tomaron violentamente la población, un grupo posiblemente de 200 a 300 personas no es toda la población, de que al parecer es un secuestro. Quien tiene que determinar son las autoridades competentes.

5. ¿La violencia se ha manifestado igual en anteriores elecciones, y que marcó la diferencia con las ERM 2018?

Mira Primera vez que en el distrito que ha sucedido eso, en anteriores elecciones nunca ha pasado Guadalupe es una población pacífica, sino que los malos políticos a veces por su interés personal o que llevan a la administración otros actos de corrupción, esto conlleva pues a no aceptar de repente que mi persona llegue a la municipalidad para de repente destapar tanta cosa porque este es mi tercer periodo municipal y otro de los motivos también es que son de alguna manera los candidatos de provinciales también poquito lo mueve esto políticamente y a su interés personal porque los votos del distrito también se contabilizan en la provincia y eso también los candidatos competidores eso trataron de frustrar, también trataron de que evitar que los votos de Guadalupe vaya pues a ser a que se ha contabilizado al voto provincial.

Para concluir, el alcalde manifiesta lo siguiente: Bueno solamente para el bienestar de la población y para el país en general que vivimos en un estado democrático se debe pues hacer las investigaciones necesarias y llegar a dar con los responsables porque no se puede quedar con una muerte impune no se puede quedar lo que vivió el pueblo de Guadalupe en un fiesta electoral prácticamente que esto se convierta en un infierno podemos decir recordándonos a los actos terroristas de que sucedían en los años 80 y 90 porque Guadalupe sufrió bastante en la época del terrorismo aquí hubo incluso muerte , hubo siempre sendero, el terrorismo siempre llegó a Guadalupe para hacer su apología , entonces como autoridad y persona de alguna manera la autoridad competente tiene que dar con los responsables, nosotros como , partido como persona

hemos contribuido para que se esclarezca hemos mandado videos porque aquí Guadalupe es un distrito es pequeño en donde toda la gente nos conocemos y sabemos quiénes son , quienes se tratan. Eso se debe erradicar, pero eso de quien depende de la autoridad competente nosotros como ciudadanos civiles de alguna manera contribuimos que se nos esclarezca Pero parece que la autoridad no quiere que se esclarezca, no sé qué hilos se moverá, de que hasta ahora han pasado tanto tiempo y no hay responsables, no se basa con la investigación hay una muerta y una madre que se quedó sin su hijo y creo que la autoridad debe contribuir para que esto se esclarezca y dar con los responsables para que esto sirva de escarmiento de ejemplo para otras futuras elecciones que van a venir y que todo se lleve la tranquilidad y también los políticos de alguna manera también tienen que prepararse para las dos únicas acciones y las dos únicas opciones para ganar o perder.

Entrevista a Manuel Calle Navarro

1. ¿Qué ocurrió el 7 de octubre del 2018, en las elecciones Regionales Municipales 2018, en el Colegio Educativo N° 80636 Luis Valle Goicochea en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

justamente en esa fecha , el 7 de octubre, se apertura las elecciones en la I.E Luis Valle Goicochea N° 80636 de Guadalupe, como autoridad política, en coordinación con la policía y el resto de personas de la ONPE y el Jurado Nacional, nos acercamos a la institución educativa, para dar inicio a las 8 de la mañana , para este evento de ahí todo se realizó en forma normal, pero lamentablemente ya a las 4 de la tarde, la gente de otros partidos se encontraban incomodos, porque gritaban decían que seguramente va a ver fraude. lo que paso es que lo miembros de mesa que

estaban adentro, le preguntaban cómo estaba el proceso, el error ha sido que los que estaban adentro informaban a los de afuera, va ganando fulano, va a ganando esto, está mal, mesa, mesa. entonces ya la gente se comenzó a incomodar empezó a gritar eso fue a partir de las 4 pm, esto ocurrió en el escrutinio.

2. ¿Sobre qué fue lo que causó el conflicto electoral?

Porque decían que sumate era del señor Roberto Oliva Paredes, ya iba ganando en varias mesas eso le incomoda a la gente, a los otros partidos eso fue el motivo entonces se fueron agrupando, agrupando hasta que llegó a las 6 y 7 de la noche y empezaron ya hacer laberinto la gente, tuvieron que ingresar al colegio, otros partidos y electores.

3. ¿Considera que las elecciones Regionales Municipales 2018, en el distrito fueron fraudulenta?

Que ha habido fraude no, no es posible.

4. ¿Por qué motivo se manifestó la violencia en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

Porque la gente no le digo que estaba incomodo, porque cuando comenzaron a hablar, que el señor Roberto Oliva iba ganando como 8 o 10 mesas, entonces ya la gente se enfureció pues, la gente no aceptaba que de que él, el señor Oliva gane las elecciones.

5. ¿La violencia se ha manifestado igual en anteriores elecciones, y que marcó la diferencia

con las ERM 2018?

No primera vez, anteriormente hubo problemas en el pueblo, en cuanto por ejemplo esto fue declarado zona roja, después de declarada zona roja, después en otra oportunidad ya hubo pandillajes, hubo otros problemas sociales, mas no electorales.

Para finalizar lo que me apena pues como morador y como ex autoridad que he asumido varios cargos acá no. Que aparte como presidente de un comité de obras sociales hasta la fecha, me apena mucho de que no se haya descubierto, a pesar que se tiene todo el material, el material donde se llevó acabo esa violencia y esa muerte, pero todo ha quedado hasta el momento impune.

Entrevista a Geiner Omar Arqueros Meza

1. ¿Qué ocurrió el 7 de octubre del 2018, en las elecciones Regionales Municipales 2018, en el Colegio Educativo N° 80636 Luis Valle Goicochea en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

Bueno mira me estás preguntando qué ocurrió el 7 de octubre del 2018 en las Elecciones Regionales y Municipales 2018 en el Colegio Educativo N° 8636 lo que necesitó de golfito donde yo fui candidato al distrito como alcalde, lo que pasa que el 7 de octubre pues los moradores en su mayoría estuvieron aportados a las afueras del colegio esperando los resultados finales y bueno lamentablemente ocurrió un descontento popular en el sentido de que el actual alcalde y ex candidato pues la gente, lo tomó de muy mala manera en el sentido de que a su parecer de ellos tomaron como injustas las elecciones o al ganador en este caso en el conteo de las mesas de

votación esto en base a que durante la campaña y el mismo día de las elecciones la mayoría de los moradores vieron estupefactos cómo se compraban los votos con víveres con alimentos y con golondrinos gente que no vive en el distrito pero que votaron en las elecciones distritales entonces eso fue un cúmulo qué género en base a la impotencia de la medida de los vecinos a que tomará en el colegio lamentablemente hubo un muerto un fallecido que hasta la fecha no se esclarecen los motivos tuvieron muy poco resguardo policial y militar y la gente enardecida tomó el colegio, quemando las ánforas y bueno eso conllevó a que haya un nuevo proceso electoral al año siguiente que fue el 7 de julio del 2019 entonces pues lamentablemente es un día negro para mi distrito porque jamás había ocurrido eso y bueno yo lamento mucho lo ocurrido sin embargo pues esto sirvió de muy poco quizá en qué sentido en que lamentablemente este el proceso electoral se dio se vio empañado por estos actos que nadie en su sano juicio pensó que esto iba a ocurrir el actual alcalde pues es por tercera vez alcalde de Guadalupe y bueno tiene una manera, una estrategia yo diría baja de hacer su campaña política teniendo en cuenta al margen de que tenga los recursos económicos, quizá lo que la gente ve, lo que la gente siente, lo que la gente percibe, es la manera cómo gana y de qué manera gana repito comprando votos con golondrinos, maneja un grupo de personas fieles y leales un voto duro se dice y personas cercanas a él que quizá eso fue el motivo para que ocurran estos hechos.

2. ¿Sobre qué fue lo que causó el conflicto electoral?

Como te repito el conflicto este que se causó, fue este los resultados que la población no esperaba , porque quizá ellos apostaban, no necesariamente por mi persona sino por los demás

candidatos restantes teniendo en cuenta que quizá quien habla y otra candidata más, estábamos con las opciones de ser los ganadores sin embargo pues a mi parecer fue la impotencia, la rabia y el descontento popular de la mayoría de guadalupitanos de ver pues que este proceso electoral fue injusto, fue quizá también ellos vieron que no se vio reflejado este lo que se hacía en el trabajo de campo los demás candidatos incluido mi persona, entonces fue vuelvo a repetir, este fue el descontento popular y eso causo los hechos ocurrido el 07 de octubre del 2018.

3. ¿Considera que las elecciones Regionales Municipales 2018, en el distrito fue fraudulenta?

Claro, ha sido fraudulenta, en qué sentido ha sido fraudulenta porque ha habido una serie de eventos, que en la cual, tanto como los candidatos participantes, me refiero a todos como incluido los vecinos de a pie y los moradores los han visto pues en las elecciones que participo la juventud, hubo protagonismo en las elecciones, ya que se empaparon más de la política y apoyaron en las campañas, mítines, recorridos que se hizo del 2018, ha habido un monto de adeptos y ha generado el descontento popular y ha generado lamentable la perdida de una víctima, lo que sucedió y se dio pues claramente que vinieron personas que no son moradores, vecinos de Guadalupe es decir golondrinos a inclinar la balanza de un morador y habido compra de votos en efectivo, con dinero y con víveres y por eso que sucedió esto. Que los simpatizantes de las diferentes agrupaciones participantes, excepto el día como ganador como, favorito en este caso que es Súmate Movimiento general, se amontonaron de manera pues de base voluntario, producto sin potencia y ahí comenzaron pues a tomar el colegio, quemar las ánforas, a ser de repente desvanes

que van en contra de la ley que yo lamento mucho, sin embargo, eso sucedió y eso es producto de que este año 2019 haya sucedido nuevamente las elecciones complementarias.

Ese descontento popular se debió porque la gente no quería un continuismo político el actual alcalde te comento es su tercer periodo como alcalde distrital , entonces él tiene más, cerca de 25 a 30 años inmerso en política, el de todos los candidatos que más ha participado en las elecciones de 07 de octubre del 2018 y ahora en las elecciones complementarias él señor pues tiene un legajo político pues activo, él ha participado 5 veces en este caso, entonces este pues, políticamente, si bien es cierto, tiene voto duro, un colchón votos importante, es un empresario. Puedo decir este lamentablemente pues si hablamos las cosas de manera más cruda pues de la política ha hecho un medio de vida así de simple.

Es entonces por eso que de repente que la población, enardecida en su descontento que yo sí creo que no solamente en los candidatos, sino que el pueblo esperaba el cambio político, un cambio generacional, sin embargo, no se dio y esos los hechos acontecidos que se dio el 07 de octubre del 2018 y lamentablemente como le repito ha traído como consecuencias muertes.

4. ¿Por qué motivo se manifestó la violencia en las Elecciones Regionales Municipales 2018?

Justamente ese es el motivo, como te digo, la violencia, la toma del local, la toma nuestro principal proyecto de Guadalupe, se ha este, se ha generado esto en función como te repito del descontento popular porque la población en su mayoría pues no quería que este señor gane. Sin

embargo, se ha dado ahora nuevamente es alcalde, y eso pues como te repito es producto de muchas cosas, es un antes y después, es un tema pues que se viene institucionalizando en la política peruana y más aún en el pueblito de Guadalupe de que hay golondrinos y época de votos que al final sopesan o inclinan la balanza para elegir a una autoridad. La frase en Guadalupe es Quien tiene más plata gana. Algo parecido.

“La población no quería que sea alcalde el actual alcalde”

5. ¿La violencia se ha manifestado igual en anteriores elecciones, y que marcó la diferencia con las ERM 2018?

Te voy a comentar mi ejemplo personal, porque que yo participe en el 2014 en las elecciones por primera y cuando decimos violencia hay que de repente un poquito diferenciar si bien en el 2014, la gente se pelea, se insultaba, de repente de manera verbal, físicamente porque no, pero sim embargo no ha llegado a mayores como ahora, ahora si ha sido totalmente es descomunal y es algo que nunca se ha visto en mi tierra de Guadalupe y ojalá nunca más se vuelva a repetir. Porque es triste.

Ha habido con conato de bronca, susto, agresiones verbales, pero de esta naturaleza que habido del 07 de octubre del 2018 nunca, para que la gente tome el colegio, para que la gente, el pueblo trate de agredirse con la policía, los militares no, para que haya un muerto no nunca ha sucedido, jamás.

I: Información de la Entrevista

Información de la Entrevista

Código de la entrevista: 01-02-03

Día de la entrevista: 16/07/2020

Hora de la entrevista: 16:00

Duración de la entrevista: 30 minutos

Lugar en el que se ha realizado la entrevista: En su Centro Laboral, de cada entrevistado.

Información de la Encuesta

Día de la encuesta: 27/10/2020

Hora de la entrevista: 09:00 – 17:00

La Edad de los Electores Encuestados

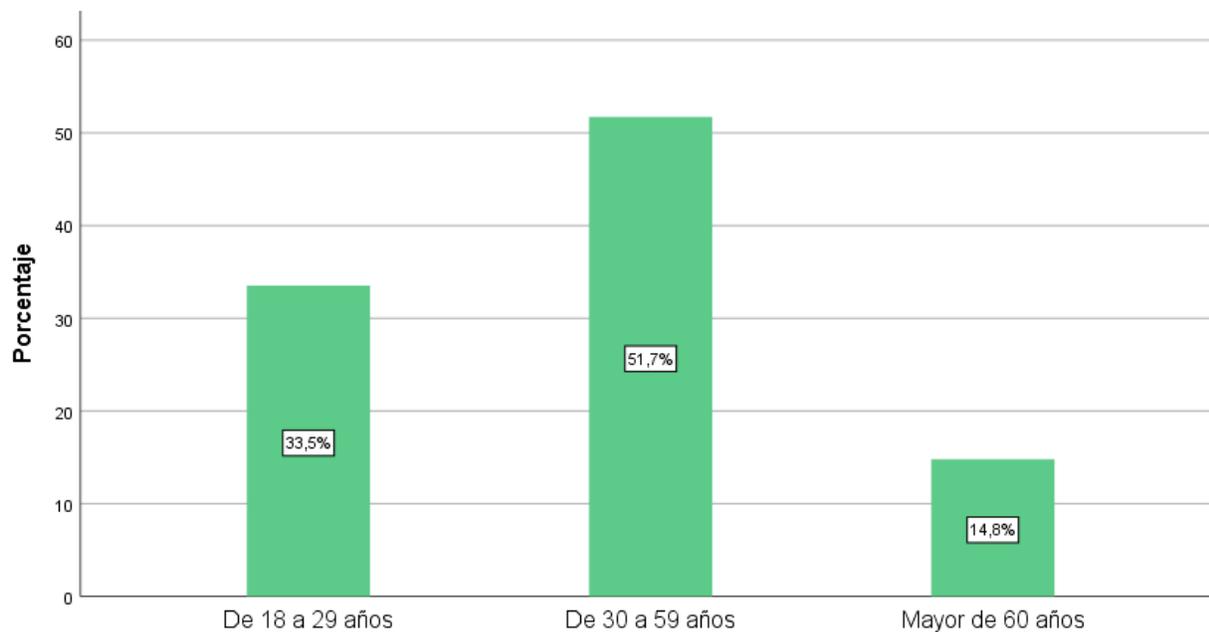


Figura 12. Rango de Edad de los Electores
Elaboración: Propia

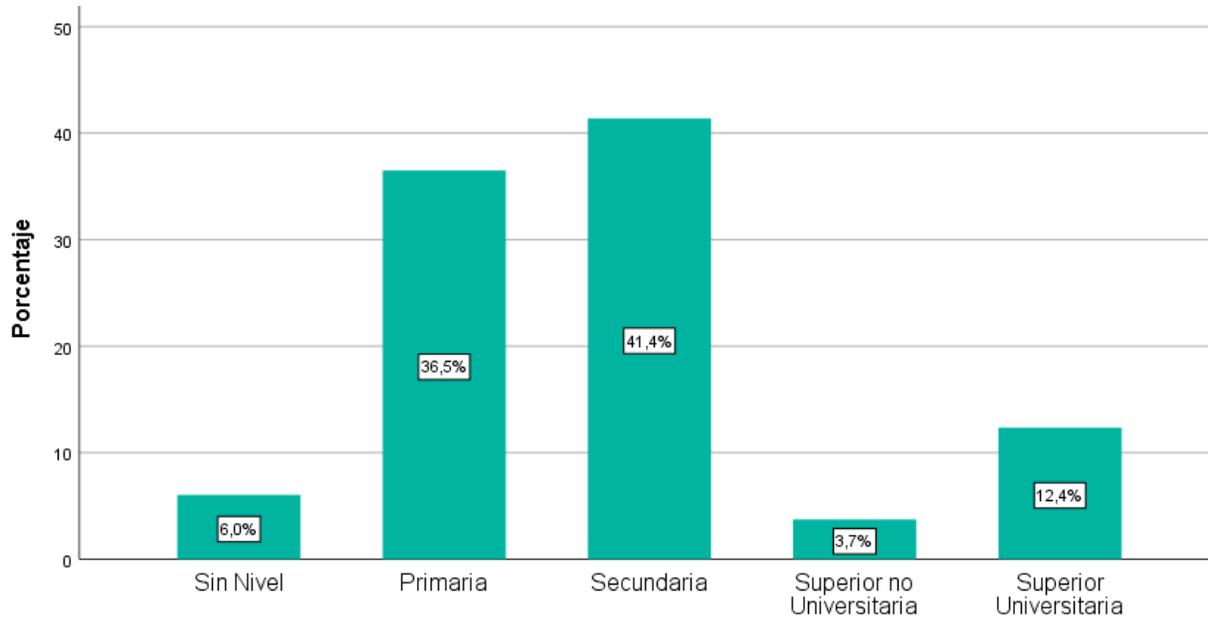


Figura 13. Nivel Educativo de los Electores
Elaboración: Propia

Genero de los Electores

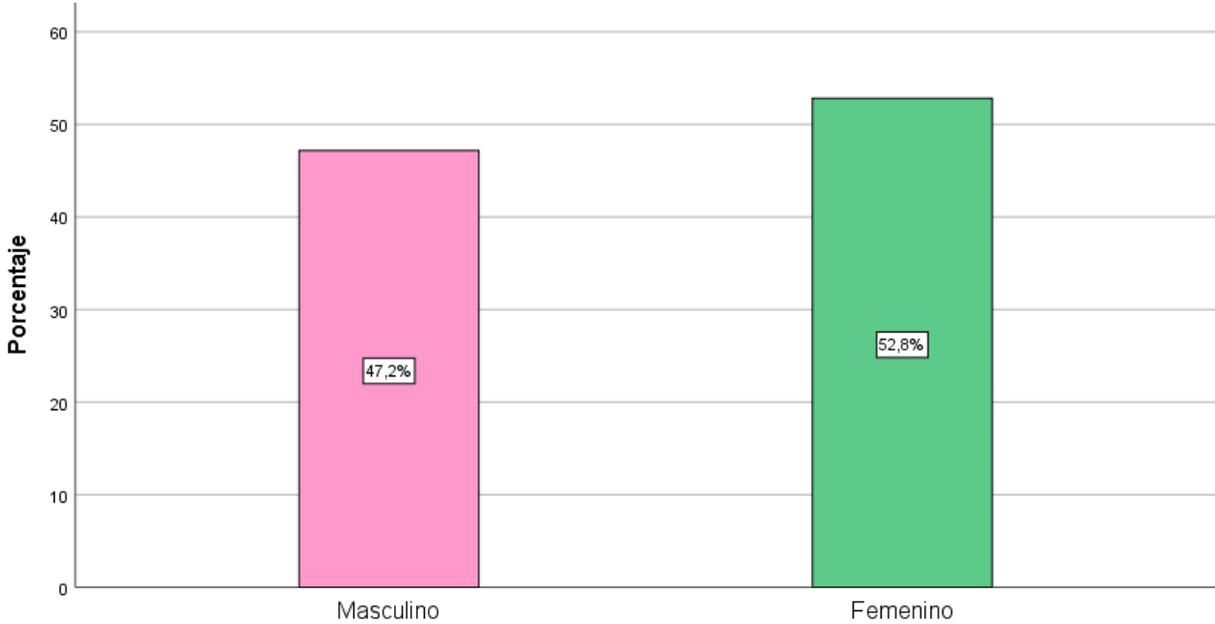


Figura 14. *Genero de los Electores*
Elaboración: Propia

T: Tablas de Frecuencias

Tabla 34

Edad del electorado de acuerdo a la muestra

Edad	Encuestados	%
18-29	118	33.1%
30-59	182	51.1%
Mayor de 60 años	52	14.6%
Perdido	4	1.1%
Total	356	100.0%

Tabla 35

Nivel educativo del electorado de acuerdo a la muestra

	Encuestados	%
Primaria	127	35.7%
Secundaria	144	40.4%
Superior Universitaria	43	12.1%
Superior no Universitaria	13	3.7%
Sin nivel	21	5.9%
Perdido	8	2.2%
Total	356	100.0%

Tabla 36

Genero del electorado de acuerdo a la muestra

	Encuestados	%
Masculino	167	46.9%
Femenino	184	51.7%
Perdido	5	1.4%
Total	356	100.0%

